



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 13387

PRESENTACION

La educación superior universitaria estatal está conformada por cuatro instituciones: Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia. La primera de ellas fue creada en 1940 y las demás, en su orden, recibieron su ley de creación en 1971, 1973 y 1978.

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) fue creado a finales de 1974, como resultado del Convenio de Coordinación de la Educación Superior.

También fue contemplada en este convenio la creación de una Comisión de Enlace, compuesta actualmente por los miembros del CONARE y los Ministros de Cultura, de Educación, de Hacienda y de Planificación.

Al CONARE se le encargó como finalidad fundamental la coordinación de la educación superior; por medio de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), el Convenio dotó al CONARE del medio propicio para impulsar un desarrollo armónico para las cuatro instituciones.

Fruto de la labor de OPES han sido los planes nacionales de educación superior, los cuales han orientado el quehacer conjunto universitario durante los quinquenios de 1976-1980 y 1981-1986. Durante el presente año, se han realizado los estudios y diagnósticos que conforman el próximo plan de la educación superior, para el quinquenio 1986-1987.

La labor del CONARE ha sido efectiva y previsor, y por ello ha visto fortalecida su capacidad de decisión en asuntos de gran importancia para la educación superior, como lo son la aprobación de carreras universitarias, la distribución de los fondos entre las cuatro instituciones y la aprobación del Plan Nacional de Educación Superior.

La OPES no sólo ha elaborado los planes generales de la educación superior sino que, además, ha coadyuvado en la realización de las tareas conjuntas que se desprenden de la aplicación del plan. Dentro de los frutos más significativos de esta tarea se cuenta la formulación de proyectos de inversión que han fortalecido a las cuatro instituciones universitarias.

Con base en los estudios preparados para el Plan Nacional de Educación Superior 1986-1990 se inició la formulación del presente proyecto de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual busca revitalizar importantes rubros de equipamiento y fortalecer la capacidad de investigación y extensión de las instituciones que integran el CONARE.

Esta nueva formulación se realizó con el estímulo y gestiones oportunas del Poder Ejecutivo de Costa Rica, en la persona del Lic. Porfirio Morera Batres, Ministro de Hacienda.

Con base en carta presentada por el propio señor Ministro de Hacienda al Dr. Antonio Ortiz Mena, Presidente del BID, en que le otorgaba al préstamo propuesto la más alta prioridad, la OPES y las unidades de planificación y programación de las cuatro instituciones se dieron a la tarea de preparar el proyecto de propuesta que hoy se presenta a los señores representantes del BID. Previamente, el Ministro de Hacienda había gestionado con éxito ante la Asamblea Legislativa un aval que garantiza el respaldo financiero del Gobierno de Costa Rica para la operación y la ampliación de la Personería Jurídica del CONARE para que pudiese actuar como ente prestatario. Estas acciones en gran medida asegurarán una más pronta y coordinada ejecución. En setiembre del año en curso, al inicio del proceso de formulación, el CONARE, y los equipos encargados de OPES y de las instituciones de educación superior se reunieron con la Misión Orientadora enviada por el BID. Las indicaciones precisas emanadas de esta Misión y el asesoramiento oportuno de la representación del BID en Costa Rica a lo largo del proceso, contribuyeron en forma significativa a la pronta elaboración del proyecto.

El documento se presenta según las instrucciones contenidas en la guía respectiva elaborada por el BID.

Los capítulos han sido numerados de acuerdo con el orden establecido en la guía; sin embargo, por razones de conveniencia metodológica, se unieron el capítulo IV con el VIII, de manera que sólo aparece numerado este último.

A lo largo de toda la formulación se hizo hincapié en brindar la mayor y mejor información cuantitativa de que se dispone en el país. El tamaño resultante del documento se ha dividido en varios tomos para hacer fácil el examen de las partes que componen la propuesta.

El último de los volúmenes contiene una justificación socioeconómica completa del proyecto.

Cabe destacar, finalmente, que el proyecto que hoy se entrega, fue elaborado con el entusiasmo y dedicación prestado por los señores Rectores, los funcionarios de OPES y aquéllos designados por las cuatro instituciones de educación superior.

Dicho entusiasmo y dedicación tuvieron siempre como fundamento la convicción de que fortalecer la educación superior equivale a fortalecer el desarrollo económico y social de Costa Rica.

4-5-85
José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

San José, Costa Rica, 12 de diciembre de 1985.

CAPITULO I

RESUMEN DEL PROYECTO

CAPITULO I

RESUMEN DEL PROYECTO

INDICE DEL TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1.1. El Prestatario y el Ejecutor	I-3
1.1.1. Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	I-3
1.1.2. Universidad de Costa Rica	I-6
1.1.3. Instituto Tecnológico de Costa Rica	I-9
1.1.4. Universidad Nacional	I-13
1.1.5. Universidad Estatal a Distancia	I-16
1.2. El Proyecto y sus Objetivos	I-20
1.2.1. Descripción del Proyecto	I-20
1.2.2. Objetivos del Proyecto	I-21
1.2.3. Características del Proyecto	I-22
1.2.4. Problemas que se Resuelven con el Préstamo	I-23
1.2.5. Población Beneficiada	I-24
1.2.6. Síntesis de la Población Beneficiada	I-27
1.2.7. Prioridad Otorgada por el Gobierno de Costa Rica al Proyecto	I-27
1.3. Costo Total y Monto Solicitado	I-29
1.4. Condiciones Financieras del Préstamo	I-33
1.5. Ejecución del Proyecto	I-33
1.6. Cooperación Técnica Solicitada	I-34
1.7. Operación y Mantenimiento	I-36

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro N°1.1:</u> PROYECTO CONARE/BID: Inversiones y Desembolsos Solicitados, según categorías, para las - Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.	I-30
--	------

PAGINA

<u>Cuadro N°1.2:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Detalle de las Construcciones Solicitadas para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.	I-31
<u>Cuadro N°1.3:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Detalle del Equipo Solicitado para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.	I-32

CAPÍTULO I

RESUMEN DEL PROYECTO

1.1. El Prestatario y el Ejecutor

El presente Proyecto está dirigido a complementar necesidades de inversión en el sector de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, en el cual se encuentran cuatro instituciones de carácter universitario denominadas, por orden de antigüedad, Universidad de Costa Rica (UCR), - Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED); y una quinta institución, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que planifica y coordina las necesidades y acciones del conjunto.

Para los efectos de la operación financiera, el prestatario será el CONARE que a la vez, será entidad coordinador de la ejecución del Proyecto.

Las cuatro universidades, cada una a cargo de la ejecución de su correspondiente Subprograma, constituirán el ejecutor.

El Gobierno de Costa Rica como garante de los mandatos constitucionales proveerá, a través del Fondo Especial para el financiamiento de la Educación Superior, los fondos necesarios tanto para la contrapartida del préstamo BID, como para hacerle frente a la amortización y carga financiera del mismo.

1.1.1. Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Es un ente creado a partir del año 1974 por convenio de las universidades estatales. En él se integran los Rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal como órgano director. Para proveer los estudios, investigaciones e infraestructura administrativa para la toma de decisiones fue creada como órgano técnico, la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) dependiente de un Director que a la vez es Secretario Ejecutivo del Consejo de Rectores.

La Ley N°6162 del 30 de noviembre de 1977 le otorgó Personería Jurídica - al CONARE, creado por el Convenio de Coordinación de la Educación Superior. Posteriormente la Ley N°7015 publicada en el Alcance N°21 de la Gaceta N°229 del 29 de noviembre de 1985, amplía la Personería Jurídica del CONARE para fines del presente Proyecto y dice:

"Otórgase Personería Jurídica, dentro de los límites establecidos en esta ley, al Consejo Nacional de Rectores, creado mediante el Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, entre la Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, el 4 de diciembre de 1974.

Como ente dependiente de las Instituciones Estatales de Educación Superior Universitaria, el Consejo Nacional de Rectores gozará de todo derecho prerrogativa o privilegio de que gocen dichas instituciones".

Objetivos Funcionales

Los objetivos funcionales del CONARE son:

- La planificación de la Educación Superior Estatal, materializada en la elaboración de planes quinquenales; de los cuales se han elaborado tres -PLANES I, 1976-1980; PLANES II 1981-1985, ambos ejecutados ya; y el PLANES III, 1986-1990 que habrá de ejecutarse a partir del año entrante-.
- La coordinación como función permanente constituida como uno de los elementos más efectivos para lograr la puesta en marcha de las principales acciones sustantivas de la planificación.

En años recientes se ha enriquecido la coordinación, mediante la integración de comisiones ad-hoc de niveles especializados y de mando para la solución de problemas comunes de las universidades.

Un ejemplo de lo anterior, es el mecanismo de coordinación propuesto para la ejecución del presente proyecto.

Estructura Organizativa

El CONARE está integrado por un Consejo Directivo en el que participan los cuatro Rectores de las universidades, y OPES su órgano técnico ya mencionado.

Para sus funciones, la OPES cuenta con cuatro divisiones: Académica, de Sistemas, de Financiamiento y Presupuesto y otra de Administración y Servicios de Apoyo.

Actualmente cuenta con 21 plazas para las actividades profesionales de planificación y coordinación y 19 plazas para las labores de Administración y Servicios de Apoyo.

Sistema Financiero Contable

El Consejo Nacional de Rectores recibe los recursos del Gobierno de la República incluidos en el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal. El monto se determina con un 1% de la subvención asignada el año anterior por parte del CONARE.

En su estructura organizativa se cuenta con una auditoría interna, que lleva el control interno y prepara los diferentes informes que solicitan - las oficinas que ejercen control sobre los egresos, tales como la Contraloría General de la República, Ministerio de Planificación y Ministerio de Hacienda.

La auditoría interna también prepara informes al Director de la Oficina quien ejerce supervisión.

La contabilidad de la institución prepara anualmente sus estados financieros los cuales están compuestos por: el balance de situación, el estado de liquidación presupuestario y el estado de origen y aplicación de fondos.

Anualmente se realiza una auditoría externa contratada con una firma de contadores públicos independientes de reconocida capacidad profesional para que realicen un examen de los estados financieros de la institución con el objeto de emitir una opinión sobre los mismos.

Planta Física

Las oficinas de CONARE están localizadas en el Cantón de Curridabat a - 15 minutos del corazón de la capital, a 40 minutos de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico de Costa Rica; y a 10 minutos de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Estatal a Distancia.

Ocupa la planta física de dos residencias gemelas adyacentes que juntas suman 900 metros cuadrados, Sus oficinas están inmersas en un área residencial de clase alta denominada Urbanización El Prado.

Durante los próximos cuatro años se espera construir un edificio en un terreno propiedad del CONARE o adquirir un edificio que cumpla con las necesidades de la institución. Para este fin ya se cuenta con fondos provenientes de superávits de ejercicios anteriores.

1.1.2. Universidad de Costa Rica

La Universidad de Costa Rica es una institución autónoma creada por Ley Nº362 del 26 de agosto de 1940. El 7 de enero de 1941, se instaló el Primer Consejo Universitario, y en marzo la universidad inició lecciones con 16 estudiantes y diez escuelas: Derecho, Farmacia, Agricultura, Pedagogía, Bellas Artes, Ciencias, Letras, Ingeniería, Cirugía Dental y Medicina.

Los diferentes congresos universitarios que se han celebrado han buscado la modernización de la institución y su proyección a la comunidad nacional. El primero de ellos se realizó en 1946 y el cuarto y último en 1980.

Objetivos

La Universidad de Costa Rica tiene como fines fundamentales la dedicación a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, creación artística, difusión del conocimiento, y a la preparación espiritual y profesional de los ciudadanos. Tiene el propósito de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

Como parte de sus funciones, la Universidad de Costa Rica pretende:

- . Contribuir al progreso de las ciencias, artes, las humanidades y la técnica, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense.
- . Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, así como evitar la indebida explotación de los recursos del país.
- . Contribuir a elevar el nivel cultural de la nación costarricense mediante la acción universitaria.
- . Impulsar y desarrollar la enseñanza e investigación de alto nivel.
- . Proporcionar a los estudiantes una cultura superior de orden general, como base y complemento de la formación especial o profesional.
- . Mantener la libertad de cátedra como principio de la enseñanza universitaria, que otorga a los miembros del claustro plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas.
- . Formar profesionales capaces de transformar, provechosamente para el país, las fuerzas productivas de la sociedad costarricense, y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de dependencia y del subdesarrollo.

Estructura Organizativa

El sistema de Gobierno de la Universidad de Costa Rica está constituido por la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, la Rectoría y las Vicerrectorías.

La Asamblea Universitaria es el órgano superior de la Universidad de Costa Rica, actúa por medio de dos órganos, cada uno de los cuales cuenta con su propia organización y funciones separadas:

- . La Asamblea Plebiscitaria a la que le corresponde elegir a los miembros del Consejo Universitario y al Rector de la institución por un período de cuatro años.
- . La Asamblea Colegiada Representativa que determina las políticas generales de la universidad y la creación, fusión o eliminación de las se des.

El Consejo Universitario tiene entre sus funciones dirigir, coordinar y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica, desarrollar las políticas señaladas por la Asamblea Universitaria, establecer las políticas de asignación de fondos y aprobar el presupuesto anual de la institución.

El Consejo está integrado de la siguiente manera: seis miembros del sector académico, un miembro del sector administrativo, dos representantes estudiantiles, el Ministro de Educación Pública, el Rector y el presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

La Rectoría es donde se ejerce la más alta jerarquía ejecutiva. El Rector es nombrado por la Asamblea Universitaria para un período de cuatro años, y puede ser reelecto una sola vez consecutiva.

El Rector ejerce la representación judicial y extrajudicial de la universidad. Ejecuta los acuerdos del Consejo y lleva a cabo el control de las actividades de la institución.

Las vicerrectorías son órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes de la Rectoría. Existen cinco vicerrectorías, a saber: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.

En el ámbito de la Docencia, la Universidad de Costa Rica ofrece actualmente 148 carreras, distribuidas así: Diplomados 19, Bachilleratos 56, Licenciaturas 53; Maestrías 17 y Especialidades 3.

Dichas carreras se dan en 44 escuelas, 5 áreas, 4 centros regionales y 3 servicios descentralizados. En 1985 la matrícula alcanzó a cerca de 36.000 estudiantes.

La investigación se realiza por medio de 12 centros de investigación, 8

institutos y 1 unidad. Además bajo la jurisdicción de la Vicerrectoría de Investigación se encuentra el Sistema de Estudios de Posgrado.

La acción social ha centrado su atención en tres direcciones principales: el trabajo comunal universitario, la extensión docente y la extensión cultural.

La atracción y admisión de los estudiantes, el bienestar estudiantil y el rendimiento académico son los principales campos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

A la Vicerrectoría de Administración le corresponde dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la institución, señalando los puntos para que la administración cumpla sus funciones en forma eficiente y ágil.

Sistema Financiero Contable

La Universidad de Costa Rica está regida en los aspectos financieros y económicos por la Ley de Administración Financiera, cuya observancia es controlada por la Contraloría General de la República.

La contabilidad es de carácter contable-presupuestario, donde se han determinado cuatro secciones de contabilidad con el propósito de tener separados los fondos de operación y los fondos auxiliares.

Los registros en la contabilidad presupuestaria se realizan bajo el sistema de computación.

Los informes contables son elaborados mensualmente por la Oficina de Administración Financiera a través de la Sección de Contabilidad, dichos informes son: Informe de Ingresos y Egresos, Registro Visible, Informe de la Acumulativa y Auxiliares.

La documentación mencionada brinda información sobre el comportamiento de las diferentes cuentas tanto de ingresos y egresos como de contabilidad acumulativa y auxiliar, durante cada mes.

Los informes se hacen llegar a la Contraloría General de la República y a la Oficina de Contraloría Universitaria. Estos informes así como los documentos que los reafirman se archivan convenientemente y están a disposición de las personas que deseen consultarlos.

La Oficina de Administración Financiera prepara estados financieros y económicos de la Universidad de Costa Rica para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

La Oficina de Contraloría Universitaria es una oficina coadyuvante de carácter técnico, responsable de analizar, revisar y evaluar los sistemas de

control aplicados en las distintas dependencias de la institución.

La Universidad de Costa Rica, mediante un concurso de antecedentes, contrata los servicios de una auditoría externa por períodos de tres años.

La firma contratada debe evaluar el sistema de control interno tomando como criterio las normas contenidas en el "Manual de Normas Técnicas de Control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y Organos Sujetos a su Fiscalización", así como las normas y procedimientos de auditoría emitidas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que sean aplicables.

Planta Física

El Campus Universitario del recinto central Rodrigo Facio está situado al este de San José, Capital de la República. Los edificios de escuelas, facultades, institutos, centros, bibliotecas y oficinas administrativas, se levantan en medio de jardines y pequeños bosques. Su extensión es de 33 Ha 442,26 con un área construida de 112.829 metros cuadrados. La finca N°2, donde se ubica la Ciudad de la Investigación cuenta con 21 Ha - 3.447,61 con 3.933 metros cuadrados de construcción.

Las instalaciones deportivas y la sección de transportes se encuentran en la Finca N°3 con 27 Ha 6.473,81 y 4.641 metros cuadrados de construcción.

Las estaciones experimentales cuentan con un espacio de 99 Ha 8.016,03 con una construcción de 3.176 metros cuadrados. A los Centros Regionales les corresponden 147 Ha 2.073,97 y 19.955 metros cuadrados de construcciones.

1.1.3. Instituto Tecnológico de Costa Rica

El Instituto Tecnológico de Costa Rica es una Institución de Educación Superior Universitaria Estatal, con Personería Jurídica propia e independencia administrativa, cuya función data del 10 de junio de 1971, y entran a funcionar los programas académicos en 1973 con su Sede Central, ubicada en la provincia de Cartago.

Mediante un convenio con la Escuela Técnica Agrícola, ubicada en Santa Clara de San Carlos, el Instituto Tecnológico inicia labores en esa localidad el 1 de febrero de 1976, pasando a formar dicha escuela, un Centro Regional de la institución.

De igual forma, en 1978 se firmó un convenio con la Escuela Técnica Nacional ubicada en San José, la que en 1983 se transforma en el Centro Académico de San José.

Objetivos

El Instituto Tecnológico de Costa Rica es una institución autónoma dedicada a la Docencia, la Investigación y la Extensión de la tecnología y ciencias conexas necesarias para el desarrollo de Costa Rica.

La Docencia, Investigación y Extensión está orientada al cumplimiento de los siguientes fines:

- . Formar profesionales en el campo tecnológico que aumen al dominio de su disciplina una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permite participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales.
- . Generar, adaptar e incorporar la tecnología necesaria para utilizar y transformar los recursos y fuerzas productivas del país.
- . Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense.
- . Estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales.

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto Tecnológico se rige por los siguientes principios:

- . La búsqueda de la excelencia en el desarrollo de todas sus actividades.
- . La vinculación permanente con la realidad costarricense.
- . La libertad de cátedra, entendida como el derecho de los profesores a promover y desarrollar programas académicos de conformidad con sus propias convicciones filosóficas, científicas, políticas y religiosas.
- . La igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los estudiantes de la institución.
- . La evaluación permanente de los resultados de las labores de la institución y de cada uno de sus integrantes.

Estructura Organizativa

A continuación se detallan cada uno de los organismos de gobierno:

- . La Asamblea Institucional

Es la máxima autoridad del Instituto Tecnológico y funciona en dos ins

tancias: la Asamblea Institucional Interdisciplinaria y la Asamblea Institucional Representativa.

A la primera de ellas le corresponden las siguientes funciones entre otras, elegir los miembros del Consejo Institucional que le competan; elegir al Rector.

Por su parte la Asamblea Institucional Representativa le corresponden entre otras las siguientes funciones. fijar las políticas generales del instituto, velar porque la orientación del Instituto, responda a las necesidades del país en los campos de su competencia, crear o suprimir Sedes Regionales previa consulta al Consejo Institucional.

. Consejo Institucional

Es el órgano directivo superior del instituto, y que debe realizar las siguientes funciones: orientar y fiscalizar la ejecución de políticas señaladas por la Asamblea Institucional; aprobar el presupuesto del Instituto; aprobar los planes de corto, mediano y largo plazo del Instituto.

Entre los organismos de decisión ejecutiva de más alta jerarquía se encuentran:

. Rectoría

El Rector es el funcionario de más alta jerarquía ejecutiva del Instituto y a quien se le otorga, la representación judicial y extrajudicial del Instituto.

Existen dos organismos asesores de la Rectoría: la Oficina de Planificación Institucional, cuya labor principal consiste en la elaboración, evaluación y control de los planes y proyectos institucionales; y la Asesoría Legal, cuya función consiste en la tramitación correspondiente sobre materia legal del Instituto.

El Rector se hace asesorar por el Consejo de Rectoría, integrado por el Rector, los Vicerrectores, el Director de Sede Regional y el del Centro Académico.

. Vicerrectorías

Existen cuatro vicerrectorías: Docencia, Investigación y Extensión, Vida Estudiantil y asuntos académicos, y la Vicerrectoría de Administración.

La estructura académica de la institución está conformada por 16 departamentos académicos, los cuales se encargan de la labor docente, de investigación y de extensión tecnológica y ciencias conexas.

Actualmente se imparten 16 carreras de tipo tecnológico y a partir de agosto de 1986 se comensará a desarrollar un programa de posgrado en Computación.

La Vicerrectoría de Investigación y la de Extensión están estructuradas en dos direcciones académicas y un centro.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la de Servicios Académicos cuenta con tres departamentos académicos, orientados a coordinar una adecuada prestación de servicios y asistencia, así como velar por las buenas condiciones ambientales de la actividad estudiantil.

Sistema Financiero Contable

La administración financiero-contable, es llevada por dos departamentos pertenecientes a la Vicerrectoría de Administración, Departamento Financiero y el Departamento de Contabilidad.

El sistema contable, implementado a partir de enero de 1976 por Centros de Costo y Responsabilidad, utiliza un sistema numérico flexible que podría identificarse como una modificación del sistema "Dewey".

Actualmente está totalmente computarizado y fue estructurado para utilizar un total de 15 dígitos, los cuales se pueden clasificar en tres niveles: un primer nivel de Cuenta Mayor General, un segundo nivel de Subcuenta, y un tercer nivel de Subsubcuenta.

El Departamento de Contabilidad emite mensualmente informes sobre el estado financiero de la institución, de los cuales, algunos importantes son: Balance de Prueba o de Comprobación, Resúmenes por Objeto del Gasto; Estado de Presupuesto; Informe sobre Inventarios; Estado de Ingresos y Egresos; y otros más. Dichos informes están destinados a las autoridades ejecutivas del Instituto, así como a las organizaciones externas (CONARE, Contraloría General de la República) así como a personas interesadas.

Existen dos tipos de controles o fiscalizadores de las cuentas:

- . Un control externo que se lleva a cabo tanto por la Contraloría General de la República como por firmas auditoras privadas independientes, en algunos casos.
- . Un control interno, que cumple la finalidad de realizar un plan de organización de métodos y procedimientos que se relacionan directamente con la custodia, mantenimiento y el uso eficaz y eficiente de los recursos de la institución.

Planta Física

La Sede Central ha experimentado una constante consolidación de sus edificaciones, desde 1973, en especial dirigidas a actividades de Docencia, - por lo que le permitirá contar para 1985 con un área de 33.990 m², el área destinada a labores administrativas mostró un menor crecimiento. El Centro Académico de San José ha mantenido la misma área construida y solo ha experimentado una remodelación en áreas destinadas a Docencia. De tal forma, - el Centro Académico cuenta actualmente con un área construida de 2.399 m².

La Sede Regional de San Carlos, ha experimentado un crecimiento significativo en su área construida, principalmente por estar consolidándose la - nueva Sede de San Carlos. En 1985 se cuenta con un área de 21.338,9 m² para actividades de Administración y Docencia.

1.1.4. Universidad Nacional

La Universidad Nacional es una institución autónoma creada mediante Ley Nº5182 del 12 de febrero de 1973; su Sede Central está ubicada - en la Provincia de Heredia y sus Centros Regionales en Liberia y Pérez Zeledón. (En 1975 se fusionó el Centro de San Ramón con el de la UCR).

Según su Estatuto Orgánico, la Universidad Nacional es una institución autónoma de Educación Superior, constituida por el conjunto de sus profesores, estudiantes y servidores administrativos; con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para darse su propio gobierno y organización.

Objetivos

Los objetivos fundamentales a cumplir son:

- Contribuir a la definición de una nueva unidad cultural y de conjunto de propósitos nacionales que caracterizan el proceso de desarrollo.
- Crear, cultivar, difundir y conservar las ciencias, las artes y las letras.
- Propiciar el desarrollo integral de los estudiantes y brindarles una - formación humanística basada en el estudio de la realidad nacional a la luz de los grandes logros y temas de la cultura universal.
- Promover la transformación social y el desarrollo económico del país.
- Contribuir al perfeccionamiento de la democracia y fomentar una participación más amplia de los sectores populares en los beneficios del desarrollo y en la toma de decisiones.

Para cumplir sus objetivos, la Universidad Nacional tiene que ejecutar las siguientes funciones:

- . Estudiar la realidad nacional para detectar las necesidades del país.
- . Ofrecer alternativas científico-técnicas para la solución de estos - problemas y necesidades.
- . Formar los profesionales, técnicos, pensadores y artistas que la sociedad necesita para lograr su bienestar integral.
- . Conjugar en forma armónica la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria, poniéndolas al servicio de la comunidad.

Estructura Organizativa

El Estatuto Orgánico, vigente desde 1976, establece que la dirección de la Universidad Nacional está a cargo de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario, de la Rectoría y de los otros órganos contemplados en el mismo estatuto.

El máximo organismo de gobierno y dirección es la Asamblea Universitaria, cuyas principales funciones son:

- . Elegir al Rector, Secretario General y a los demás miembros del Consejo Universitario.
- . Dar su aprobación para la creación o supresión de facultades o centros y secciones regionales.

El Consejo Universitario es el órgano superior en cuanto a administración se refiere y entre sus funciones se encuentran:

- . Dirigir y orientar la política universitaria en materia de investigación, docencia y extensión.
- . Aprobar el presupuesto anual de gastos de la universidad y sus modificaciones.
- . Aprobar la creación, traslado o eliminación de escuelas, institutos o departamentos, previo informe a la Oficina de Programación y del Consejo Directivo del centro o facultad.
- . Ejercer la función fiscalizadora en todo el ámbito universitario, directamente o por medio del Rector.

El Rector es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad Nacional y su representante en todas las actividades oficiales en que ésta debe participar.

El Rector es elegido por la Asamblea Universitaria por un período de tres años, pudiendo ser reelecto consecutivamente una sola vez.

Para el desarrollo de sus funciones ejecutivas, el Rector, cuenta con el apoyo directo del secretario general, de los vicerrectores y del Director de la Oficina de Programación.

Existen en la actualidad 5 facultades y tres centros con carácter de facultad. En cada facultad funcionan escuelas, institutos y departamentos que en conjunto con los centros extienden certificados, diplomas y títulos académicos y profesionales que autorizan al ejercicio de cada profesión. En la actualidad funcionan 19 escuelas.

Los institutos se ocupan fundamentalmente de actividades de investigación interdisciplinarias y, en algunos casos, ofrecen carreras completas. En la actualidad funcionan dos institutos.

En los departamentos se desarrollan actividades en un campo especializado del saber y se ofrecen servicios académicos, en su área específica, a las demás unidades. Existen en la actualidad 6 departamentos.

Sistema Financiero Contable

El Departamento Financiero de la Universidad Nacional, adscrito a la Vicerrectoría de Administración, es el responsable de la ejecución y control del proceso financiero-contable.

El sistema contable se ha modernizado, atendiendo las recomendaciones realizadas por las auditorías externas, que anualmente examinan el Balance de Situación y los estados conexos de resultados de operación y de cambios en la posición financiera.

El procesamiento de datos en el Sistema de Presupuesto se realiza "en línea" y el de Contabilidad es de tipo "batch", aunque está previsto que en muy corto plazo, este último funcione también "en línea".

El control interno es constantemente evaluado por el Departamento de Auditoría. A través de auditorías financieras se evalúan los controles internos y se verifica el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes. De esta forma se determina la razonabilidad de los estados financieros, y la adecuada ejecución y liquidación anual del presupuesto.

Mediante las auditorías operativas se evalúa el grado de eficiencia y eficacia de la organización, así como el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes (control de saldos de existencias, revisión a posteriori de los cheques emitidos, revisión procesos de contratación administrativa, etc.).

El control externo se lleva a cabo a través de la Contraloría General de la República y por las entidades públicas que por ley ejercen controles de tutela en otras entidades públicas como la Universidad Nacional.

Planta Física

Al finalizar 1984 cuentan con planta física:

- Tres facultades en el Campus Omar Dengo y una en la finca la Lagunilla
- Diecisiete unidades académicas, pertenecientes a las facultades antes especificadas.
- La Sección Regional de Pérez Zeledón.
- La mayor parte de los organismos de la Administración Central y otras dependencias menores.

Estos locales definitivos significan en total 46.857 m².

El resto de los organismos de la universidad se distribuyen en tres grupos:

- Los que funcionan en locales alquilados o prestados: 8 unidades académicas, 9 órganos técnicos, 5 residencias estudiantiles y el local del sindicato, todo ello con un total de 4.410 metros cuadrados.
- Los que ocupan lugares considerados definitivos en el mapa de la Universidad Nacional, pero con edificios antiguos o prefabricados en condiciones inadecuadas: el Centro de Estudios Generales, 5 unidades académicas, un observatorio de Vulcanología y Sismología, así como algunas dependencias administrativas.
- Los que ocupan locales del mismo tipo pero están destinados a trasladarse a otros sitios: una facultad, 2 unidades de arte y el CIDE.

Estas dos últimas categorías ocupan un total de 10.114 m².

1.1.5. Universidad Estatal a Distancia

La Universidad Estatal a Distancia es una institución de Educación Superior destinada a la formación de profesionales en áreas prioritarias del desarrollo nacional, mediante un sistema de educación a distancia, utilizando los medios de comunicación colectiva y la nueva tecnología educativa.

Fue creada por Ley de la República que aprobó la Asamblea Legislativa,

el 22 de febrero de 1977. El 1 de julio de 1978 se iniciaron los cursos.

Objetivos

Entre los objetivos generales de la Universidad Estatal a Distancia se encuentran:

- . Proporcionar educación superior mediante el uso de técnicas de comunicación social.
- . Incorporar a la educación, con métodos idóneos y flexibles, a quienes no hubieran podido incorporarse al sistema formal universitario.
- . Proporcionar instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos los habitantes.
- . Servir de vehículo para difundir la cultura.
- . Contribuir a la educación no universitaria de adultos mediante el establecimiento de sistemas de cooperación y coordinación.
- . Fomentar el espíritu científico, artístico, cultura y cívico del pueblo costarricense.

Estructura Organizativa

La Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia establece una Asamblea Universitaria como organismo elector de los Miembros del Consejo Universitario. El gobierno y la Dirección Superior de la universidad corresponden en orden jerárquico a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario, al Rector y a los Vicerrectores.

La Asamblea Universitaria es la máxima autoridad de la universidad, integrada por los miembros del Consejo Universitario, los vicerrectores, el auditor y los jefes de oficina, dos representantes estudiantiles y un 35% por funcionarios de las diferentes vicerrectorías.

Las principales funciones de la Asamblea Universitaria son:

- . Elegir al Rector y a los demás miembros del Consejo Universitario.
- . Aprobar la creación o supresión de las vicerrectorías.

El Consejo Universitario constituye el principal organismo de orientación de los programas y políticas de la universidad. Es un cuerpo colegiado presidido por el Rector. Adscrita a él está la Auditoría Interna. Le

corresponden entre otras funciones las siguientes:

- . Determinar las políticas de la universidad, aprobar los programas docentes, de investigación y de extensión, así como aprobar reformar e interpretar los reglamentos.
- . Acordar los presupuestos de la institución.

El Rector es el ejecutivo de más alta jerarquía y, por lo tanto, a él le corresponde la dirección de la administración general de la universidad.

La Rectoría para coordinar con las vicerrectorías y el Centro de Investigación, está asesorada por el Consejo de Rectoría, integrado por el Rector y los Vicerrectores.

Hay tres vicerrectorías y un Centro de Investigación. Las vicerrectorías son las siguientes: Ejecutiva, de Planificación y Académica. Las dos primeras corresponden a la organización administrativa y la última a la docente.

En 1978 cuando la Universidad Estatal a Distancia inicia labores docentes tenía una matrícula de 1.284 alumnos. En un principio se atendían en 17 centros académicos, distribuidos en diferentes partes del territorio nacional. En 1985 la matrícula alcanza 8.352 alumnos, que pueden optar por 9 carreras.

En la actualidad la universidad ofrece grados de bachillerato y licenciatura y está gestándose la idea de un proyecto de maestría en los campos de Administración de Servicios Públicos y de Educación, ambos a corto plazo.

Las áreas prioritarias de la investigación se han definido en los siguientes campos: infraestructura y educación.

La administración de la Investigación en la universidad es fundamentalmente activa, posee mecanismos que, aunque simples localizan asuntos que deban ser investigados y personas que llevan a cabo las investigaciones.

La extensión se ha conceptualizado como "la función universitaria que sirve de punto de unión entre las actividades de docencia e investigación con la realidad nacional".

Realiza labores de capacitación bajo la modalidad de programas de educación permanente y participa en labores de divulgación.

Sistema Financiero Contable

La institución cuenta con los registros contables tradicionales (diario, mayor, libro de caja, etc.) a los que se aunan los registros presupuestarios (ingresos y egresos). Asimismo se cuenta con los soportes correspondientes que sustentan las anotaciones en dichos registros.

La Universidad Estatal a Distancia prepara mensualmente sus estados financieros en donde se incluyen:

- . El Balance de Comprobación de Saldo.
- . Estado de resultados.
- . Estado de resultados comparativo.
- . Balance de Situación.
- . Detalle de Cuentas.
- . Anexos conciliaciones bancarias.

Dichos estados se envían a la Administración Superior para ser utilizados en la toma de decisiones de la institución, así como a la Auditoría Interna a efecto de que proceda a la revisión correspondiente. Al finalizar el año, los estados también son enviados a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Planificación Nacional y a CONARE para los efectos consiguientes.

Existe una Oficina de Auditoría Interna cuyas funciones principales son:

- . Ejecutar estudios en materia de administración de recursos humanos, económicos y financieros, tendientes a verificar la correcta aplicación de las normas legales de la República y de las disposiciones.
- . Evaluar y hacer recomendaciones sobre los procedimientos y otros mecanismos necesarios para garantizar un efectivo y económico control interno.

Planta Física

Al inicio de sus actividades la Universidad Estatal a Distancia tuvo que trabajar en locales alquilados y adaptados a las necesidades más elementales de ese entonces.

En 1979 se adquieren con fondos propios, propiedades en las que se pudieran instalar las diferentes dependencias de la universidad. En 1981 se construyó el primer edificio en Mercedes de Montes de Oca. En 1983 se adjudica la construcción de un segundo edificio de la sede central.

El terreno propiedad de la universidad es de 12 853 m², ubicado en Sabana de Montes de Oca.

La Universidad Estatal a Distancia tiene un total de 9.738 m² de construcción propia, y alquila 3.185 m².

1.2. El Proyecto y sus Objetivos

1.2.1. Descripción del Proyecto

Costa Rica comienza apenas a despertar la profunda crisis económica que se inició en 1980.

Esta crisis ha tenido hondas repercusiones en todos los órdenes de la vida nacional. La Educación Superior no se sustrajo a esta difícil situación, durante la cual los salarios reales del personal académico, del técnico y del administrativo descendieron a niveles de diez años atrás, y la capacidad de operación y de inversión con recursos de las Instituciones Universitarias se vio afectada en proporción aún mayor.

La entrada de la crisis se produjo en un momento de expansión de la matrícula universitaria, como respuesta a la demanda social que, en número rápidamente crecientes, se venía produciendo desde los años setentas.

Este proceso de crecimiento se dio amparado al apoyo del estado costarricense, cuya vocación abierta al desarrollo de la Educación Superior encuentra plena justificación en la movilidad social con que aquella ha contribuido a la forja y robustecimiento del ideal de vida costarricense.

A pesar del agotamiento de recursos económicos, las Instituciones de Educación Superior contaron durante este lapso de tiempo con la capacidad interna y los medios de acción coordinada interuniversitaria -representados estos por el Consejo Nacional de Rectores- que les permitieron adoptar medidas adecuadas de racionalidad y de búsqueda de una reorientación de su quehacer académico, en pos de niveles cualitativamente superiores. Así la expansión cuantitativa que habría caracterizado los años setentas dio paso a una congelación en la matrícula total y a restricciones en el número de carreras y programas ofrecidos. Por el contrario, y como respuesta de reorientación de miras y prioridades, comenzaron a fortalecerse los programas de investigación, de estudios de posgrado y el papel que debería cumplir la extensión universitaria. Este conjunto de propósitos se han convertido en las directrices que orientan el quehacer universitario estatal para el próximo quinquenio.

Para alcanzar las metas propuestas en su quehacer sustantivo, las instituciones deberán contar con los recursos de inversión necesarios para revitalizar rubros esenciales, especialmente en el área de equipamiento; para poner al servicio de sus programas las innovaciones tecnológicas que, como los que provienen del campo de la Informática, se consideran indispensables de cara al futuro; para ampliar y fortalecer su capacidad de investigación y el papel que debe cumplir la extensión.

La solicitud de préstamo que se le presenta al Banco Interamericano de Desarrollo busca precisamente dotar a las cuatro instituciones de una parte importante de dichos recursos de inversión, según criterios de distribución

adoptados por el CONARE.

A no dudar, la aplicación de estos recursos de inversión, dentro de los lineamientos marcados por la planificación universitaria, ha de mostrarnos una educación superior costarricense fortalecida en la racionalidad de su trabajo coordinado y debidamente planificado, y en la pertinencia de los logros derivados de su quehacer sustantivo.

A continuación se describen los rasgos principales del Proyecto.

1.2.2. Objetivos del Proyecto

Los objetivos del presente préstamo serán:

. Objetivo General

Contribuir en forma eficaz a la superación cualitativa y ayudar a la pertinencia del quehacer de las Instituciones de Educación Superior - Universitaria Estatal de manera que la Educación Superior contribuya en forma cada vez más efectiva al desarrollo económico, social y cultural del país.

. Objetivos Específicos

- Fortalecer cualitativamente el quehacer docente a través de la mejora en los equipos utilizados para la enseñanza.
- Impulsar vigorosamente el quehacer de la investigación a fin de consolidar este sector universitario.
- Otorgar una atención adecuada a la extensión de manera que esta obtenga niveles de infraestructura más acordes con su desarrollo y que sea un medio eficaz de interacción de los centros universitarios con los diversos sectores económicos y sociales.

. Metas

Para el logro de los objetivos enumerados anteriormente se proponen las siguientes metas:

- Construcción y equipamiento de obras fundamentales para fortalecer el quehacer de la investigación y la extensión.
- Construcción de unas pocas obras que consolidan el proceso docente.
- Construcción y equipamiento de un Centro para la Producción de Multimedia Educativos.

- Reposición, modernización y ampliación de equipo especialmente en las áreas de transporte, publicaciones, laboratorio, maquinaria agrícola y de talleres, de oficina, salud, audiovisual y equipamiento artístico y deportivo.
- Modernización y ampliación de los equipos de Computación existentes en las instituciones.

1.2.3. Características del Proyecto

Este proyecto presenta un esfuerzo de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal a fin de conseguir fondos que las ayuden a mitigar la precaria situación que atraviesan en cuanto a las inversiones que deben realizar para continuar normalmente con su funcionamiento y poder cumplir a cabalidad su misión ante la sociedad. No es el resultado de un estudio prolongado ni de un análisis de alternativas ya que la posibilidad de su formulación fue conocida muy pocos meses antes de su presentación ante el banco.

Con la crisis financiera en que cayó el país se aumentó el endeudamiento del Gobierno, por lo que este decidió no aprobar nuevos empréstitos. Dada esta situación las universidades tuvieron como consecuencia una contracción en la inversión pues el Fondo de la Educación Superior fue utilizado casi exclusivamente en gastos de operación abarcando los salarios un gran porcentaje dentro de dichos gastos.

Por esta razón el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, creyó conveniente satisfacer la necesidad de inversión universitaria a través de préstamos más o menos blandos, utilizando así una modalidad de crédito supervisado para realizar dicha inversión en las Instituciones de Educación Superior; viniendo a complementar de esta manera un aspecto que era imposible de cumplir dada la magnitud del Fondo de la Educación Superior.

Así pues, el proyecto pretende dar solución a una serie de necesidades de subsistencia que poseen en este momento las Instituciones de Educación Superior. Dentro de estas necesidades se incluyen programas que han sido objeto de estudio anterior por parte de las instituciones a las cuales no se les había encontrado fuente de financiamiento, y una serie de nuevos equipos con innovación tecnológica que ayuden a cumplir mejor la misión universitaria de contribuir al desarrollo del país tanto en sus recursos como fuerzas productivas a través de los nuevos graduados.

A pesar de que las necesidades fueron formuladas individualmente por las diferentes instituciones universitarias, debido al proceso de planificación existente, estas necesidades resultaron ser muy similares en algunos aspectos.

La ejecución del Proyecto puede conceptualizarse como una característica

especial dentro del mismo y que obedece a la modalidad de coordinación de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal a través del CONARE. Por esta razón se plantea la ejecución a través de una Oficina - Coordinadora situada en CONARE y una serie de Oficinas Ejecutoras dentro de las diversas Instituciones de Educación Superior, las cuales supervisarán los programas institucionales individuales; obedeciendo lo anterior a la organización propia de las instituciones universitarias. Esta modalidad de ejecución ayudaría a la coordinación en lo que se refiere al financiamiento externo para inversión y completaría el proceso de coordinación ya establecido en otros campos del quehacer universitario.

Por lo dicho anteriormente se puede observar que este proyecto puede caer dentro de los denominados programas de obras múltiples ya que el mismo se utilizará para financiar un conjunto de obras independientes entre sí y cuya viabilidad no depende de la ejecución de un determinado número de tales obras aunque por la planificación que se lleva a cabo, todo el programa es necesario para el desarrollo integrado y balanceado del sector universitario estatal.

1.2.4. Problemas que se Resuelven con el Préstamo

El presente préstamo, como se mencionó anteriormente, ayuda al logro de metas fundamentales planteadas por las instituciones de educación superior universitaria estatal en sus planes de desarrollo para el quinquenio 1986-1990, con el fin de elevar la calidad del producto institucional.

Los principales problemas detectados por las instituciones y que se pretenden solucionar con el préstamo son:

- . Ausencia de equipo moderno y adecuado que sirva como base material para - construir los desarrollos cualitativos institucionales.
- . Deficiencia cuantitativa y cualitativa de multimedios educativos a ser aplicados en la educación a distancia en Costa Rica.
- . Obsolescencia e insuficiencia en los equipos utilizados para sistemas de - información y archivo.
- . Obsolescencia, desgaste y deterioro de la flotilla de transporte que poseen las instituciones.
- . Insuficiencia en la capacidad del actual equipo de cómputo.
- . Ausencia de infraestructura adecuada para el desarrollo de los servicios de extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- . Ausencia de infraestructura adecuada que permita la consolidación del sector investigación en la Universidad de Costa Rica.

1.2.5. Población Beneficiada

Universidad de Costa Rica

En el caso de la Universidad de Costa Rica se pretende con el préstamo CONARE/BID contribuir a solucionar el problema generado por el crecimiento de las unidades de investigación, la adquisición de nuevos equipos y materiales y la formación de equipos multidisciplinarios. En este sentido se pretende mejorar la calidad y la pertinencia del producto docente y de investigación, así como el volumen y calidad de los procesos de transmisión a la comunidad, de los resultados del quehacer institucional.

Se busca la aprobación de fondos para realizar inversiones dentro del desarrollo arquitectónico integrado (ciudad de la investigación), además invertir en la adquisición de equipo para el fortalecimiento de proyectos de apoyo a la docencia, la investigación y la acción social, y renovar la flota de transportes.

La población beneficiada en las inversiones, a pesar de no haber sido cuantificada, está ubicada en aquellos funcionarios que laboran en la investigación, docencia y acción social, así como el personal académico que por motivos laborales tiene que trasladarse de la Sede Central hacia los centros regionales y viceversa. Además está la población de estudiantes universitarios que son usuarios de los servicios de computación institucionales. Es importantes destacar que en el Plan de Desarrollo Informático se estimó un total de 2.187 y 1.982 usuarios en el I y II ciclos del año 1989 respectivamente, sin tomar en cuenta los requerimientos de los estudiantes de la carrera de computación e informática y cursos de servicio que por sus actividades curriculares demandan este tipo de servicio.

Instituto Tecnológico de Costa Rica

El subprograma CONARE/BID para el Instituto Tecnológico de Costa Rica pretende consolidar las áreas docentes existentes, ofrecer apoyo para el mejoramiento cualitativo de la investigación, ampliar los programas de extensión universitaria, conclusión del proyecto ITCR/BID de la Sede de San Carlos y mejorar cualitativamente la administración coadyuvante de los procesos académicos.

El subprograma va orientado hacia seis áreas de interés: informática, académico, extensión universitaria, audiovisuales y material bibliográfico, infraestructura administrativa, y construcciones (conclusión de infraestructura constructiva de la Sede de San Carlos).

- . Informática: La población beneficiada está ubicada dentro de las áreas del personal que labora en actividades académicas (docencia, investigación y extensión) y administrativas y otros usuarios (estudiantes de los servicios de cómputo).

- . Académico: La población beneficiada será directamente la investigación y la docencia, e indirectamente la población universitaria.
- . Extensión: Los usuarios de los sectores productivos nacionales, el gubernamental y otros tipos de usuarios serán los beneficiados.
- . Audiovisuales y material bibliográfico: Los beneficiados se encuentran dentro de la población académica y estudiantil.
- . Infraestructura administrativa: El personal asignado en el área de mantenimiento y montaje electromecánico, y el Centro de Archivo y Comunicaciones serán los beneficiados.
- . Construcciones: Los beneficiados directos serán la población docente y la de investigación de la Sede de San Carlos, e indirectamente la población estudiantil atendida por este centro.

Universidad Nacional

El objetivo fundamental será modernizar y ampliar el equipo durable, sobre una base material desde la cual se pueda construir los desarrollos cualitativos.

Las áreas de interés son: construcciones, equipos de cómputo, transportes, publicaciones, equipo didáctico y audiovisual, equipamiento artístico y deportivo, maquinaria agropecuaria, talleres, instrumental científico, equipos de salud y de oficina, libros y revistas.

- . Construcciones: Los beneficiados serán el personal técnico y administrativo que labora en el Departamento de Publicaciones.
- . Equipo de cómputo: Los beneficiados serán el personal académico y administrativo del Centro de Cómputo, los usuarios, tales como estudiantes de la carrera y de otras áreas de conocimiento, y otro personal académico de la Institución.
- . Equipo de transporte: Los beneficiados se encuentran dentro del personal académico y estudiantes que realizan giras y viajes dentro del país.
- . Publicaciones: Los beneficiados directos serán el personal administrativo e indirectamente el personal académico y estudiantes.
- . Equipo didáctico y audiovisual: Los beneficiados serán el personal académico e indirectamente las comunidades donde se apliquen los programas de acción social.
- . Equipamiento artístico: Los beneficiados serán el personal docente y estudiantes en el área de Artes.

- . Equipamiento deportivo: Los beneficiados serán el personal docente y los estudiantes en general en el área del deporte.
- . Maquinaria agropecuaria: Los beneficiados serán el personal docente y los estudiantes del área agrícola de la Sección Regional de Pérez Zeledón.
- . Talleres: Los beneficiados serán el personal que labora en los talleres de la Sede Central y de la Sección Regional de Pérez Zeledón.
- . Instrumental científico: Los beneficiados serán el personal académico en el área de Topografía y Geodesia, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Tierra y el Mar, y los estudiantes de las respectivas carreras.
- . Equipo para salud: Los beneficiados serán el personal investigador del Centro de Medicina Deportiva de la Escuela de Ciencias del Deporte. Indirectamente la docencia y las actividades de extensión en este campo, personal del Departamento de Salud (Vicerrectoría de Vida Estudiantil) y usuarios del servicio preventivo en el campo de salud.
- . Equipo de oficina: Los beneficiados serán el personal administrativo de la Sede Central y las secciones regionales.
- . Libros y revistas: Los beneficiados serán los usuarios del Centro de Estudios Generales, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE), Centro de Investigación y Docencia en Expresión Artística (CIDEA) y Facultad de Filosofía y Ciencias Sociales, así como la Sección Regional de Pérez Zeledón.

Universidad Estatal a Distancia

El propósito fundamental es contribuir al desarrollo de la educación a distancia en el país, a través de la producción de multimedios educativos, completar el equipo de sus centros de cómputo, adquisición de series de textos para el fortalecimiento de las bibliotecas de sus centros académicos ubicados en diferentes regiones del país, transportes y el sistema de archivo e información en el área administrativa.

- . Centro de multimedios: Los beneficiados serán el personal que labora en la producción de medios autodidácticos e indirectamente los estudiantes y personal docente de la Institución que utilice estos medios, y otros usuarios de la educación formal del país.
- . Equipo de cómputo: Los beneficiados serán el personal que labora en la Oficina de Sistemas y los usuarios de los servicios computacionales.
- . Transportes: Los beneficiados serán los tutores que se trasladan a los Centros académicos.

- . Sistema de archivo e información en el área administrativa. Los beneficiados serán el personal del área administrativa en general, y los subsistemas de administración de estudiantes y de producción de cursos. - Además el personal administrativo de la Vicerrectoría de Administración.

1.2.6. Síntesis de la Población Beneficiada

- . Personal en las actividades de docencia, investigación y extensión o acción social.
- . Población estudiantil de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- . Personal académico que tiene que trasladarse a secciones o centros regionales o a giras didácticas.
- . Personal académico, administrativos y estudiantes que utilizan los servicios de cómputo.
- . Usuarios de los sectores de actividad económica del país y otros tipos de usuarios de servicios de extensión.
- . Personal que labora en servicios de mantenimiento correctivo y preventivo.
- . Personal académico de las secciones o centros regionales de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- . Usuarios de los servicios bibliotecarios.
- . Personal que participa en la elaboración de medios audiovisuales.
- . Personal administrativo que labora en servicios de archivo o publicaciones.

1.2.7. Prioridad Otorgada por el Gobierno de Costa Rica al Proyecto

Los gobiernos de Costa Rica, tradicionalmente han otorgado a la educación un lugar preponderante, junto a otros sectores como la salud, caracterizantes de nuestro sistema democrático.

En este sentido, se considera que el de educación es un sistema que permite orientar uno de los objetivos fundamentales de nuestro sistema político, como lo es la redistribución de la riqueza.

La Educación Superior Estatal, no ha sido la excepción; lejos de ello, y dada su autonomía en materia de administración y gobierno el legislador se

preocupó de garantizar el financiamiento mediante norma constitucional.

Tradicionalmente, los gobiernos se preocuparon por honrar ese compromiso constitucional, y por conseguir los recursos adicionales particularmente para los gastos de inversión.

En el caso del presente proyecto el actual Gobierno de la República por medio de su Ministro de Hacienda, Lic. Porfirio Morera Batres, motivado por la estrechez de fondos corrientes para la inversión en el sistema universitario estatal, propuso a los señores Rectores la posibilidad de financiar - por medio de organismos internacionales un proyecto de préstamo por US \$ 10 millones, para lo cual anticipadamente gestionó y obtuvo la aprobación de - un aval del Gobierno hasta por dicha suma.

En consonancia con esta decisión el señor Ministro con ocasión de la presentación del perfil del proyecto al Banco entregó al señor Presidente de esa institución, Dr. Antonio Ortiz Mena una misiva cuyo encabezamiento dice lo siguiente: "El Gobierno de Costa Rica, consciente de la importancia que la educación superior tiene para el desarrollo integral de nuestro país y preocupado por la escasez de recursos que se han podido destinar a la inversión de este sector, debido en parte a las medidas de austeridad adoptadas en los últimos años conforme al programa de ajuste, ha venido estudiando la posibilidad de financiar un proyecto de renovación y fortalecimiento de los programas universitarios." y en cuyo colofón se escribe: "Conforme a lo anterior, nuestro Gobierno tiene sumo interés en que el Banco Interamericano de Desarrollo pueda enviar una Misión de Orientación para definir la factibilidad de financiar el proyecto mencionado. De estar Usted de acuerdo, mucho le agradeceré su colaboración para que esta Misión viaje a Costa Rica lo más pronto posible, ya que consideramos este proyecto altamente prioritario."

Como se observa en el contexto de dicha carta, de agosto 23 de 1985, la prioridad otorgada por el Gobierno de Costa Rica al Proyecto es evidente.

1.3. Costo Total y Monto Solicitado

El costo total del proyecto para las cuatro Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, es de 15.384,7 miles de US dólares, de los cuales se solicita al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la suma de 10.000,0 miles de US dólares. La suma restante será aportada por el Gobierno como contrapartida.

En el Cuadro N°1.1 se puede observar, según categoría de inversión, los montos por fuente de financiamiento y por año.

El monto de la contrapartida fue calculado según las especificaciones del Banco, como un 35% del monto total del Proyecto.

La mayor proporción de egresos en el préstamo lo ocupan los equipos, materiales y muebles con un 52%. Esto demuestra la importancia que dan las universidades a la adquisición de estos bienes o a su sustitución.

Las construcciones tienen una participación de un 31% del total. Las mismas van encaminadas a buscar las soluciones más urgentes para elevar el nivel de la Investigación, la Docencia y la Extensión.

Los montos restantes corresponden a los gastos financieros, imprevistos y escalamiento que conlleva todo proyecto.

La distribución de los montos por universidad se presenta a continuación:

	Porcentaje	Monto (Miles US dólares)
. Universidad de Costa Rica	35,32	5.433,8
. Instituto Tecnológico de Costa Rica	17,92	2.756,9
. Universidad Nacional	23,88	3.674,0
. Universidad Estatal a Distancia	<u>22,88</u>	<u>3.520,0</u>
	100,00	15.384,7

Un análisis más detallado, incluyendo categorías de inversión por instituciones, se presentará en capítulos posteriores.

En el Cuadro N°1.2 se presenta un resumen de las construcciones a realizar por institución, incluyendo los metros cuadrados y el costo de cada edificio.

En el Cuadro N°1.3 se puede observar el detalle de los equipos que va a adquirir con el Proyecto cada universidad.

CUADRO Nº 1.1

PROYECTO CONARE/BID: INVERSIONES Y DESEMBOLSOS SOLICITADOS, SEGUN CATEGORIAS,
PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

(En miles de US dólares)

	TOTAL	BID	LOCAL	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO
Total Educación Superior	15.384,7	10.000,0	5.384,7	4.420,4	5.455,1	3.577,9	1.931,3
Ingeniería y Administración	284,6	-	284,6	111,0	83,5	47,4	42,7
Obras y Construcciones	4.422,4	2.270,8	2.151,6	675,9	1.317,0	1.394,3	835,2
Equipos, Materiales y Muebles	8.020,9	6.362,8	1.658,1	2.396,1	3.081,8	1.704,5	838,5
Gastos Financieros	359,9	183,4	176,5	167,4	107,3	51,3	33,9
Sin Asignación Específica	2.296,9	1.183,0	1.113,9	870,0	865,5	380,4	181,0
Escalamiento	1.072,7	0	0	385,4	410,0	189,8	87,5
Imprevistos	1.224,2	0	0	484,6	455,5	190,6	93,5

FUENTE: Elaborado en la División de Financiamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con base en información suministrada por la Oficina de Planificación Universitaria de la Universidad de Costa Rica, la Oficina de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Oficina de Programación de la Universidad Nacional y la Oficina de Planificación de la Universidad Estatal a Distancia.

CUADRO N° 1.2

PROYECTO COMASE EID: PLAN DE LAS CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS PARA
 LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL
 (En miles de dólares)

	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA m ²	COSTO	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA m ²	COSTO	UNIVERSIDAD NACIONAL m ²	COSTO	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA m ²	COSTO
Universidad de Costa Rica	9.289,5	2.178,9						
Edificio Complejo CIMAR- CIBCM-CIEFO-CIPRONA	7.428,5	1.717,5						
Edificio UME	737,0	170,5						
Urbanización Finca N°2	1.124,0	190,9						
Instituto Tecnológico de Costa Rica			4.623,4	705,4				
Centro de Extensión Tecnológica			5.750,0 a/	396,2				
Taller de mantenimiento			400,0	70,0				
Centro de Archivo y Comunicaciones			451,0	84,9				
Porqueriza San Carlos			443,0	66,9				
Gallinero San Carlos			302,4	45,6				
Apuric San Carlos			57,0	14,6				
Invernadero San Carlos			180,0	27,2				
Universidad Nacional					1.300,0	183,2		
Edificio departamental publicaciones					1.300,0	183,2		
Universidad Estatal a Distancia							10.233,0	1.454,9
Bodega							624,0	143,5
Galpón							108,0	16,2
Galpón Traslado							144,0	72,0
Taller de Publicaciones							741,0	211,2
Sección de Fotomecánica							144,0	54,7
Edificio 3 pisos							1.806,0	686,3
Soda							80,0	22,8
Pasos a cubierto							396,0	39,6
Bóvedas							30,0	8,6
Patio de maniobras							765,0	38,3
Estacionamientos							2.695,0	134,7
Zonas verdes							2.700,0	27,0

a/ Incluye 950 m² de construcciones y 1.800 m² de remodelaciones.

FUENTE: Información suministrada por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

CUADRO Nº 1.3

PROYECTO CONARE/BID: DETALLE DEL EQUIPO SOLICITADO PARA LAS
 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL
 (En miles de dólares)

	TOTAL	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	UNIVERSIDAD NACIONAL	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
TOTAL	8.020,9	2.319,0	1.567,7	2.904,0	1.230,2
Equipo de computación.	2.140,7	783,5	806,2	403,0	148,0
Equipo de laboratorio	1.205,9	516,5	-	689,0	-
Equipo de transporte	1.366,8	783,5	93,8	359,0	130,5
Equipo de publicaciones	999,6	235,1	-	89,0	675,5 a/
Equipo audiovisual	493,6	-	107,6	332,0 b/	53,0
Materiales bibliográficos	454,7	-	37,5	194,0	-
Equipo artístico	139,0	-	-	139,0	-
Equipo deportivo	274,0	-	-	274,0	-
Maquinaria agropecuaria	102,0	-	-	102,0	-
Equipo de salud	25,0	-	-	25,0	-
Equipo de oficina	279,9	-	-	258,0	-
Equipo de talleres	39,0	-	21,9	39,0	-
Equipo de comunicaciones	37,1	-	-	-	-
Ceros	426,2	-	37,1	-	-
Materiales y suministros	29,4	-	426,2 c/	-	-
Equipo educacional	8,0	-	29,4	-	-
			8,0	-	-

I-32

a/ Incluye equipo para producción de multimedia, equipo de microfilm y equipo procesador de palabras.

b/ Incluye también equipo didáctico.

c/ Incluye equipos de todo tipo que para el Instituto Tecnológico de Costa Rica se enviaron sin clasificar.

FUENTE: Información suministrada por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.



1.4. Condiciones Financieras del Préstamo

El contenido financiero de las universidades estatales por norma constitucional, lo otorga el Gobierno de la República todos los años como transferencia en el Presupuesto Nacional. Se sobreentiende entonces que, a pesar de aparecer el CONARE como prestatario, será el Gobierno de Costa Rica quien proveerá periódicamente los recursos para hacerle frente a los gastos financieros y la amortización del préstamo.

Se considera por esta razón, que el privilegio de negociar condiciones financieras del préstamo ante el Banco le corresponde al Gobierno de Costa Rica y no al CONARE.

Por tanto en este aspecto se han considerado algunas condiciones generales sólo para efecto de cálculos del costo beneficio, como son el período de gracia (4 años) y el período de amortización (25 años).

Se ha considerado también como parámetro fijo el 1% para la Comisión por Inspección y Vigilancia del BID.

Lo referente a condiciones financiera del préstamo fue consultado previamente con la representación del Banco en Costa Rica llegándose a la conclusión de que éstas habrían de ser establecidas una vez aprobado el proyecto y antes de la firma del respectivo contrato.

1.5. Ejecución del Proyecto

Las Instituciones Universitarias beneficiarias en el presente Préstamo tienen a su haber suficiente experiencia en proyectos con organismos de crédito internacional.

Particularmente importante por su vigencia, ha sido la ejecución del Préstamo 543-SF/CR se encuentra en su etapa final.

Este proyecto permitió a tres de las cuatro universidades que participan en el Proyecto CONARE/BID, acumular experiencia e infraestructura de carácter organizativo y administrativo aplicable a futuros proyectos.

A pesar de que el Proyecto CONARE/BID no nació como producto de un prolongado estudio, sus componentes sí son parte importante del ejercicio permanente de planificación y muy concretamente de un estudio Ad-hoc para el PLANES III 1986-1990. Cada componente tiene un significado estratégico en cada universidad dentro de las necesidades planificadas a mediano plazo, y en algunos casos incluso tienen significación como parte del sistema universitario ya que se trata de componentes semejantes que se repiten respondiendo a una problemática muy similar.

No obstante que no existe -porque no se preparó para el caso-, un plan preliminar de ejecución del proyecto, cada una de sus cuatro partes -plan legal, plan financiero, plan institucional y plan técnico físico- han sido atendidos en diversa forma.

Por ejemplo el aval que otorgó la Asamblea Legislativa constituye la base legal para la firma de un eventual contrato en caso de aprobarse el préstamo. El plan financiero en cierto modo está contenido en los resultados y recomendaciones del PLANES III en el cual habían concluido las instituciones que sólo mediante un préstamo externo podrían atenderse los requerimientos de inversión que se habían puntualizado en dicho plan. El plan institucional del Proyecto, es una parte del plan general de la Educación Superior Universitaria Estatal PLANES III 1986-1990, recién concluido. Quizá el plan menos consistente es el técnico físico porque, a pesar de tratarse en la especie, de componentes que engranan dentro del plan general, no hubo tiempo y no es pertinente, de estudiar su factibilidad como proyecto aislado.

1.6. Cooperación Técnica Solicitada

Dentro del préstamo se incluye una cooperación técnica no reembolsable a ser utilizada por una sola de las Instituciones de Educación Superior, la Universidad Estatal a Distancia.

La Universidad Estatal a Distancia es una institución relativamente nueva en Costa Rica y administra una modalidad de enseñanza en la que hay poca experiencia.

En la actualidad los ordenadores electrónicos son utilizados exitosamente en la mayor parte de las actividades productivas de la sociedad, y su campo de acción es casi ilimitado.

Por tal razón, en la Universidad Estatal a Distancia se ha creído conveniente explorar la posibilidad de incursionar en la aplicación de los ordenadores en el proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza. Para ello se solicita una asesoría técnica que determine la factibilidad de un Proyecto de este tipo, los beneficios que se obtendrían, la inversión necesaria, la tecnología requerida (hardware y software), y los recursos humanos que serían necesarios para su administración.

Por falta de recursos económicos tampoco ha sido posible emprender un programa de capacitación y perfeccionamiento de sus cuadros técnicos, lo cual se ve como una necesidad que va siendo postergada cada vez más. Por esto, como complemento a la cooperación antes mencionada, se presenta un programa de becas y de observación para funcionarios de la institución.

Objetivos de la Cooperación Técnica

La contribución tiene por finalidad cooperar con el financiamiento de una asesoría (consultoría) y de un programa de adiestramiento o capacitación especializado para el personal académico, técnico y administrativo de la Universidad Estatal a Distancia, cuyos conocimientos ayudarán al fortalecimiento de las funciones correspondientes y, cuya experiencia, la puedan utilizar otras instituciones nacionales o extranjeras que la soliciten.

Los objetivos principales del proyecto son:

- Establecer un mecanismo permanente de enseñanza aprendizaje a través de microcomputadoras.
- Proporcionar adiestramiento o capacitación especializada a los académicos, técnicos y administrativos para mejorar el desempeño de sus funciones.

Para alcanzar los objetivos anteriores, la Universidad Estatal a Distancia llevará a cabo lo siguiente:

- Elegirá y contratará los servicios de un consultor, el cual puede ser contratado individualmente o a través de un convenio con una institución educativa similar a la Universidad Estatal a Distancia, que pertenezca a uno de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Llevará a cabo un programa de adiestramiento o capacitación del personal académico, técnico y administrativo que consistirá en la financiación de:

- Cursos intensivos sobre:

- a) Planificación Administrativa
- b) Programación Curricular
- c) Informática Aplicada a la Enseñanza a Distancia
- d) Administración Bibliotecaria
- e) Administración de Sistemas a Distancia
- f) Producción de Materiales Escritos para la Enseñanza a Distancia
- g) Planeamiento Académico y Evaluación Educativa
- h) Planificación de la Educación
- i) Producción de Materiales Audiovisuales
- j) Producción Editorial
- k) Métodos de Investigación
- l) Didáctica General de la Enseñanza a Distancia
- m) Producción de Programas de Radio

- Visitas de observación del personal de mandos medios de la Universidad Estatal a Distancia, a instituciones que aplican sistemas de enseñanza a Distancia o similares, para observar el funcionamiento, organización y procedimientos de trabajo de las instituciones visitadas.

Presupuesto para la Cooperación Técnica no Reembolsable

La contribución solicitada al BID para lo expuesto es por un monto de US \$250.000,0. La contrapartida de la Universidad Estatal a Distancia será el otorgamiento del permiso con goce de salario, por el período que dure la capacitación, a los funcionarios que gocen de ella. La Universidad Estatal a Distancia se compromete también a proporcionar las instalaciones, materiales y servicios, oficina, servicios secretariales, útiles de escritorio, transporte dentro del país y personal local (homólogo) de contrapartida para trabajos en forma permanente con el consultor.

1.7. Operación y Mantenimiento

La operación de los equipos que se van a adquirir con el préstamo estará, en todos los casos, en manos de personal con experiencia. La preparación del mismo se ha dado a través de equipos adquiridos con préstamos similares al presente, o con la capacitación que la institución ha promovido con recursos propios.

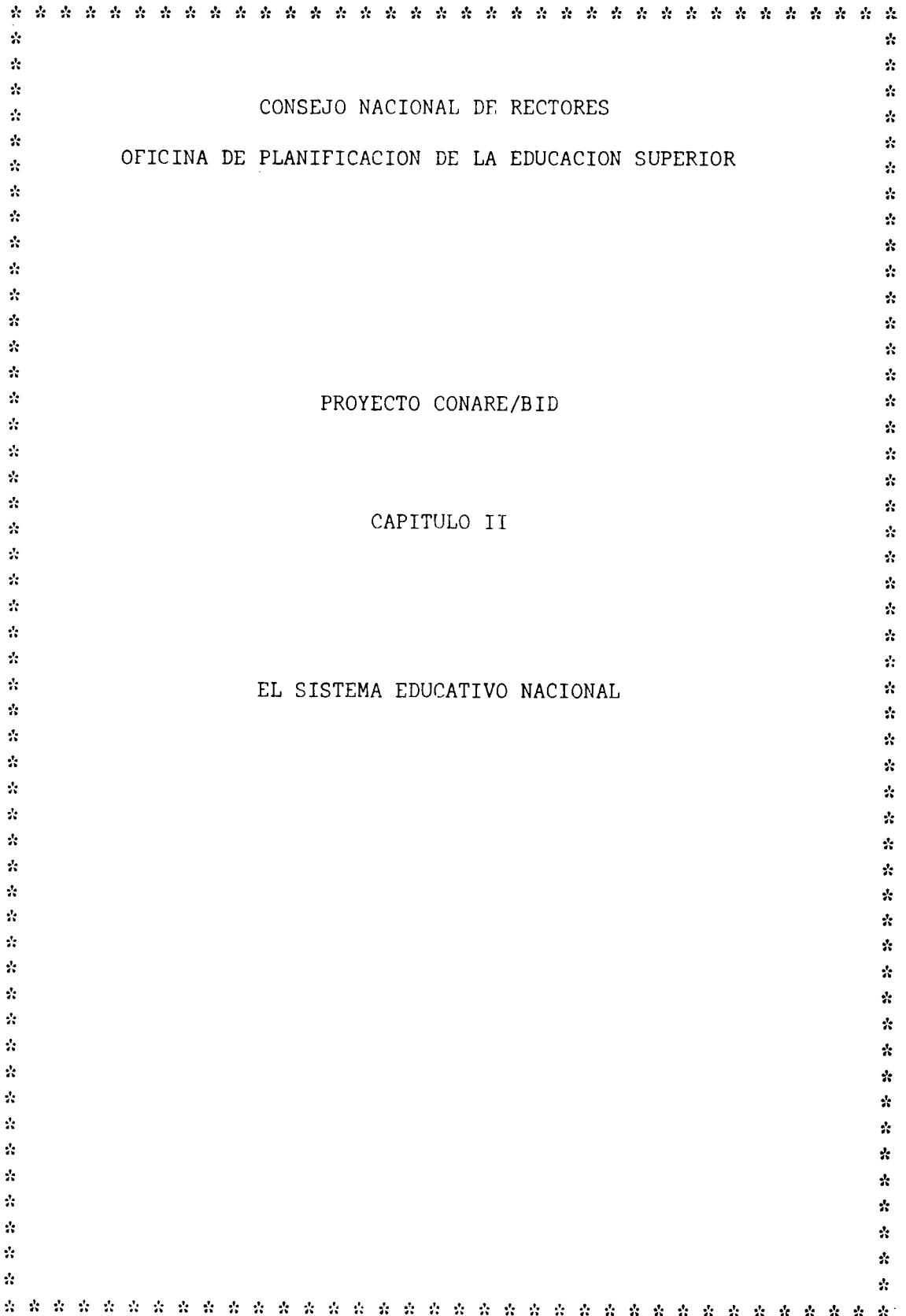
En el caso de equipo sofisticado como el de cómputo, se prevé la adquisición en los últimos años de ejecución, en aquella institución que no cuenta con suficiente experiencia.

Respecto al mantenimiento, todas las instituciones cuentan con oficinas y talleres especializados en el mantenimiento de edificios y equipo. En general el nivel de mantenimiento de las edificaciones es muy bueno y el cuidado del patrimonio de las instituciones es prioritario.

Para el equipo se cuenta con talleres que le brindan mantenimiento preventivo y las reparaciones necesarias.

En algunas universidades se proponen nuevos talleres especializados o reestructuraciones administrativas para procurar dar un mejor servicio a la comunidad universitaria.

En aquellos casos en que las instituciones no pueden dar el servicio que se requiere, se cuenta con contratos con compañías nacionales para dar el mantenimiento necesario.



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PROYECTO CONARE/BID

CAPITULO II

EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

<u>GRAFICO N°2.4:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Organigrama del Ministerio de Educación Pública.	II-27
<u>GRAFICO N°2.5:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Matrícula inicial de la Educación General Básica, Diversificada y Universitaria. 1960-1984	II-34
<u>GRAFICO N°2.6:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Pirámide educativa, - Educación General Básica y Diversificada, - por número de estudiantes y sexo, según nivel de enseñanza. 1985	II-35

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 2.A

CUADROS ESTADISTICOS SOBRE
EL SISTEMA EDUCATIVO DEL PAIS

<u>CUADRO N°2.A.1:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Número de instituciones educativas, por nivel de enseñanza, según año. 1970-1983	II-60
<u>CUADRO N°2.A.2:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Número de instituciones de educación preescolar, general básica, diversificada y enseñanza especial, por nivel de enseñanza y sector, según año. 1974-1984	II-61
<u>CUADRO N°2.A.3:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Matrícula inicial en educación preescolar, general básica, diversificada y enseñanza especial, por nivel de enseñanza y sector, según año. 1974-1984	II-62
<u>CUADRO N°2.A.4:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Número de profesores de las instituciones de educación preescolar, general básica, diversificada y enseñanza especial, por nivel de enseñanza y sector, según año. 1974-1984	II-63

	<u>PAGINA</u>
<u>CUADRO N°2.A.5:</u> PROYECTO CONARE/BID: Personal docente de las instituciones públicas de educación - preescolar, general básica y diversificada, por nivel y rama de enseñanza, según título o grado habilitante para desempeñar labores docentes. 1981	II-64
<u>CUADRO N°2.A.6:</u> PROYECTO CONARE/BID: Población de 6 a 17 años, matrícula inicial y tasas de escolaridad de educación general básica y educación diversificada, según año. 1975-1984	II-65
<u>CUADRO N°2.A.7:</u> PROYECTO CONARE/BID: Desertores y tasas de deserción de I y II ciclos de la educación general básica, sectores oficial y particular, jornada diurna, por año, según nivel de enseñanza. 1970-1981	II-66
<u>CUADRO N°2.A.8:</u> PROYECTO CONARE/BID: Tasas de pasaje de I y II ciclos de la educación general básica, por año, según nivel de enseñanza. 1970-1984	II-67
<u>CUADRO N°2.A.9:</u> PROYECTO CONARE/BID: Número de graduados del II ciclo, jornada diurna, por año. 1974-1984	II-68
<u>CUADRO N°2.A.10:</u> PROYECTO CONARE/BID: Desertores de III ciclo de la educación general básica y de la educación diversificada, por año, según nivel de enseñanza.	II-69
<u>CUADRO N°2.A.11:</u> PROYECTO CONARE/BID: Tasas de deserción de III ciclo de la educación general básica y de la educación diversificada, por año, según nivel de enseñanza. 1975-1983	II-70
<u>CUADRO N°2.A.12:</u> PROYECTO CONARE/BID: Tasas de pasaje de III ciclo de la educación general básica y de la educación diversificada, por año, según nivel. 1970-1984	II-71
<u>CUADRO N°2.A.13:</u> PROYECTO CONARE/BID: Graduados de la educación diversificada, por año, según modalidad del colegio. 1974-1983	II-72

	<u>PAGINA</u>
<u>CUADRO N°2.A.14:</u> PROYECTO CONARE/BID: Matrícula inicial - de las Instituciones de Educación Superior Universitaria, por institución y sede o - centro, según año. 1973-1984	II-73
<u>CUADRO N°2.A.15:</u> PROYECTO CONARE/BID: Relación porcentual entre la matrícula de las Instituciones - de Educación Superior Universitaria y la población de 18 a 24 años. 1950-1985	II-74
<u>CUADRO N°2.A.16:</u> PROYECTO CONARE/BID: Estudiantes egresados del IV ciclo y estudiantes matricula dos en las universidades estatales recién egresados del IV ciclo, por año, según - institución. 1978-1984	II-75
<u>CUADRO N°2.A.17:</u> PROYECTO CONARE/BID: Diplomas otorgados por las Instituciones de Educación Superior Universitaria por año, según institución. 1975-1983	II-76
<u>CUADRO N°2.A.18:</u> PROYECTO CONARE/BID: Número de profesores equivalentes a tiempo completo de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, por institución y sede, según año. 1974-1984	II-77
<u>CUADRO N°2.A.19:</u> PROYECTO CONARE/BID: Comparación del presupuesto nacional y del presupuesto de educación, según año. 1981-1984	II-78
<u>CUADRO N°2.A.20:</u> PROYECTO CONARE/BID: Matrícula inicial - en las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, por institución, según año. 1974-1984	II-79

ANEXO 2.B

CUADROS ESTADISTICOS SOBRE LOS PROGRAMAS DE BE-
CAS Y CREDITO PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTI-
TUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

<u>CUADRO N°2.B.1:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Becas otorgadas a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, por categoría, según año. 1980-1984	II-81
<u>CUADRO N°2.B.2:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Número de estudiantes financiados y monto otorgado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, según año. 1980-1984	II-82
<u>CUADRO N°2.B.3:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Becas otorgadas a los estudiantes de la Universidad Nacional, por categoría, según año. 1980-1983	II-83
<u>CUADRO N°2.B.4:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Becas otorgadas a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, por institución, según año. 1980-1984	II-84
<u>CUADRO N°2.B.5:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Número y monto de préstamos otorgados por la Comisión Nacional de Préstamos para Educación a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, por institución, según año. 1980-1983	II-85

ANEXO 2.C

POLITICAS Y MEDIDAS DONDE PARTICIPAN LAS INSTITUCIONES
DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL SEGUN
EL PLAN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

<u>CUADRO N°2.C.1:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Participación de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en el programa nacional de ciencia y tecnología.	II-87
------------------------	--	-------

ANEXO 2.D

SINTESIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS
Y SOLUCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

<u>CUADRO N°2.D.1:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Problemas de la Universidad de Costa Rica y soluciones propuestas.	II-92
<u>CUADRO N°2.D.2:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Problemas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y soluciones - propuestas.	II-93
<u>CUADRO N°2.D.3:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Problemas de la Universidad Nacional y soluciones propuestas.	II-95
<u>CUADRO N°2.D.4:</u>	PROYECTO CONARE/BID: Problemas de la Universidad Estatal a Distancia y soluciones propuestas.	II-97

CAPITULO II

EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

2.1. Descripción del Sistema Educativo

2.1.1. Aspectos Generales

La educación costarricense está definida por un sistema general concatenante a través de tres subsistemas, que abarcan diversos niveles de enseñanza, enmarcados en tiempo y objetivos específicos. El primero de ellos abarca los niveles iniciales de educación (Educación Materno-Infantil y Pre-escolar); el segundo la Educación General Básica (I-II-III ciclos) y Diversificada (IV ciclo); y el tercero la Educación Superior.

Por medio del Plan Nacional de Desarrollo Educativo (Decreto N°3333 del 27 de octubre de 1973) se cambió la nomenclatura de la enseñanza correspondiendo la anterior educación primaria a los actuales I y II ciclos y la educación secundaria al III y IV ciclos.

En el decreto citado se declaró la Educación General Básica obligatoria. Lo anterior aunado al cambio de nomenclatura, se hizo con el propósito de correlacionar los diversos ciclos educativos, tratar de eliminar el abismo existente entre la educación primaria y secundaria, democratizar la educación secundaria, preparar a los educandos para tener una participación activa en el mercado laboral y dar oportunidad de ingresar a las Instituciones de Educación Superior.

La operacionalidad del sistema educativo nacional lleva intrínseca una -

organización en dos estructuras paralelas: la formal y la no formal. Dicha organización hace flexible el funcionamiento del sistema educativo costarricense en cada uno de sus subsistemas y niveles (ver Gráfico N°2.1).

El Gráfico N°2.2 muestra la estructura del sistema educativo formal del país por niveles de enseñanza, años de estudio y la edad promedio en que se debe cursar cada nivel, así como los títulos correspondientes. No obstante, dicho modelo no contempla las estructuras no formales de enseñanza que se le unen y lo complementan.

Desde 1979 el sistema de educación formal en sus niveles de Educación General Básica y Diversificada trabaja con una organización administrativa denominada de regionalización, con la cual se busca fortalecer la desconcentración, agilizar el proceso administrativo, dar más participación a las distintas instancias y dependencias, y sobre todo tomar en cuenta las características y condiciones regionales en el proceso educativo y curricular.

El programa de regionalización fue decretado en enero de 1979 y se inició formalmente en 1980.

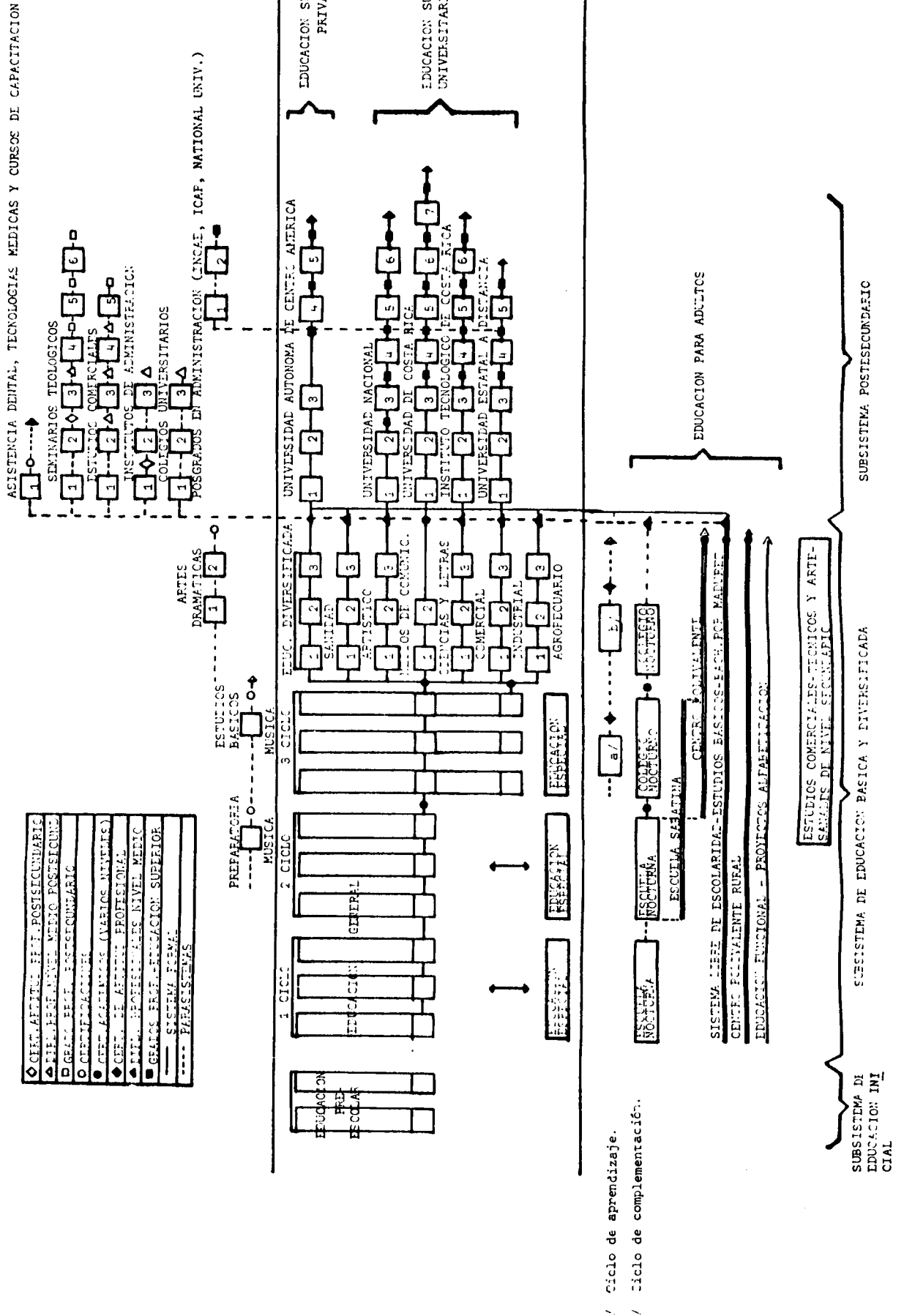
Hasta el año 1984 la regionalización la conformaban siete regiones educativas, 22 subregiones, 119 microregiones y los distritos; pero a partir de dicho año pasó a una estructura dividida únicamente en 18 regiones educativas y 149 circuitos educativos.

Dentro de los principales logros de la regionalización educativa se tienen:

- Dotación a la mayoría de las Regiones Educativas de Asesores específicos de materia y diversos programas.

GRAFICO N° 2.1

PROYECTO CONARE/BID: ESTRUCTURA DE LA EDUCACION EN COSTA RICA

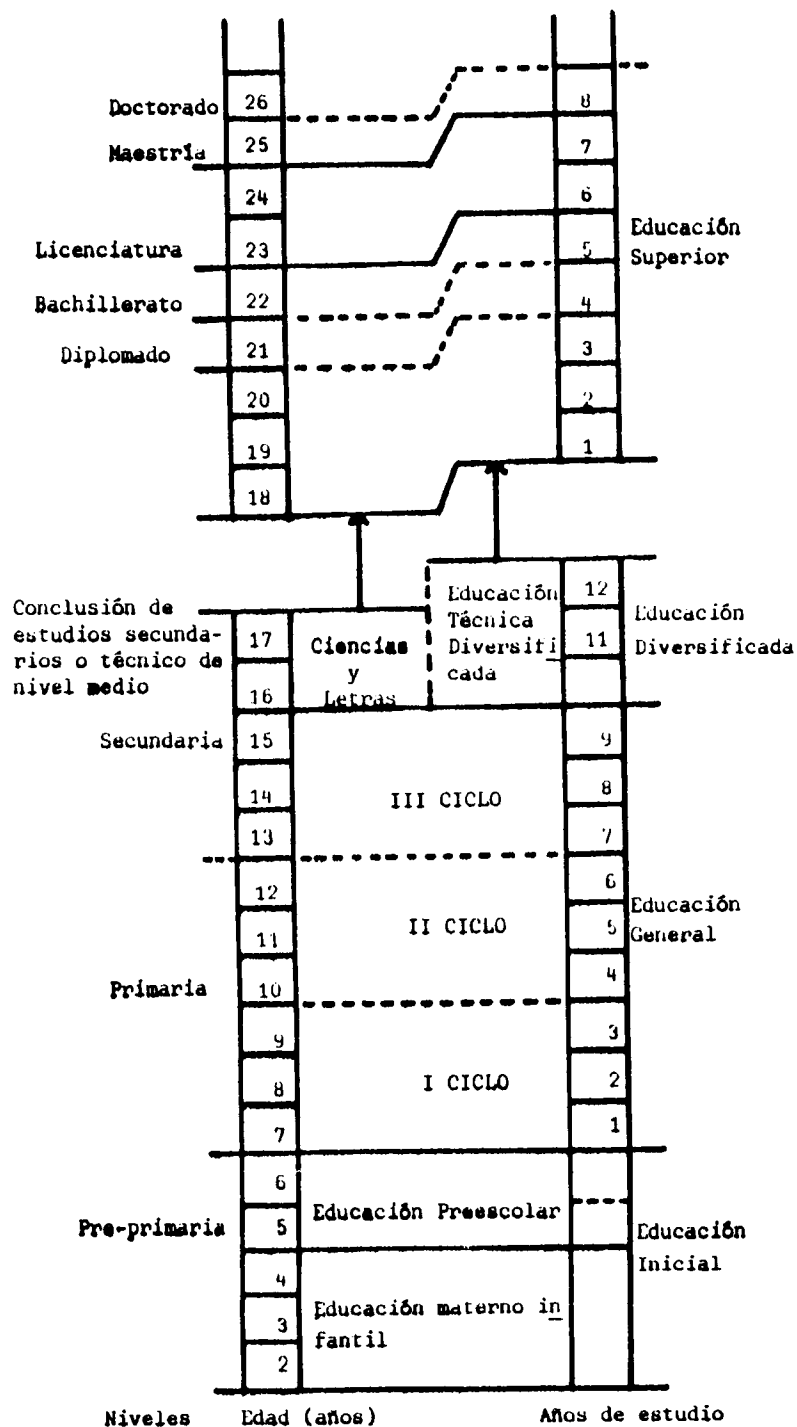


/ Ciclo de aprendizaje.
/ Ciclo de complementación.

FUENTE: OPES. ELABORACION DE LA DIVISION ACADÉMICA.

II-10
GRAFICO Nº 2.2

**PROYECTO CONARE/BID: ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EDUCACION FORMAL COSTARRICENSE,
 POR NIVELES DE ENSEÑANZA, AÑOS DE ESTUDIO Y EDADES.**



FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO. 1974.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES - OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR. PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BID. JULIO DE 1977.

- . Mayor equilibrio en la dotación de todo tipo de recursos a las diferentes regiones de enseñanza.
- . Mayor conciencia e identidad del equipo planificador regional, de la necesidad de coordinar acciones sectoriales e intersectoriales como medio de racionalización de la forma de decisiones.
- . Mayor dinamismo en la aplicación de las políticas educativas.

Como se mencionó anteriormente, además de la estructura formal el sistema educativo costarricense cuenta con una estructura no formal. En los primeros niveles ésta la conforman la educación de adultos, la enseñanza especial, la formación técnica de trabajadores a cargo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y una serie de centros e institutos que imparten enseñanza comercial y administrativa.

En el nivel de estudios de Educación Superior como estructura no formal se tiene el Parasistema o sea, aquellas instituciones cuyo objetivo principal es ofrecer carreras cortas completas, de dos a tres años de duración, a personas que concluyeron la educación diversificada. El Parasistema comprende los colegios universitarios e instituciones o escuelas privadas.

En la educación superior se ha dado un importante crecimiento y expansión en la última década, con la creación de una serie de centros e instituciones de educación superior como ampliación de las instituciones existentes o como nuevas instituciones y que contribuyen a la política de democratización de la educación.

Hasta el año 1974 existían en Costa Rica las Instituciones de Educación Superior siguientes: Universidad de Costa Rica creada en 1940, y sus Centros Regionales de Occidente (1968), de Guanacaste (1972) y del Atlántico (1973); el Instituto Tecnológico de Costa Rica con sede en Cartago (1971); y la Universidad Nacional con sede en Heredia y sus Secciones Regionales en Liberia y Pérez Zeledón, creadas a la vez en 1973.

En el período 1975-1984 se han creado como parte de la Universidad de Costa Rica el Centro Regional de Limón (1976), del Instituto Tecnológico de Costa Rica la Sede de San Carlos (1976) y el Centro Académico de San José (1977); la Universidad Estatal a Distancia (1979) y sus veintinueve centros académicos; el Colegio Universitario de Cartago (1976); el Colegio Universitario de Alajuela (1978); el Colegio Universitario de Puntarenas (1981).

Los anteriores centros o sedes regionales creados por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, les permiten a las mismas distribuir más equitativamente sus oportunidades de estudio entre la juventud, responder en forma más certera a los requerimientos y necesidades del país, des concentrarse técnica y administrativamente y desconcentrar sus carreras ó los primeros años de las mismas. Además favorece la transferencia de estudiantes de los centros regionales a las sedes centrales.

En el sistema particular o privado se autorizó en 1975 el funcionamiento de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), iniciando la recepción de matrícula en 1976. Asimismo, en julio de 1983 empezó a funcionar la National University de San Diego, California, ofreciendo en el país su progra-

ma denominado "National University-Programa Costa Rica-Maestría en Administración de Negocios (M.B.A)".

Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal ante la necesidad de racionalizar sus recursos y de intensificar su coordinación y planificación, firmaron en diciembre de 1974 el primer Convenio de Coordinación de la Educación Superior que creó el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) (ver Gráfico N°2.3).

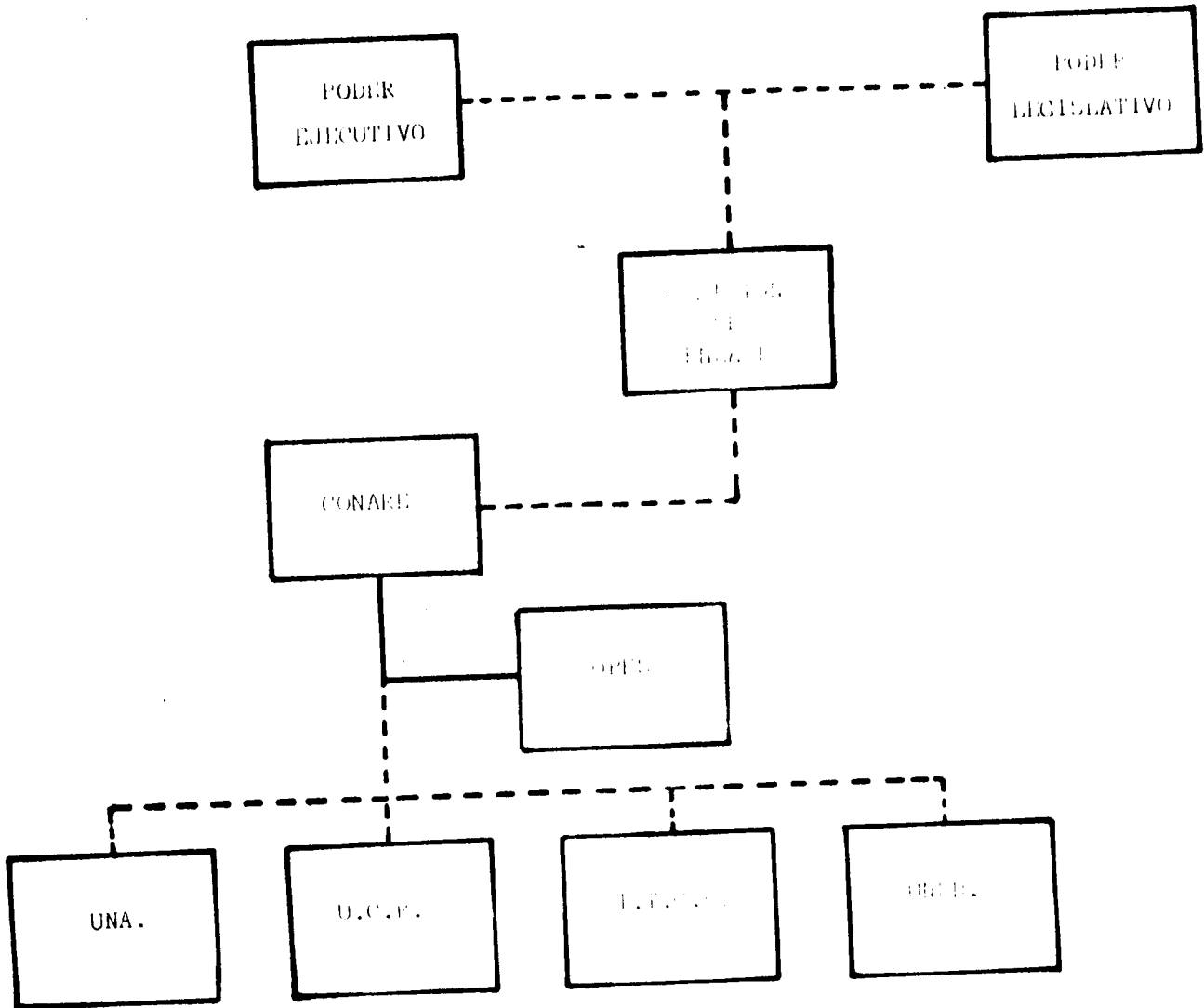
Asimismo, a instancia de las Instituciones de Educación Superior se creó la Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y los poderes del Estado. Esta Comisión está integrada por: los Ministros de Educación Pública, Hacienda, Planificación y Política Económica, y Cultura, Juventud y Deportes y los Rectores de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia.

Con este Convenio se pretendía evitar duplicaciones innecesarias, aunar esfuerzos que permitieran una acción conjunta, mejorar la calidad académica en los diferentes centros educacionales, firmar acuerdos y convenios de reconocimiento de títulos y grados, etc. Además, la coordinación tendía a presentar una posición única de las universidades frente al Gobierno Central, con el fin de conseguir recursos para la educación superior.

Después de cinco años de aplicación de este convenio se acordó proceder a revisarlo con el propósito de robustecer y renovar la coordinación de las uni

GRAFICO N° 2.3

PROYECTO CONARE/BID : RELACION DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES CON LOS PODERES DEL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL



FUENTE : ELABORACION DE LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (OPES).

versidades estatales. Fue así como, después de múltiples consultas a los -
 órganos de gobierno de las Instituciones de Educación Superior y de la apro-
 bación de éstos, se firmó el denominado "Convenio de Coordinación de la Edu-
 cación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica" el 20 de abril de 1982.

Con el fin de alcanzar los objetivos para los cuales se hizo la revisión,
 fueron ampliadas las funciones del CONARE en este segundo convenio. Entre -
 otras funciones del CONARE están las siguientes:

- . Constituir, cuando sea necesario, grupos de trabajo o comisiones inter-
 institucionales para el estudio de problemas específicos.
- . Impulsar y fortalecer la coordinación entre las oficinas de programación
 o el equivalente propio de cada institución signataria.
- . Evaluar, crear y cerrar carreras, dentro de las instituciones signata -
 rias de acuerdo con lo establecido en el mismo convenio.
- . Recomendar la adopción de políticas comunes, en lo académico y en lo ad -
 ministrativ , por parte de las instituciones signatarias.

Además se incluyeron otras disposiciones como las siguientes:

- . Las instituciones signatarias convienen en establecer una política gene -
 ral de cooperación y de coordinación, y en particular, brindar servicios
 de apoyo común a toda la Educación Superior Universitaria Estatal.
- . Las actividades de investigación desarrolladas por las instituciones -
 signatarias serán objeto de coordinación con el propósito de establecer
 un sistema de investigación dentro de la Educación Superior Universita-

ria Estatal.

- Se coordinarán las actividades de extensión o acción social desarrolladas por las instituciones signatarias; para lo cual las autoridades correspondientes integrarán un órgano coordinador.

En este nuevo convenio se creó una instancia superior, el CONARE Ampliado, que está formado por los Rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, signatarias del Convenio, un miembro por cada una de dichas instituciones, escogido y nombrado de sus Cuerpos Colegiados Superiores, el Ministro de Educación Pública, un representante estudiantil y el Director de la OPES, sin derecho a voto. Este organismo funcionará en asuntos de gran importancia, a solicitud de uno de los miembros del CONARE de cualquier Cuerpo Colegiado Superior de las Instituciones signatarias del convenio.

Además de los convenios citados se han hecho otros esfuerzos de coordinación en el ámbito del sistema educativo del país. En efecto mediante la Ley N°6541 del 17 de diciembre de 1980 se regula la creación y el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, la Ley N°6693 del 21 de diciembre de 1981 creó el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada y mediante el Decreto N°14349 PLAN-E del 8 de marzo de 1983 se estableció el Sector Educativo y de Recursos Humanos.

La Ley de Regulación de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria (N°6541) establece como fines de dichas instituciones los siguientes:

- . Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- . Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de ésta.
- . Contribuir en la labor de conservar, enriquecer y transmitir la cultura nacional.
- . Ofrecer servicios descentralizados a las universidades oficiales del país, mediante convenios firmados con ellas.
- . Propiciar el avance del país hacia la constitución de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- . Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación superior parauniversitaria sobre bases más sólidas.

Además, en esta ley se establece la definición de dichas instituciones y su principal objetivo y por medio de su Transitorio I se crean los Colegios Universitarios de Alajuela, Cartago y Puntarenas.

El Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) se creó como órgano adscrito al Ministerio de Educación Pública, integrado por el Ministro del Ministerio de Educación Pública quien lo preside, un representante nombrado por CONARE, un representante del conjunto de todas las universidades privadas, un representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y un representante nombrado por la Federación

de Colegios Profesionales Universitarios.

La creación del Sector Educación y Recursos Humanos se hizo con el fin de coordinar las diferentes instituciones y entidades de carácter público que participan en el desarrollo de la educación costarricense, en sus diferentes ciclos desde preescolar hasta la universitaria. A este sector pertenecen las instituciones siguientes:

- . El Ministerio de Educación Pública (MEP)
- . El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- . La Universidad de Costa Rica (UCR)
- . El Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCOP)
- . La Universidad Nacional (UNA)
- . El Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
- . La Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- . El Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)
- . El Colegio Universitario de Cartago (CUC)
- . El Colegio Universitario de Puntarenas (CUP)
- . El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- . La Escuela Centroamericana de Ganadería
- . El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)
- . La Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)
- . El Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART)
- . Cualesquiera otras instituciones, programas o actividades que determine el Presidente de la República a propuesta del Ministro de Educación Pública; y

- La UCR, el ITCR, la UNA y el CONARE, participarán en el Sector conforme con lo dispuesto en el artículo 8°.

La coordinación de este sector es responsabilidad del MEP y cuenta para desarrollar su gestión con el concurso técnico que le brindan la Secretaría Ejecutiva Sectorial de Educación y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

2.1.2. Estructura

El sistema educativo costarricense está formado por tres subsistemas: Educación Inicial, Educación General Básica y Diversificada y Educación Superior, los cuales se componen de diferentes niveles (ver Gráfico N°2.2).

Educación Inicial, General Básica y Diversificada

La educación inicial se estructura en dos ciclos: materno infantil y educación preescolar. El primero atiende a los niños hasta su ingreso en el ciclo de educación preescolar (guarderías infantiles), el segundo ciclo, atiende a los niños durante el año que antecede a su ingreso a la educación general básica.

La educación inicial es opcional (no obligatoria), debido a que el Ministerio de Educación Pública no ha contado con los recursos suficientes para crear la infraestructura necesaria en todo el territorio nacional ni para contratar al personal requerido.

La educación general básica está compuesta por nueve niveles, divididos en tres ciclos de tres años cada uno y constituye el corazón de la nueva es-

estructura.

Se considera que este nivel educativo debe ser la base mínima de la cultura del costarricense. Por ello se le ha declarado obligatoria.

La educación diversificada se considera como un ciclo en el cual debe continuar la educación humana y cívica de los estudiantes, capacitándolos para incorporarse creativamente a la sociedad. Este ciclo es de 2 ó 3 años de duración.

En la educación diversificada se modifica el abanico de opciones a través de tres modalidades: académica, técnica y artística. La modalidad académica dura dos años y unifica las Ciencias y Letras, la técnica es de tres años de duración y puede ser de cuatro tipos: industrial, agropecuaria, comercial y artesanal. La modalidad artística tiene dos niveles y contempla: música, teatro, danza y ballet, y artes plásticas.

Paralela a la educación general básica y diversificada, y dentro del sistema no formal se encuentra la Educación de Adultos que depende del Ministerio de Educación Pública y la Formación Técnica de Trabajadores.

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Esta institución estatal inició sus actividades en 1965.

La finalidad principal de esta institución es promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores, en todos los sectores de la economía, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.

El INA realiza sus actividades de capacitación y formación profesional con base en dos modos de formación: Formación Inicial y Formación Complementaria.

La Formación Inicial está destinada a jóvenes y adultos que no tienen conocimientos y experiencias previas en el oficio y tiene como propósito que estas personas alcancen un nivel formativo que les permita ejercer una actividad productiva y satisfactoria; por otra parte la Formación Complementaria se dirige a trabajadores activos, cuyo propósito es complementar sus conocimientos y corregir sus deficiencias profesionales para que alcancen el nivel de desempeño propio de una ocupación o para promover en la escala ocupacional.

Para desarrollar sus programas el INA utiliza diferentes medios, que los suele agrupar en dos modalidades: Centros de Formación y Acciones Móviles.

En los Centros de Formación se desarrollan acciones de capacitación permanentes, o que requieren de instalaciones dotadas de manera especial, y comprenden centros regionales, centros nacionales especializados, talleres públicos y empresas didácticas y proyectos de formación-producción.

Con las Acciones Móviles se trata de hacer que los recursos para la formación (instructor, equipo y materiales de enseñanza) lleguen al lugar donde exista la necesidad de capacitación. Dentro de las Acciones Móviles se encuentra la formación en la empresa y la formación a distancia.

Educación Superior

Las Instituciones de Educación Superior tanto estatales como privadas, -

ofrecen gran cantidad de carreras con diversos grados académicos y diferente duración, como se muestra en el Gráfico Nº2.2.

Sin embargo, dentro de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal se pueden identificar dos tipos de cursos que los estudiantes deben completar y que son: los Estudios Generales y los cursos propios de cada carrera.

Los programas de Estudios Generales se ofrecen a los estudiantes, en la mayoría de las instituciones, en los primeros años de permanencia del educando en la institución y tienen como objetivo principal el desarrollar en los estudiantes un interés permanente hacia la cultura general y humanística, y crear una conciencia crítica sobre los problemas nacionales e internacionales. Sin embargo, los objetivos, contenidos y duración de las actividades curriculares de los Estudios Generales tienen sus características propias según la institución que los ofrece.

En la Universidad de Costa Rica los Estudios Generales están integrados por los tres cursos de Humanidades (Comunicación y Lenguaje, Filosofía y Pensamiento e Historia de la Cultura) o la opción de Seminario Participativo, los repertorios (uno por carrera), la actividad artística, la actividad deportiva, dos seminarios de realidad nacional y el trabajo comunal universitario.

Además, en esta universidad, los estudiantes que desean ingresar a una carrera con cupo -aquellas a las que el Rector les fija un número máximo de estudiantes nuevos por año- deben competir en algunas de ellas con el promedio

de admisión y en otras con las calificaciones logradas en un conjunto de materias básicas (organizadas en los llamados ciclos básicos), comunes a carreras afines.

Los Ciclos Básicos empezaron a regir en 1985 como prueba experimental, ya que están sujetos a posibles modificaciones de acuerdo a la experiencia.

Con estos ciclos se aspira lograr entre otros, los siguientes objetivos:

- . Fortalecer la formación que se brinda al estudiante ofreciéndole una visión integral, humana y crítica de la cultura y de la realidad y fomentando en él una actitud de compromiso con la transformación de ésta.

Estos cursos complementarán los fines de los Estudios Generales, por medio de fundamentos firmes de distintas ciencias básicas.

- . Propiciar un acercamiento interdisciplinario entre los currículos de los primeros años de carrera.
- . Ofrecerle al estudiante la opción de elegir entre varias carreras en el área escogida. Además, le permite al estudiantes, sin pérdida de tiempo para él ni de recursos para la institución, optar por una u otras carreras, si la opción inicialmente elegida no le satisface.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica no ofrece un bloque de estudios generales como las otras instituciones, sino que el concepto de formación humana y social se imparte de manera vertical, es decir, durante todo el proceso que dura la carrera.

En la Universidad Nacional los Estudios Generales están integrados en -

dos bloques o certificados 1/: Certificado de Humanidades y Certificado Propedéutico.

El Certificado de Humanidades es anual y se compone de cuatro materias, - ellas son: Lengua y Literatura, Historia de la Cultura, Filosofía, Métodos y Técnicas de Investigación.

El Certificado Propedéutico tiene como objetivo nivelar los conocimientos del estudiante de acuerdo al área de estudio de su carrera y se ofrecen tres: Certificado Propedéutico de Ciencias, de Letras y de Ciencias Sociales.

Los Estudios Generales en la Universidad Estatal a Distancia están constituidos por dos ciclos: el Ciclo Básico y el Ciclo de Formación General.

El Ciclo Básico pretende dar una visión sistemática para el estudio a distancia y ofrecer las herramientas adecuadas para el correcto desenvolvimiento del alumno en sus estudios profesionales. Está diseñado con una duración de un período académico y con cuatro asignaturas: Castellano Básico, Matemática Básica, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

El Ciclo de Formación General busca dar oportunidad a los alumnos de bachillerato o licenciatura, de completar su formación profesional y consta de - tres asignaturas de las áreas siguientes: Filosofía, Arte, Pensamiento Cien

./.

1/ Es una integración interdisciplinaria de actividades y conocimientos en torno a un objetivo o conjunto de objetivos que son parte de la formación de un tipo de profesional.

tífico Humanista y Ciencias.

A finales de 1984 las Instituciones de Educación Superior Universitaria - Estatal ^{2/} acordaron el reconocimiento de los Estudios Generales entre ellas basados en la propuesta planteada para tal efecto en octubre de 1984 y que se fundamenta en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior y en los programas de Estudios Generales de cada universidad.

2.1.3. Administración

Educación Inicial, General Básica y Diversificada

Como organismo superior del sistema educativo costarricense se tiene el Consejo Superior de Educación, al cual se le ha asignado la responsabilidad de la dirección general de la enseñanza oficial. Este organismo es el llamado a establecer las políticas y directrices con que el sistema educativo debe trabajar.

El Ministerio de Educación Pública es el órgano del Poder Ejecutivo al cual le corresponde la responsabilidad exclusiva de ejecutar las políticas educativas y otras decisiones emanadas del Consejo Nacional de Educación. También, este Ministerio tiene la iniciativa en materia de planes, programas y proyectos relacionados con la educación, para ser sometidos a la aprobación del Consejo Superior de Educación.

./.

^{2/} No incluye al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Además es el encargado de administrar el Sistema Educativo Nacional hasta el nivel de educación diversificada. También le corresponde coordinar y supervisar la enseñanza que se imparte en todas las instituciones privadas a cualquier nivel.

Para cumplir con las políticas, objetivos y funciones asignadas el Ministerio de Educación Pública se ha estructurado como se muestra en el Gráfico N°2.4.

Como grupo primario asesor del Ministro se encuentra el Comité Técnico el cual debe coordinar las funciones técnicas y administrativas del Ministerio y analizar y resolver los asuntos que sean sometidos a su consideración.

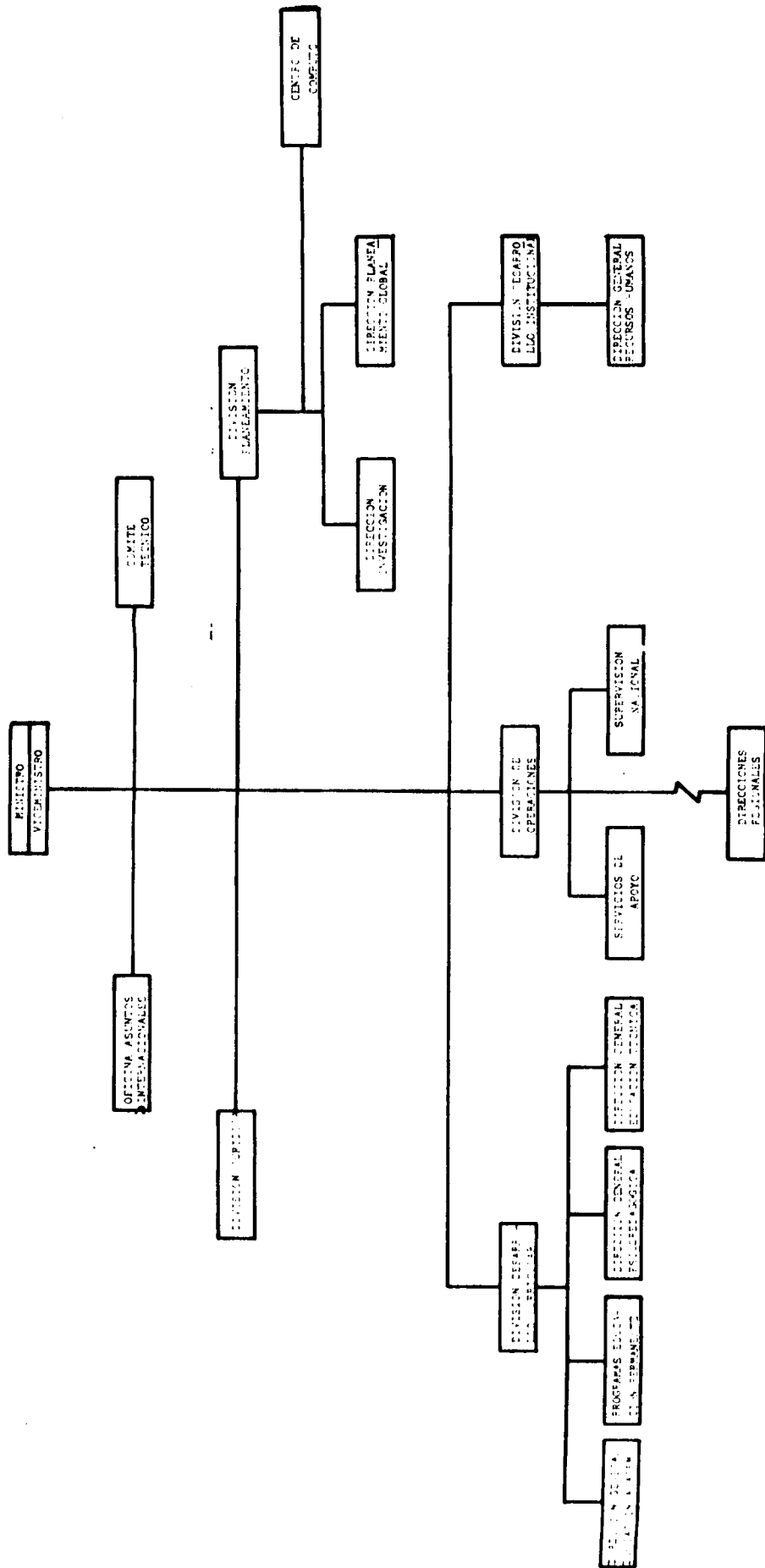
El despacho del Ministro cuenta con la asesoría de la Oficina de Asuntos Internacionales, la División Jurídica y la División de Planeamiento.

Además cuenta con las Divisiones de Desarrollo Curricular, de Operaciones y de Desarrollo Institucional, cada una con sus direcciones u oficinas especializadas.

Como mecanismo permanente de planificación y coordinación entre las instituciones estatales dedicadas a la actividad educativa fue creado el Sector Educación y Recursos Humanos, el cual dispone para su debido funcionamiento de tres órganos: el Consejo Sectorial de Educación y Recursos Humanos, la Secretaría Ejecutiva Sectorial de Educación y Recursos Humanos, y el Comité Técnico Sectorial de Educación y Recursos Humanos.

GRAFICO Nº 2.4

PROYECTO CONARE/BID : ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA



FUENTE : OFIPLAN. MANUAL DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. FEBRERO, 1982

Educación Superior

La administración del sistema oficial de Educación Superior Universitaria es responsable de cuatro instituciones autónomas: Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia.

Estas cuatro instituciones estatales están coordinadas por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), y relacionadas con los Poderes del Estado y las demás instituciones autónomas a través de la Comisión de Enlace y el CONARE Ampliado, tal como se muestra en la Gráfico N°2.3.

En relación con la Educación Superior Privada la creación de nuevos centros de educación superior privada, su funcionamiento, así como la vigilancia e - inspección de las mismas, son responsabilidad del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), el cual está adscrito al Ministerio de Educación Pública.

Hasta el momento, la única universidad reconocida por el CONESUP como Institución de Enseñanza Superior Privada es la Universidad Autónoma de Centro América (UACA).

Mediante el Decreto N°14630-L del 8 de julio de 1983 se autorizó a la "National University" de San Diego, California, a impartir su programa de "Maestría en Administración de Negocios (M.B.A)".

El Consejo Superior de Educación es el órgano encargado de la creación, supervisión, y supresión de las carreras de educación superior parauniversitaria -educación superior no formal- tanto oficiales como particulares, así

como de los planes de estudio, programas y perfiles de salida de los graduados, de acuerdo con los reglamentos que dicte.

Las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria deben ser reconocidas como tales por dicho Consejo.

2.2. Algunos datos estadísticos relevantes sobre el sistema educativo del país

2.2.1. Educación Preescolar

Los centros de educación preescolar atienden a los niños durante el año que antecede a su ingreso a la educación general básica. La cantidad de estos centros se ha incrementado en forma considerable en el período 1970-1984, ya que de 106 centros que existían en 1970 se pasó a 492 en el año 1984 (ver Cuadros N°2.A.1 y N°2.A.2).

La matrícula inicial en educación preescolar pasó de 14.808 niños en el año 1974 a 29.268 en 1984, lo que significa un aumento del 97,65% (ver Cuadro N°2.A.3). El número de profesores que atendía a estos niños se incrementó en un 90,02% en el período 1975-1984, al pasar de 561 a 1.066 profesores (ver Cuadro N°2.A.4).

El 87,72% de los docentes que laboraban en educación preescolar en el año 1981 poseían títulos que los facultaban para ejercer sus funciones (ver Cuadro N°2.A.5).

De las 492 instituciones en el nivel preescolar que funcionaban en 1984, 442 (89,84%) eran oficiales y 50 (10,16%) particulares. El 88,83% de la matrícula total (25.998 niños) era atendida en el sistema oficial y el resto en el particular. Un total de 884 profesores atendieron el sistema oficial y 182 el particular.

2.2.2. Educación General Básica y Diversificada

En un período de 15 años, como es el comprendido entre 1970 y -

1984 se han producido una serie de cambios que afectan la población estudiantil de la educación general básica y diversificada, como son: número de nacimientos, fijación de la edad mínima de ingreso, cambios de las normas de promoción, aumento de desertores, obligación de cursar el tercer ciclo, creación de centros educativos, etc. Estos y otros factores, determinan en alguna medida la incorporación, permanencia y salida de personas en el sistema educativo.

I y II ciclos

El número de instituciones de I y II ciclos creció en un 9% en el período 1974-1984, al pasar de 2.814 escuelas en el año 1974 a 3.068 en 1984. Este incremento se presentó únicamente en el sector oficial, ya que la cantidad de escuelas privadas -por el contrario- disminuyó en un 45,57% (36 escuelas menos) durante ese lapso (ver Cuadro N°2.A.2).

La matrícula inicial de I y II ciclos descendió paulatinamente desde el año 1974 hasta 1982, mostrando un incremento de 1.015 estudiantes en 1983 y de 6.744 en 1984, con respecto al año anterior (ver Cuadro N°2.A.3).

Generalmente, la enseñanza primaria (I y II ciclos) se cursa entre los 6 y los 11 años de edad. Relacionando la matrícula inicial en un año determinado con la población en este grupo de edad en el mismo año obtenemos la tasa bruta de escolaridad que es un indicador útil para analizar la cobertura del sistema educativo. Es un indicador sencillo y general, ya que en la matrícula se consideran los alumnos con extra edad, es decir aquellos estudiantes que tienen edades inferiores o superiores a las del grupo de pobla-

ción con el que se están relacionando.

En el Cuadro N°2.A.6 se presentan las tasas brutas de escolaridad para el período 1975-1984. En él puede observarse que a nivel de I y II ciclo la tasa bruta de escolaridad ha disminuido en el período en consideración, de 109,51% en 1975 a 99,82% en el año 1984. Esto no quiere decir que se esté atendiendo una menor proporción de la población con edad de asistir a la educación primaria, sino que es muy probable que hayan disminuido los estudiantes matriculados con edades inferiores a 6 años o con edades superiores a 11 años.

La cantidad de profesores que atiende los estudiantes de I y II ciclos disminuyó en un 18,72% durante el período 1974-1984 (2.422 profesores menos). En el año 1984 laboraban 10.518 profesores en I y II ciclos, de los cuales 416 correspondían al sector privado (ver Cuadro N°2.A.4).

De los 10.192 profesores que laboraban en las instituciones de I y II ciclo en el año 1981, el 87,5% posee título que lo habilita para desempeñar las labores docentes (ver Cuadro N°2.A.5).

El número de desertores de I y II ciclo disminuyó en 4.119 estudiantes del año 1970 a 1981; esto ocasionó el descenso de la tasa de deserción para estos niveles de 5,2% a 4,0%. Como puede observarse en el Cuadro N°2.A.7 las más altas tasas de deserción se presentan en el primer nivel; en el sexto nivel la deserción es considerablemente menor.

Las tasas de pasaje de cada nivel de I y II ciclo no presentan un comportamiento definido en el período 1970-1984, según se observa en el Cuadro

Nº2.A.8. Las tasas de pasaje entre 1983 y 1984 son levemente superiores a las registradas entre 1970 y 1971.

El número de graduados del sexto nivel de educación general básica, jornada diurna, disminuyó en un 16% en el período 1974-1984 al pasar de 48.678 graduados en 1974 a 40.900 en 1984 (ver Cuadro Nº2.A.9).

III ciclo y Educación Diversificada

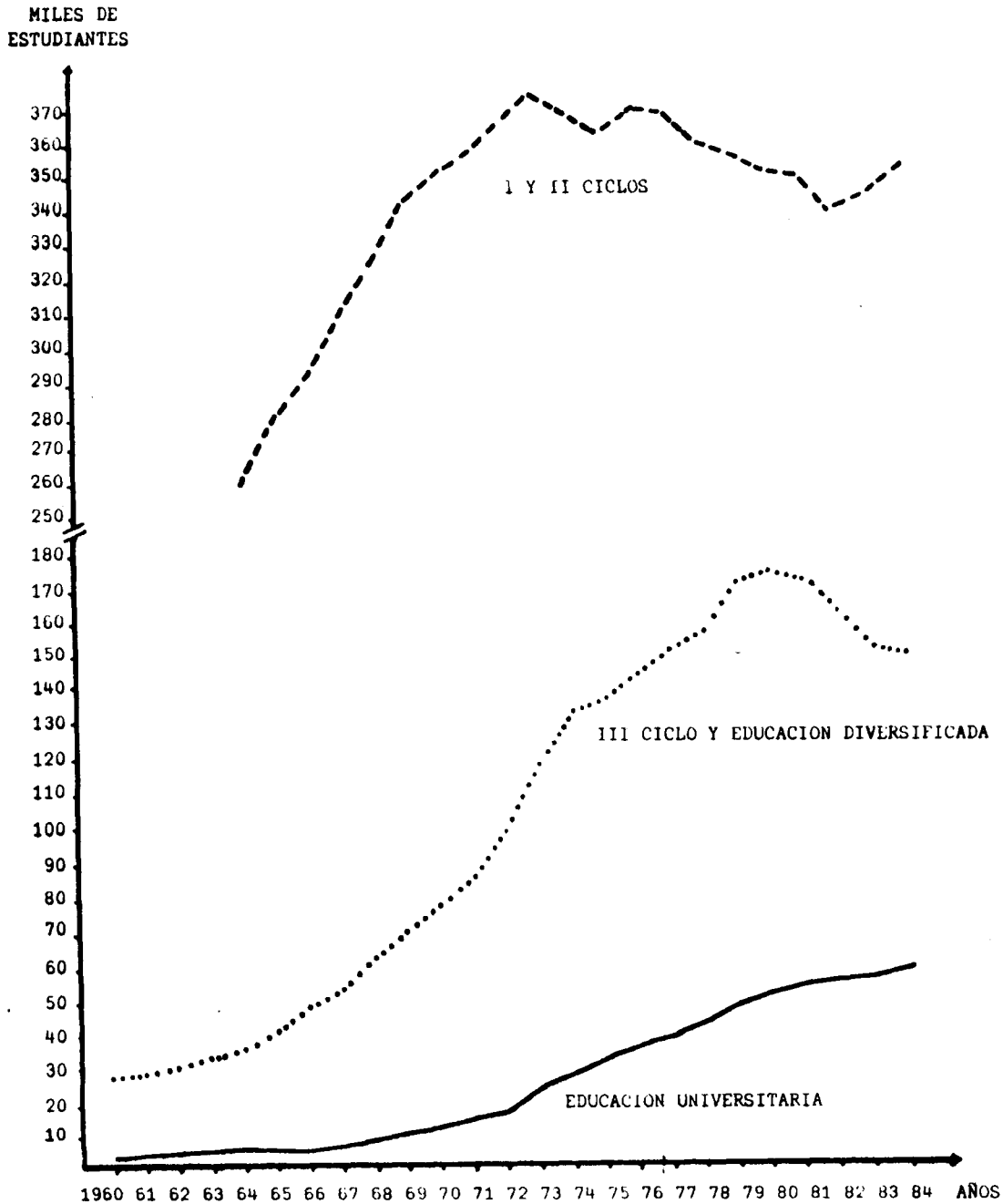
La matrícula inicial de III ciclo y educación diversificada mostró una tendencia creciente hasta 1980 (ver Gráfico Nº2.5 y Cuadro Nº2.A.3), año en que alcanzó el máximo valor de 173.176 estudiantes; a partir de entonces ha disminuido, mostrando en 1984 un valor de 148.032 estudiantes.

La disminución de la población estudiantil de secundaria a partir de 1981 es en su mayoría consecuencia del aumento de la cantidad de desertores, los cuales se incrementaron prácticamente en todos los niveles, salvo en el último del III ciclo diversificado (ver Cuadro Nº2.A.10). Como puede verse en el Cuadro Nº2.A.11, en 1982 se registraron las tasas de deserción más altas, lo cual produjo que entre 1982 y 1983 se diera la mayor tasa de disminución anual de la educación secundaria en el período 1981-1984. El aumento en la cantidad de desertores puede ser producto de la crisis económica, la cual al disminuir el poder adquisitivo de los ingresos familiares, encarece la educación y dificulta a los padres enviar o mantener a sus hijos en los colegios.

La tasa bruta de escolaridad de III ciclo y educación diversificada mostró un crecimiento de 6,73% en el período 1975-1980 (ver Cuadro Nº2.A.6). Esta mayor cobertura de la población es producto del incremento de la matrícula

GRAFICO Nº 2.5

PROYECTO CONARE/BID : MATRICULA INICIAL DE LA EDUCACION GENERAL
 BASICA, DIVERSIFICADA Y UNIVERSITARIA. 1960 - 1984 .



FUENTE : ESTADISTICA DE LA EDUCACION SUPERIOR 1978 (OPES-04/80), 1979 (OPES-19/80), 1980 (OPES-07/81).

UCR, OFICINA DE REGISTRO.

ITCR, OFICINA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL.

UNA, OFICINA DE PROGRAMACION.

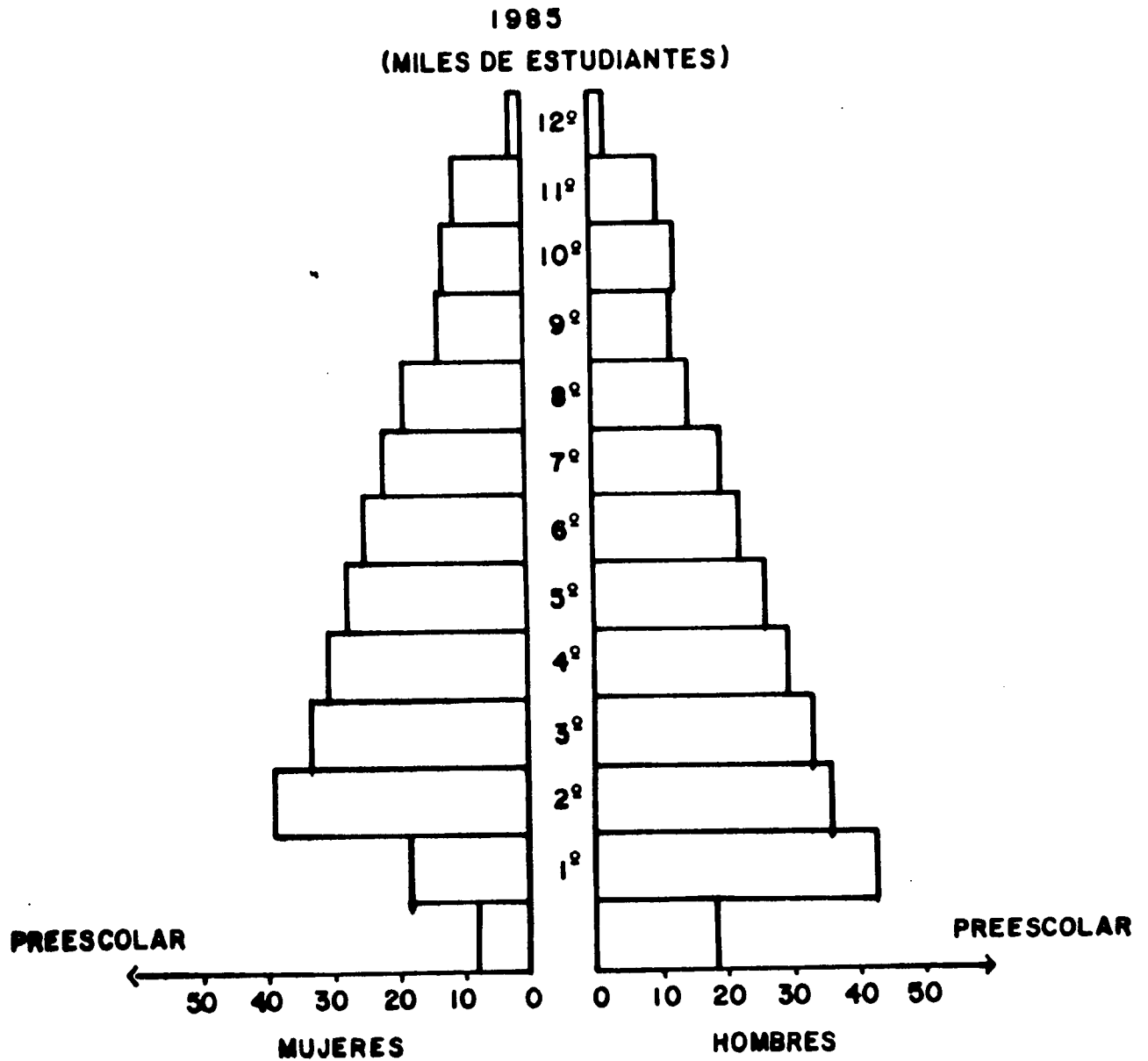
UNED, CENTRO DE INVESTIGACION ESTADISTICA .

MEP, DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y RECURSOS HUMANOS. BOLETINES ESTADISTICOS.

UACA, RECTORIA .

GRAFICO N° 2.6

**PROYECTO CONARE/BID : PIRAMIDE EDUCATIVA, EDUCACION GENERAL
BASICA Y DIVERSIFICADA, POR NUMERO DE ESTUDIANTES Y SEXO,
SEGUN NIVEL DE ENSEÑANZA.**



FUENTE : MEP. DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA.

de esos niveles, como resultado de la creación de colegios en todo el país. Durante ese período el número de instituciones de III ciclo y educación diversificada se incrementó en un 19,53% (42 colegios más), según se observa en el Cuadro N°2.A.2.

En 1984 la tasa bruta de escolaridad de III ciclo y educación diversificada disminuyó en 6,14% respecto a la de 1980, lo cual puede deberse a la crisis económica que se agudizó en ese período. El número de colegios se mantuvo estable durante esos años (alrededor de 242).

El número de profesores se incrementó en un 59,67% (3.120 profesores más) en el período 1974-1979. De 1980 a 1984 se mantuvo en alrededor de 8.000 profesores (ver Cuadro N°2.A.4). Un 80,26% de los profesores que laboraban en los colegios en el año 1981 eran titulados (ver Cuadro N°2.A.5).

En el año 1984, el 8,64% de los profesores de III ciclo y educación diversificada laboraban en colegios privados.

Las tasas de pasaje entre los diferentes niveles del III ciclo y la educación diversificada han sido muy variables en el período 1970-1984, según se observa en el Cuadro N°2.A.12.

Las tasas de pasaje entre los niveles 6°/7°, 9°/10° y 11°/12° entre el año 1983 y 1984 son considerablemente mayores a las registradas entre el año 1970 y 1971. En los restantes niveles las tasas de pasaje muestran un aumento muy leve o una disminución.

Los graduados de la educación diversificada pasaron de 7.536 en 1974 a -

15.905 en 1981. En 1982 y en 1983 los graduados de la rama académica disminuyeron, probablemente como consecuencia del incremento de desertores. Los graduados de la rama técnica, aunque presentaron un descenso en 1982, mostraron un incremento de aproximadamente un 5% en el año 1983, con respecto a 1981 (ver Cuadro N°2.A.13).

2.2.3. Educación Superior Universitaria

En el período comprendido entre 1972 y 1984 la población universitaria ha experimentado diversas tendencias (ver Gráfico N°2.5).

- . Entre 1972 y 1973 se dio el mayor crecimiento de la historia, aumentando en 6.500 estudiantes (36,8%), consecuencia de la apertura de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico.
- . En menos de 10 años se duplicó el valor de 1973, pasando de 24.145 a 50.812 estudiantes en 1980.
- . Entre 1981 y 1984 se mostró una tendencia muy estable, alrededor de los 54.000 alumnos, tendencia que pudo mantenerse debido al aumento de la matrícula de la Universidad Autónoma de Centro América ya que en general la matrícula de las universidades estatales disminuyó entre 1982 y 1984 (ver Cuadro N°2.A.14).
- . Desde su creación en 1976, la Universidad Autónoma de Centro América ha presentado un sorprendente crecimiento, mientras en 1978 aportó el 2,5% de los estudiantes universitarios, en 1984 contribuyó con un 12,5%. Es la única universidad que en el período 1981-1984 mantuvo una tendencia ascendente.

Las razones de los cambios de la matrícula de las universidades estatales son diversas, entre las cuales pueden citarse: constantes modificaciones en la admisión, variación en los períodos medios de graduación y cambios en la cantidad de graduados.

Al relacionarse la población universitaria con la población de 18 a 24 años (tasa bruta de escolarización), considerada la edad usual de cursar estudios superiores, puede observarse en el Cuadro N°2.A.15 que en la década del 50 la matrícula de la Universidad de Costa Rica representaba menos del 2% de la población con estas edades.

Ya para 1970 la población universitaria representó un 6% de esa población, porcentaje que se fue incrementando con la creación de nuevas universidades, de manera que en 1975 alcanzó la cifra de 12% y en 1980 un 14,5%.

El menor aumento de la matrícula universitaria entre 1980-85 (14,5%) en relación al de los períodos anteriores (54% entre 1970-75 y 42% entre 1975-80), provocó que en 1985 la relación entre ambas poblaciones registrara tan solo un 0,37% de incremento.

En el Cuadro N°2.A.16 se muestra el número de estudiantes recién egresados de la educación diversificada que ingresan a las instituciones universitarias estatales. Los datos presentados en este cuadro indican que en 1983 y 1984 las universidades estatales admitieron alrededor de un 43% de los recién egresados de la educación diversificada. Este porcentaje es inferior en aproximadamente un 8% al registrado en el año 1980. Debe tenerse presente que no todos los egresados solicitaron admisión y que alrededor del 60%

de los estudiantes matriculados en el último nivel de la educación diversificada se inscribieron en los procesos de admisión de la Universidad de Costa Rica-Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

En la Universidad de Costa Rica los estudiantes admitidos que son recién egresados de la educación diversificada representan más del 70% del total de estudiantes admitidos. En el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional la relación es inferior y ha oscilado entre 54% y 58% en el Instituto Tecnológico y entre 46% y 50% en la Universidad Nacional, en el período 1982-1984.

Al crearse la Universidad Estatal a Distancia en 1977 se planteó entre uno de sus objetivos incorporar a la educación superior a quienes no hubieran podido incorporarse al sistema formal universitario y se estipuló entre los principios de selección de estudiantes que se prefería a la población adulta, mayor de 23 años y a personas que desearan capacitarse en una carrera afín al trabajo que desempeñaban. Por tanto los recién egresados de la educación diversificada no era el grupo de atracción de la Universidad Estatal a Distancia. En 1979 al considerarse que esas normas restringían el ingreso a la institución, se eliminaron las restricciones y se dejó abierto el sistema de admisión, de manera que pudieran matricularse todos aquellos que lo desearan y cumplieran con los requisitos establecidos.

Fue así como los recién egresados de la educación diversificada se incorporaron en mayores proporciones a la Universidad Estatal a Distancia, pasando de representar un 18% de los estudiantes nuevos en 1980 a un 36% en 1983. A partir de 1982 ha sido la segunda institución, después de la Universidad de Costa Rica, en absorber una mayor proporción de los recién egresados de

la educación diversificada.

Considerando la gran expansión de la población estudiantil de las universidades estatales entre 1973 y 1981, era de esperarse que la cantidad de graduados experimentara un notable crecimiento a partir de 1978, ya que se estima que el período medio para obtener un título oscila entre 6 y 8 años. Sin embargo la cantidad de diplomas otorgados en el período 1978-83 se ha mantenido muy estable, oscilando entre 4.000 y 4.300 diplomas, como puede observarse en el Cuadro N°2.A.17.

Esto conduce a pensar que en general el período medio de graduación se ha incrementado en los últimos años y los estudiantes permanecen más tiempo en los recintos universitarios, lo cual puede ser lógico si se considera que cada vez son más las carreras de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional que tienen cupo restringido, por lo que el estudiante ingresa a la universidad al obtener la nota mínima requerida, pero no logra ingresar a la carrera deseada, por lo cual transcurre algún tiempo (que pueden ser años) cursando asignaturas que le mejoren el rendimiento académico y así poder ingresar a la carrera que aspira, o mientras realiza de nuevo la prueba de aptitud académica, esperando obtener una mejor nota en el examen de admisión. En 1983 el 10% (1.400 personas) de los estudiantes que realizaron el examen de admisión eran universitarios activos, porcentaje que aumentó a un 13% (2.000 estudiantes) en 1984.

El número de funcionarios docentes equivalentes a tiempo completo de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal se incrementó en un 120,83% en el período 1974-1982, al pasar de 1.234 funcionarios en 1974 a

2.725 en 1982 (ver Cuadro N°2.A.18). La distribución del personal docente - equivalente a tiempo completo por institución, para el año 1982, es la siguiente: 61,17% en la Universidad de Costa Rica, 6,94% en el Instituto Tecnológico, 27,38% en la Universidad Nacional y 4,51% en la Universidad Estatal a Distancia.

En el Cuadro N°2.A.19 se presentan las cifras del presupuesto destinado a la educación. Puede observarse que cada vez es menor la proporción del Presupuesto Nacional dedicado a educación: en 1981 fue un 28,2%, mientras que en 1984 fue de apenas 21,4%.

Del total del presupuesto destinado a educación, alrededor del 70% corresponde al Ministerio de Educación Pública y el restante 30% a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. El aporte del Gobierno Central a las universidades estatales representó en 1981 un 8,7% del Presupuesto Nacional; en los años siguientes se mantuvo cerca del 7%.

2.2.4. Educación Superior Parauniversitaria

La educación superior parauniversitaria está integrada por nueve instituciones reconocidas por el Consejo Superior de Educación: tres colegios universitarios, la Escuela Centroamericana de Ganadería y cinco centros que imparten educación comercial y administrativa.

Con excepción de los colegios universitarios y la Escuela Centroamericana de Ganadería (convenio entre los Gobiernos de Costa Rica y Gran Bretaña), el parasistema postsecundario está a cargo del sector privado.

La matrícula en conjunto de la educación parauniversitaria se ha incremen

tado considerablemente durante el período 1975-1984 como consecuencia de la creación de nuevas instituciones (ver Cuadro N°2.A.20).

En el año 1984 la matrícula de las Instituciones de Educación Parauniversitaria representaba el 9,67% de la matrícula global de la educación superior.

2.3. Programas de becas y crédito estudiantil

Las Instituciones de Educación Superior y la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) ofrecen a los estudiantes de educación superior una serie de servicios de asistencia socioeconómica, con el fin primordial de ayudarlos en el financiamiento de sus estudios para que puedan alcanzar una formación universitaria o comunitaria.

Los servicios que cada institución ofrece y la cobertura que los mismos han tenido en los últimos cinco años, son diferentes en cada una de ellas como se describe a continuación:

2.3.1. Instituciones de Educación Superior Universitaria

La Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional cuentan con un servicio de becas que comprende diferentes categorías de exoneración en el pago de matrícula, para la mayor parte de su población. El Instituto Tecnológico de Costa Rica ofrece las becas como parte de su sistema mixto de financiamiento, en el cual se combinan con crédito.

Además, tanto las instituciones antes citadas como la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Autónoma de Centro América otorgan las becas conocidas como especiales, que para su población representan un porcentaje mucho menor de estudiantes.

En el Cuadro N°2.B.1 se puede observar una tendencia decreciente en las becas otorgadas por la Universidad de Costa Rica a sus estudiantes durante el período 1980-1984. Esta reducción la muestra tanto el número de solicitantes (16,93% menos) como el número de becados total (21,43% menos) y el número de becados con categorías de beca altas -7 a 10- (35,55% menos).

Durante el período citado la Universidad de Costa Rica ha becado entre un 90,29% y un 95,47% de los estudiantes que solicitan el servicio.

En 1984 el actual sistema de becas, basado en la condición socioeconómica del estudiante, fue revisado y en 1985 como resultado de dicha revisión se propuso un nuevo sistema, con el cual la categoría de beca que se otorgue al estudiante estará en función de un índice socioeconómico y de los costos de estudio. El sistema de becas propuesto entrará en vigencia una vez que sea aprobado por los órganos superiores de la institución.

Como se mencionó anteriormente, el principal servicio de asistencia socioeconómica que brinda el Instituto Tecnológico de Costa Rica a sus estudiantes es su sistema mixto de financiamiento (beca-préstamo). A través de este programa, el estudiante puede obtener financiamiento hasta para el 50% de sus costos de estudio por medio de beca y el resto por préstamo.

El Cuadro N°2.B.2 se puede observar que el número de estudiantes financiados por el Instituto Tecnológico ha venido disminuyendo año a año, desde 1981 hasta 1984.

Al deflatar el monto otorgado en este financiamiento a precios de 1980, con el fin de hacer comparables los años, se observa una fuerte disminución en el monto del año 1982, tanto en el total (49,02% menos) como en el promedio por estudiante (46,75% menos). En 1983 y 1984 estos montos se mantuvieron relativamente estables con respecto a 1982.

La Universidad Nacional cuenta con un sistema de adjudicación de becas para sus estudiantes compuesto de 10 categorías de exoneración de pago de matrí

cula, en las cuales se ubica a quienes solicitan el servicio según su situación socioeconómica.

En el período 1980-1984 se observan tanto cambios ascendentes como descendentes en el número de estudiantes becados. En el año 1981 el número de becados aumentó en un 25,53% (1.804 estudiantes más) mientras que en los dos años siguientes disminuyó en un 16,06% y un 11,16%. De nuevo en 1984 los becados se incrementaron en un 18,50% (1.218 estudiantes más) y llegaron a representar el 80,49% de los solicitantes del servicio (Cuadro N°2.B.3).

La distribución de los estudiantes en las diferentes categorías ha variado de un año a otro, sin embargo en los cinco años considerados más del 80,00% se ubicó en las categorías altas (7-10) (Cuadro N°2.B.3).

En general, las becas otorgadas por las Instituciones de Educación Superior han disminuido en el período 1980-1984. Dicha disminución fue de 4.695 becas que equivale a un 13,00%.

A pesar de la disminución global, se presentó en 1981 y en 1983 un incremento del 4,73% y 5,5% respectivamente (ver Cuadro N°2.B.4).

2.3.2. Comisión Nacional de Préstamos para Educación

Los estudiantes de la educación superior además de sus propios ingresos y de las becas y ayudas económicas que les ofrecen las Instituciones de Educación Superior, cuentan con otra fuente de recursos para financiar sus estudios, ésta es el sistema de préstamos para educación de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación.

En el Cuadro N°2.B.5 se presenta el total de créditos tanto en número como en monto total y promedio por estudiante, estos últimos deflacionados a precios de 1980.

La distribución del número de préstamos de CONAPE entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria y su comportamiento en el período 1980-1984 es similar a la distribución y comportamiento de los montos totales, por ello el comentario que a continuación se presenta se basa únicamente en el número de préstamos (ver Cuadro N°2.B.5).

La Universidad de Costa Rica es la institución de educación superior con el mayor número de estudiantes con préstamos de CONAPE; ésto concuerda con el tamaño de dicha institución ya que ella es el mayor centro de estudios del país, la que reúne la mayor parte de la población universitaria y además imparte el mayor número de carreras. En un segundo lugar se encuentra la Universidad Autónoma de Centro América, seguida en orden descendente por la Universidad Nacional, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

El uso de estos préstamos por parte de los estudiantes de educación superior ha venido disminuyendo durante el período 1980-1984, con excepción de la Universidad Autónoma de Centro América en donde en los dos últimos años el número aumentó en 21 y 38 respectivamente.

La disminución en la demanda por parte de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, puede explicarse como efecto de la menor matrícula en estas instituciones, de que la tasa de inte-

rés cobrada en dichos préstamos es fluctuante y relativamente alta, y de la incertidumbre que tienen los estudiantes de poder conseguir empleo en un futuro que les permita hacer frente a estos compromisos.

Por otra parte, el incremento en el número de préstamos a estudiantes de la Universidad Autónoma de Centro América se explica por el aumento que en los años 1983 y 1984 registró la matrícula en esta institución, y por que la universidad no cuenta con un sistema de becas que le facilite a sus estudiantes financiarse los estudios, teniendo éstos que buscar otra fuente como son los préstamos.

Si bien la Universidad Autónoma de Centro América ofrece préstamos a sus estudiantes, los mismos no cubren todos los costos de estudio sino únicamente la matrícula y la colegiatura, resultando más atractivos o útiles para sus estudiantes los préstamos de CONAPE.

Al tenerse cambios en el número y monto de los préstamos otorgados, resulta conveniente observar las variaciones que ha tenido el monto promedio por estudiante.

De 1980 a 1982 el monto promedio por estudiante disminuyó año a año y pasó de ₡22.190 a ₡9.119. En 1983 y 1984 los préstamos mejoraron y fueron de ₡11.000 y ₡12.409 por estudiante, respectivamente.

La institución con el mayor monto promedio por estudiante fue el Instituto Tecnológico de Costa Rica durante el período analizado, con la excepción de 1983 en que correspondió a la Universidad Autónoma de Centro América.

Lo anterior se justifica en el hecho de que los estudiantes del Instituto Tecnológico, por su carga académica y la ubicación de las sedes de la institución, deben incurrir en gastos mayores a los de los estudiantes de las otras instituciones.

2.4. Planes a mediano plazo

2.4.1. Plan Nacional de Desarrollo "Volvamos a la tierra". 1982-1986

A inicios de 1983 se promulgó el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986 "Volvamos a la tierra", el cual constituiría el marco de referencia obligatorio para fundamentar la posterior definición y ejecución de las políticas socioeconómicas y administrativas de todas las Instituciones de la Administración Pública central y descentralizada.

Este plan contiene, las metas que durante el período 1982-1986 deberían alcanzar los sectores económicos, sociales y físicos, así como la estrategia y los programas necesarios para ello.

A continuación se presentan, en forma general, el plan del Sector Educación y Recursos Humanos y el programa intersectorial de Ciencia y Tecnología, por estar directamente relacionados con el presente proyecto.

Programa del Sector Educación y Recursos Humanos

El objetivo general del Sector Educación y Recursos Humanos es realizar los ajustes del Sistema Educativo que permitan un mayor compromiso de la educación con el desarrollo productivo del país, armonizando las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo con la demanda social por educación; impulsando los principios de la educación permanente y la educación de un hombre que sea capaz de prevenir y responder a los requerimientos.

La estrategia para alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos del sector de educación y recursos humanos, consiste en integrar, en un cuerpo coherente, los planes de todas las instituciones que conforman el sec

tor, con una perspectiva única fundamentada en los lineamientos políticos - del Plan Nacional de Desarrollo "Volvamos a la tierra", para lo cual es necesario crear los instrumentos institucionales y sectoriales, que orienten el uso de los recursos disponibles hacia una mayor eficiencia, complementaria - con el mejoramiento de la calidad educativa.

En el aspecto filosófico, la educación costarricense estará dirigida al - fortalecimiento del sistema democrático, cuyo objetivo básico es la incorporación y permanencia del mayor número de costarricenses especialmente de aquellos sectores menos favorecidos. En lo cualitativo, los esfuerzos se orientarán al mejoramiento de la investigación, la docencia y la extensión.

Se buscará mejorar los planes, programas, formación, capacitación y perfeccionamiento docente; el proceso de enseñanza-aprendizaje y la producción de material didáctico y la proyección hacia la comunidad.

En el aspecto administrativo, con la integración del Sector Educación y - Recursos Humanos, se implementarán políticas sectoriales y regionales, con - apoyo de los lineamientos de la reforma administrativa, con el objeto de lograr la estructura adecuada para que fluyan eficazmente los planes previstos para el período 1982-1986.

La ejecución de este programa se basa en la reorganización del funcionamiento de lo que ya existe, a fin de aprovechar los recursos con mayor eficiencia mediante una dinámica orientada al desarrollo.

Las áreas que tendrán mayor atención serán: Investigación-Docencia y Extensión.

1. La investigación con carácter multi e interdisciplinario será la orientadora para el desarrollo de las otras dos dimensiones.

Será necesario reconstruir la realidad educativa del país a partir de: - la investigación aplicada, el impulso de estudios que permitan determinar in suficiencias, necesidades, demandas, aciertos, relaciones y correlaciones - programáticas, etc. Con base en ellos se propondrán opciones de desarrollo educativo, estrategias académicas, sistemas de control de calidad, reestructuración de planes y programas, cambios metodológicos y planes de actualización y capacitación docente.

2. Se revisará y adecuará la docencia en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, estableciendo los modelos de rendimiento para las instituciones encargadas de la educación del país, con el objeto de lograr mayor - eficiencia.

En el ámbito nacional se coordinará la formación y capacitación docente - con las instituciones formadoras de educadores. En relación con la docencia, el sector, a través de su Secretaría Ejecutiva, será responsable del establecimiento de las estrategias políticas de formación y capacitación de recursos humanos.

3. El desarrollo de la extensión permitirá la participación de los sectores populares para que analicen los problemas de la realidad nacional y su - comunidad, en cuanto a pautas y percepción del mundo, abocándose a la elaboración de propuestas de solución para los problemas planteados. Se promoverá una mayor apertura para el ingreso de los estudiantes de bajos recursos -

económicos a la educación superior.

En relación con el desarrollo operativo de las diversas acciones en cada una de estas tres áreas, la Secretaría Ejecutiva del Sector formulará proyectos en donde se recojan e intercambien opiniones, conocimientos y experiencias con las instituciones integrantes del sector y con personas que sin pertenecer a las instituciones educativas, participen o hayan participado en organizaciones comunales y otras actividades relacionadas con la educación.

4. Otras acciones que emprenderá el Sector Educativo y Recursos Humanos a través de su Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de las instituciones constitutivas serán:
- a) Determinar en conjunto con las instituciones, las demás políticas que requiera el sector en el campo de la formación, capacitación y actualización de recursos humanos, de acuerdo con los objetivos específicos y la realidad nacional.
 - b) Coordinar y evaluar la ejecución del Programa Nacional Sectorial de Educación y Recursos Humanos.
 - c) Coordinar la programación en las instituciones componentes del Sector Educación y Recursos Humanos.
 - d) Orientar una política de investigación acorde con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
 - e) Atender permanentemente inquietudes sobre necesidades y problemas en aspectos de currícula, capacitación docente, ofertas y demanda de recursos

- humanos, organización de métodos administrativos y evaluación de sistemas.
- f) Contribuir en la revisión y actualización permanente de los planes, programas, estrategias de ejecución y control en la formación, capacitación y actualización del personal docente.
- g) Proyectar por medio de la extensión los logros de la investigación y la docencia incorporando las organizaciones estudiantiles y populares en su producción y difusión.
- h) Incorporar las necesidades y aspiraciones de la comunidad a los planes regionales.

Programa de Ciencia y Tecnología

El objetivo del Programa de Ciencia y Tecnología consiste en iniciar un proceso de modificación del estilo de desarrollo científico-tecnológico vigente dependiente de los países desarrollados y subordinados a ellos, hacia un estilo científico-tecnológico nacional.

Además, la política científica y tecnológica nacional tendrá como eje el abastecimiento local de activos y servicios tecnológicos para la producción de bienes y servicios que hasta el momento eran adquiridos en el exterior, para ello será necesario precisar con extremo cuidado las áreas en que el país se especializará en la provisión local de activos y servicios tecnológicos. En este contexto, la investigación tecnológica prevalecerá sobre la científica no aplicada a problemas inmediatos.

Entre las medidas planteadas por el Plan Nacional de Desarrollo para al -

canzar el objetivo de este programa se encuentran las siguientes:

- . Definir las prioridades científicas-tecnológicas en función de las metas técnico-económicas de cada uno de los sectores.
- . Promover la innovación que reduzca la dependencia tecnológica.
- . Realizar estudios de prospectivas científico y tecnológicas con el fin de identificar prioridades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- . Elaborar un sistema uniforme de evaluación de solicitudes de proyectos de Investigación y Desarrollo.
- . Interconectar los sistemas de computación de las principales instituciones científicas.
- . Mejorar el servicio de información tecnológica para la industria, especialmente el Centro de Información Tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- . Establecer mecanismos de vinculación entre las instituciones de educación superior y el sector productivo.

Ver Anexo Nº2.C.

2.4.2. Proyecto Principal de Educación en América Latina y El Caribe

Las acciones que lleva a cabo el Sector Educación y Recursos Humanos consideran además del Plan Nacional de Desarrollo los lineamientos dados por el Proyecto Principal de Educación en América Latina y El Caribe.

Dicho proyecto constituye el esfuerzo renovado, intenso y sostenido, de los países de la región para atender -teniendo como horizonte el año 2000 -

las carencias y necesidades educativas fundamentales no satisfechas, dentro de un marco de objetivos comunes y de cooperación mutua entre países.

Los objetivos específicos del Proyecto Principal de Educación son:

- . Asegurar la escolarización antes de 1999 a todos los niños en edad escolar y ofrecerles una educación general mínima de 8 a 10 años.
- . Eliminar el analfabetismo antes del fin de siglo y desarrollar y ampliar los servicios educativos para adultos.
- . Mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas educativos a través de la realización de las reformas necesarias.

En todo el proceso de gestación y estructuración del Proyecto Principal se considera como aspecto fundamental el esfuerzo endógeno que debe realizar cada país, así como la cooperación que debe establecerse entre ellos reconociendo, al mismo tiempo, la importancia de la cooperación externa, como complemento a los esfuerzos internos.

En segundo lugar, el Proyecto Principal tiene una dimensión nacional, sub regional y regional. El Proyecto es fundamentalmente de dimensión nacional, en el sentido de que, dentro del marco común adoptado por la Reunión de Quito, cada país establece sus propias prioridades y sus modalidades y mecanismos de acción. "Partiendo del principio de que todo proceso de desarrollo y transformación es esencialmente endógeno, es a los países mismos a quienes corresponde realizar el principal esfuerzo en el marco de los objetivos del Proyecto, respondiendo a sus propias necesidades e incorporando aquellas acciones nacionales que se vinculan con el Proyecto en el contexto de sus

políticas y planes de educación y de desarrollo global socioeconómico y cultural". Es también de dimensión subregional y regional en la medida en que comporta objetivos comunes.

Dentro de este contexto el Proyecto propone realizar una amplia movilización de recursos humanos y financieros, como complemento de los esfuerzos nacionales, donde juega un rol de importancia la acción de la UNESCO y de otros organismos de cooperación internacional. La cooperación horizontal constituye, en este sentido, un valioso instrumento para apoyar el esfuerzo propio de cada país.

2.4.3. Plan Nacional de la Educación Superior 1986-1990

Las principales líneas de desarrollo enmarcado por los planes institucionales y el plan general de la educación superior para el próximo quinquenio (1986-1990), se dirigen hacia una revisión crítica del quehacer académico orientado hacia la búsqueda de niveles cualitativos superiores.

El área docente ha venido llevando a cabo un proceso de revisión y transformación curricular que pretende, entre otras cosas, el desarrollo de ciclos básicos por áreas que brinden al menos un año en común para conjuntos afines de carreras. En general, no aparece dentro de los planes institucionales la propuesta de realizar nuevas carreras en los próximos años ni de aumentar el cupo de las existentes.

La investigación y los estudios de posgrado entrarán en una fase de mayor participación dentro del quehacer universitario. En términos generales, se buscaría dentro del quinquenio que la dedicación del personal académico a -

tareas de investigación y extensión aumente, mientras la que empleen para docencia disminuya (aún dentro de una perspectiva de un crecimiento casi nulo en el número total de profesores contratados).

Aunque la participación propiamente de las actividades de extensión continuaría siendo relativamente baja, su papel dentro del quehacer académico será cada vez más notorio ya que se la ubica como nexo fundamental para la difusión y aprovechamiento efectivo del conocimiento que generan las instituciones, y como vía inmejorable de retroalimentación para la labor académica total que impulsa cada centro universitario.

Algunas tareas inmediatas que se presentan como factibles son: el establecimiento del sistema único de estudios de posgrado para toda la educación superior estatal, y la formación de una red de centros regionales que permita a los estudiantes que acceden a la educación superior en cualquiera de dichos centros poder optar por la continuación de sus estudios de carrera en el centro regional o en la sede central en que ésta sea ofrecida.

El Plan Nacional de la Educación Superior 1986-1990 está en prensa actualmente.

ANEXO 2.A

CUADROS ESTADISTICOS SOBRE
EL SISTEMA EDUCATIVO DEL PAIS

2.5. Síntesis de los principales problemas y soluciones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal

En el Anexo 2.D se presenta una síntesis de los principales problemas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y las soluciones propuestas.

CUADRO N°2.A.1

PROYECTO CONARE/BJD: NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, POR NIVEL DE ENSEÑANZA, SEGUN AÑO. 1970-1983

NIVEL DE ENSEÑANZA	NUMERO DE INSTITUCIONES, SEGUN AÑO			
	1970	1974	1979	1983
TOTAL	2.816	3.386	3.613	3.893
Preescolar	106	360	360	483
Primaria	2.582	2.814	3.001	3.028
Secundaria	127	200	242	242
Académico	107	147	169	165
Técnico	19	52	72	76
Artístico	1	1	1	1
Superior	1	5	10	14
Universitaria	1	3	5	5
Parauniversitaria	-	2 <u>a/</u>	5 <u>b/</u>	9 <u>c/</u>
Educación Especial	...	27	...	126

a/ Instituto Superior de Administración de Empresas (ISAE) e Instituto Técnico de Administración de Negocios (ITAN).

b/ ISAE, ITAN, Colegio Universitario de Cartago (CUC), Colegio Universitario de Alajuela (CUNA), Instituto de Relaciones Públicas y Administrativas (IRPA).

c/ Adicionales a los existentes en 1979 se crearon el Colegio Universitario de Puntarenas (CUP), la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN) y el Instituto Costarricense de Ciencias Contables y Secretariales (INCOSE). La Escuela Centroamericana de Ganadería empezó a impartir carreras a nivel parauniversitario en 1980.

FUENTE: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística. Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.

CUADRO Nº 2.A.2

PROYECTO CONARE/BID: NUMERO DE INSTITUCIONES DE EDUCACION PREESCOLAR, GENERAL BASICA, -
 DIVERSIFICADA Y ENSEÑANZA ESPECIAL, POR NIVEL DE ENSEÑANZA Y SECTOR, SEGUN AÑO. 1974-1984

NIVEL DE ENSEÑANZA Y SECTOR	NUMERO DE INSTITUCIONES, SEGUN AÑO										
	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
TOTAL	3.381	3.723	3.766	3.788	3.879	3.930
Oficial	3.618	3.666	3.677	...	3.810
Particular	105	100	111	...	120
Educación Preescolar	340	318	316	298	281	360	370	424	452	483	492
Oficial	...	283	291	274	257	333	333	390	407	...	411
Particular	...	31	25	24	24 a/	37	37	34	45	...	50
I y II Ciclo	2.521	2.674	2.599	2.970	2.992	3.011	3.293	2.986	2.981	3.128	3.059
Oficial	2.738	2.790	2.882	2.903	2.940	2.938	3.254	2.947	2.941	...	3.128
Particular	79	82	67	67	52 a/	83	30	30	40	...	79
III Ciclo y Educación Diversificada	200	219	229	224	246	242	257	244	242	242	241
Oficial	183	182	190	189	216	211	228	215	216	...	211
Particular	31	33	35	26	30 a/	31	29	29	26	...	30
Enseñanza Especial	27	103	114	113	116	119

a/ Dato estimado.

FUENTE: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

CUADRO N°2.A.3

PROYECTO CONARE/BID: MATRICULA INICIAL EN EDUCACION PREESCOLAR, GENERAL BASICA, DIVERSIFICADA Y ENSEÑANZA ESPECIAL, POR NIVEL DE ENSEÑANZA Y SECTOR, SEGUN AÑO. 1974 - 1984 ^{1/}

NIVEL DE ENSEÑANZA Y SECTOR	MATRICULA INICIAL, SEGUN AÑO									
	1974	1975	1976	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
TOTAL	...	523.540	532.519	542.244	553.127	552.957	552.325	542.909	535.024	535.085
Oficial	...	498.391	509.381	519.744	529.459	530.453	531.520	520.616	513.036	511.847
Particular	...	25.149	23.138	22.500	23.668	22.504	20.805	22.293	22.988	23.238
Educación Preescolar	14.808	15.408	18.374	19.516 ^{a/}	20.200	21.892	23.752	27.455	31.008	29.268
Oficial	12.666	13.680	16.202	17.505 ^{a/}	18.152	19.244	21.710	24.305	27.604	25.998
Particular	2.142	1.728	1.872	2.011 ^{a/}	2.048	2.647	2.042	3.150	3.404	3.270
I y II Ciclo	377.111	370.115	368.352	366.525	361.025	354.657	353.676	346.199	347.214	353.958
Oficial	363.298	356.800	356.374	354.454	349.648	345.592	344.637	336.359	336.692	343.259
Particular	13.813	13.315	12.008	12.031 ^{a/}	11.377	9.065	9.039	9.841	10.522	10.699
III Ciclo y Educación Diversificada	132.140	135.879	143.638	156.203	169.302	173.176	171.652	165.649	153.971	146.032
Oficial	118.626	125.773	134.390	147.745	159.059	162.382	161.116	156.347	144.909	136.763
Particular	13.514	10.106	9.158	8.458 ^{a/}	10.243	10.794	9.536	9.302	9.062	9.269
Enseñanza Especial	...	2.135	2.125	...	2.600	3.293	3.715	3.606	3.831	3.827

^{a/} Dato estimado.

^{1/} Para el año 1977 no se tiene información.

FUENTE: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

CUADRO Nº 2. A. 4

PROYECTO CONARE/BJD: NUMERO DE PROFESORES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION PREESCOLAR, GENERAL BASICA, DIVERSIFICADA Y ENSEÑANZA ESPECIAL, POR NIVEL DE ENSEÑANZA Y SECTOR, SEGUN AÑO. 1974-1984 1/

NIVEL DE ENSEÑANZA Y SECTOR	NUMERO DE PROFESORES, SEGUN AÑO							
	1974	1975	1976	1979	1981	1982	1983	1984
TOTAL	19.955	20.519	20.410	19.901
Oficial	18.752	19.313	19.313	18.614
Particular	1.203	1.206	1.097	1.287
Educación Preescolar	...	561	542	620 a/	737	950	1.013	1.066
Oficial	...	480	478	540	635	775	855	884
Particular	...	81	64	80	102	175	158	182
I y II Ciclo	12.940	...	11.375	11.726	10.955	10.972	10.524	10.518
Oficial	12.276	12.081	10.861	11.278	10.192	10.525	10.513	10.102
Particular	662	...	511	448 b/	492	447	411	416
III Ciclo y Educación Diversificada	5.229	4.859	6.367	8.349	8.213	8.259	8.112	7.975
Oficial	4.365	4.254	5.992	7.683	7.534	7.075	7.554	7.286
Particular	864	595	455	666	679	584	558	689
Educación Especial	331	338	351	342

a/ No incluye 25 instituciones que no suministraron información.
 b/ Las Direcciones Regionales de Alajuela y Heredia no suministraron la información.
 c/ Para los años 1977 y 1978 no se tiene información.

FUENTE: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

CUADRO N°2.A.6

PROYECTO CONARE/BID: POBLACION DE 6 A 17 AÑOS, MATRÍCULA INICIAL Y TASAS DE ESCOLARIDAD DE EDUCACION GENERAL BASICA Y EDUCACION DIVERSIFICADA, SEGUN AÑO. 1975-1984

CONCEPTO	AÑO		
	1975	1980	1984
Población			
6-11 años	337.969	330.105	354.580 <u>a/</u>
12-17 años	309.803	342.324	332.990 <u>a/</u>
Matrícula inicial			
I y II ciclo	370.115	354.657	353.958
III ciclo y educación diversificada	135.879	173.176	148.032
Tasas de escolaridad			
I y II ciclo	109,51	107,44	99,82
III ciclo y educación diversificada	43,80	50,59	44,45

a/ Interpolación lineal.

FUENTE: Cuadro N°2.A.3.
Centro Latinoamericano de Demografía. Costa Rica. Estimaciones y -
proyecciones de población 1950-2025. Octubre, 1983. Páginas 27 y 42.

CUADRO N°2.A.7

PROYECTO CONARE/BID: DESERTORES Y TASAS DE DESERCIÓN DE I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA,
SECTORES OFICIAL Y PARTICULAR, JORNADA DIURNA, POR AÑO, SEGUN NIVEL DE ENSEÑANZA. 1970-1981

AÑO	NUMERO DE DESERTORES Y TASA DE DESERCIÓN, SEGUN NIVEL											
	TOTAL	1°	2°	3°	4°	5°	6°	%	%	%	%	
1970	18.024	5,2	3.349	8,5	3.040	4,9	2.732	4,8	2.273	5,1	862	2,3
1971	16.150	4,6	3.191	4,6	2.567	4,2	2.390	4,1	1.956	4,3	836	2,1
1972	15.628	4,3	2.306	3,4	3.807	5,9	1.962	3,5	1.616	3,1	1.744	3,8
1973	16.191	4,3	3.039	4,4	2.587	3,8	2.010	3,5	2.112	3,3	1.478	3,0
1974	16.944	4,6	3.145	4,8	2.973	4,4	2.313	4,0	2.163	4,1	1.894	3,7
1975	12.202	3,4	2.027	3,3	2.676	3,9	1.700	2,9	1.786	3,3	1.267	2,5
1976	15.027	4,1	2.976	4,3	2.440	3,9	2.086	3,8	2.539	4,2	1.269	3,6
1977a/	11.502	3,2	2.521	3,7	1.735	2,9	1.069	2,1	1.868	3,4	1.292	3,6
1978a/	12.585	3,6	2.467	3,6	1.840	3,0	2.025	4,0	2.065	4,3	1.064	2,7
1979	14.706	4,2	3.170	4,7	2.662	3,9	2.026	3,7	2.309	4,3	1.348	2,9
1980	14.662	4,2	3.006	4,7	2.807	4,6	1.948	3,5	2.431	4,2	1.457	3,8
1981	13.905	4,0	2.853	4,2	2.464	4,2	1.925	3,7	2.493	4,3	1.163	2,3

a/ No se tiene información para el sector privado.

FUENTE: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

CUADRO N°2.A.8

PROYECTO CONARE/BID: TASAS DE PASAJE DE I Y II CICLOS DE LA EDUCACION
GENERAL BASICA, POR AÑO , SEGUN NIVEL DE ENSEÑANZA. 1970-1984

AÑO	TASAS DE PASAJE, SEGUN NIVEL				
	1º/2º	2º/3º	3º/4º	4º/5º	5º/6º
1970/1971	88,82	91,52	90,75	88,22	88,45
1971/1972	89,36	93,34	92,04	91,11	92,87
1972/1973	92,42	100,75	89,37	95,19	96,50
1973/1974	92,16	101,42	84,54	93,28	93,87
1974/1975	91,79	104,96	83,21	93,17	94,73
1975/1976	107,63	102,40	79,31	104,04	89,44
1976/1977	104,82	89,27	82,98	106,03	85,38
1977/1978	106,02	89,83	84,58	105,98	87,31
1978/1979	110,62	91,45	85,11	106,78	89,32
1979/1980	107,63	90,69	83,64	102,81	87,65
1980/1981	106,98	91,65	83,79	103,84	86,95
1981/1982	106,08	89,40	84,48	102,87	86,31
1982/1983	100,14	89,26	90,76	95,07	85,88
1983/1984	91,64	95,11	92,07	91,10	89,26

FUENTE: Aspectos Relevantes del Sistema Educativo Costarricense.
1970-1984, junio 1985; Cuadro B.3

CUADRO Nº2.A.9

PROYECTO CONARE/BID: NUMERO DE
GRADUADOS DEL II CICLO, CORNADA
DIURNA, POR AÑO. 1974-1984

AÑO	NUMERO DE GRADUADOS
1974	48.678
1975	48.257
1976	46.694
1977	48.263
1978	46.308
1979	46.616
1980	49.814
1981	46.968
1982	46.361
1983	42.419
1984	40.900

FUENTE: Ministerio de Educación
Pública, Departamento de
Estadística.

CUADRO N° 2.A.10

PROYECTO CONARE/BID. DESERTORES DE III CICLO DE LA EDUCACION GENERAL
BASICA Y DE LA EDUCACION DIVERSIFICADA, POR AÑO, SEGUN NIVEL DE ENSEÑANZA

AÑO	TOTAL	NUMERO DE DESERTORES, SEGUN NIVEL DE ENSEÑANZA					
		7°	8°	9°	10°	11°	12°
1975 <u>a/</u>	15.053	5.086	4.168	3.451	1.869	389	90
1976 <u>a/</u>	14.517	5.257	5.629	2.000	1.360	271	-
1977 <u>b/</u>	20.710	7.415	6.335	2.917	2.835	1.123	85
1978 <u>b/</u>	18.181	6.524	4.607	2.357	2.769	1.444	480
1979	18.881	6.294	5.893	2.655	2.866	1.116	57 <u>ch/</u>
1980 <u>c/</u>	21.126	6.757	6.768	3.067	3.150	1.364	20
1981	22.098	6.828	7.064	3.157	3.573	1.335	141
1982	26.746	8.784	8.011	3.902	4.333	1.630	86
1983	21.325	7.957	4.807	3.290	3.633	1.523	115

a/ No existen datos de los Colegios Académicos Particulares Nocturnos (Colegio Nocturno Omar Dengo, Colegio Nocturno Carlos Gagini y Colegio Nocturno Calazans).

b/ No existen datos para el sector privado.

c/ Para este año no se incluye el Colegio Técnico Valle La Estrella ni el Colegio Técnico Profesional Nocturno.

ch/ Se tomaron en cuenta únicamente aquellas instituciones que reportaron tanto el informe de matrícula inicial como final.

FUENTE: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

CUADRO N°2.A.11

PROYECTO CONAFE/BID: TASAS DE DESERCIÓN DE TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y DE LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, POR AÑO, SEGUN NIVEL DE ENSEÑANZA. 1975-1983

AÑO	TOTAL	TASA DE DESERCIÓN, SEGUN NIVEL DE ENSEÑANZA					
		7°	8°	9°	10°	11°	12°
1975	11,1	13,8	13,2	11,1	8,6	2,8	7,5
1976	10,1	13,3	15,4	7,5	5,7	1,7	-
1977	13,8	18,1	16,6	11,0	11,7	6,1	3,8
1978	11,7	15,4	11,9	8,3	11,5	7,5	15,1
1979	11,2	14,6	13,9	8,6	10,1	5,3	1,6
1980	12,2	16,0	15,5	9,7	10,7	5,9	0,7
1981	13,0	17,3	16,8	9,8	11,0	5,8	3,9
1982	16,2	23,6	20,6	12,8	14,1	6,8	2,0
1983	13,9	20,0	16,0	12,0	12,8	6,5	2,6

FUENTE: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística

CUADRO N.º. A. 12

PROYECTO CONARE/BID: TASAS DE PASAJE DE III CICLO DE LA EDUCACION GENERAL
BASICA Y DE LA EDUCACION DIVERSIFICADA, POR AÑO, SEGUN NIVEL. 1970-1984

AÑO	TASAS DE PASAJE, SEGUN NIVEL					
	6º/7º	7º/8º	8º/9º	9º/10º	10º/11º	11º/12º
1970/1971	75,71	76,25	82,42	83,56	84,42	70,30
1971/1972	80,70	81,39	87,78	88,31	86,95	75,70
1972/1973	80,34	88,19	96,79	89,67	88,43	51,40
1973/1974	78,06	86,71	97,28	84,99	77,88	55,20
1974/1975	71,97	80,12	95,32	79,02	70,68	83,80
1975/1976	77,50	99,43	84,59	76,77	71,12	75,40
1976/1977	83,44	96,59	72,83	91,21	77,24	93,00
1977/1978	80,48	94,71	74,22	90,63	79,21	90,90
1978/1979	84,79	100,21	79,66	99,72	86,53	94,80
1979/1980	84,95	101,03	74,61	94,91	81,33	84,10
1980/1981	80,78	99,60	73,69	94,73	79,01	88,20
1981/1982	74,58	98,59	72,17	95,71	79,68	90,30
1982/1983	80,51	81,07	70,56	93,75	76,58	89,20
1983/1984	87,95	74,33	83,09	97,31	77,72	92,40

FUENTE: Oficina de Planificación de la Educación Superior (OrES). Aspectos relevantes del sistema educativo costarricense. 1970-1984. Junio 1985, Cuadro B.7.

CUADRO N° 2.A.1)

PROYECTO CONARE/BID: GRADUADOS DE LA EDUCACION DIVERSIFICADA,
 POR AÑO, SEGUN MODALIDAD DEL COLEGIO. 1974 - 1983

AÑO	TOTAL	GRADUADOS, SEGUN MODALIDAD DEL COLEGIO	
		ACADEMICA	TECNICA
1974	7.536	6.624	912
1975	9.332	8.484	848
1976	10.690	9.321	1.371
1977	10.857	9.053	1.804
1978	12.653	10.110	2.543
1979	12.595	9.544	3.051
1980	14.949	12.160	2.789
1981	15.905	12.798	3.107
1982	15.330	12.339	2.991
1983	14.332	11.071	3.261

FUENTE: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

CUADRO Nº2.A.14

PROYECTO CONARE/BID: MATRICULA INICIAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, POR INSTITUCION Y SEDE O CENTRO, SEGUN AÑO. 1973-1984

INSTITUCION Y SEDE O CENTRO	MATRICULA INICIAL, SEGUN AÑO											
	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
TOTAL EDUCACION UNIVERSITARIA	24.145	28.335	32.794	36.493	38.925	43.668	47.267	50.811	53.915	54.334	54.257	54.456
Educación Superior Universitaria Estatal	24.145	28.335	32.794	36.330	38.629	42.565	44.915	47.860	49.856	49.568	48.530	47.623
Universidad de Costa Rica	19.544	22.145	25.524	27.551	28.378	30.310	29.797	29.639	28.873	28.784	28.603	28.027
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	18.257	20.082	22.375	23.751	24.066	25.428	24.824	24.705	24.571	24.857	25.102	24.385
Centro Regional de Occidente	907	1.346	1.990 a/	2.217	2.259	2.429	2.859	2.811	2.495	2.146	1.927	1.878
Centro Regional del Atlántico	159	307	531	668	980	831	903	691	582	605	543	553
Centro Regional de Guacacaste	221	408	628	915	1.073	1.251	1.211	1.155	1.013	972	851	939
Centro Regional de Lirón	c	c	c	c	c	c	c	277	209	204	180	272
Instituto Tecnológico de Costa Rica	87	183	279	841	1.071	1.633	2.163	2.420	2.229	2.245	2.544	2.514
Sede de Cartago	87	183	279	773	952	1.333	1.811	1.841	1.773	1.680	1.844	1.868
Sede Regional de Sarapiquí	c	c	c	68	119	188	287	333	211	204	211	167
Centro Académico de San José	c	c	c	c	c	117	311	314	297	361	499	379
Universidad Nacional	4.514	5.997	6.211	7.938	9.150	9.332	9.969	9.951	11.150	10.642	10.360	9.931
Campus Omar Tengó	4.514	5.949	6.159	7.800	9.068	9.311	9.911	9.931	10.719	9.601	9.357	9.349
Sección Regional de San Ramón	c	247	a/	c	c	c	c	c	c	c	c	c
Sección Regional de Tenorio	c	131	241	571	669	41	452	379	611	772	586	463
Sección Regional de Liberia	c	279	371	361	443	213	53	219	132	269	217	179
Universidad Estatal a Distancia	c	c	c	c	c	1.114	2.956	5.569	7.191	7.897	7.023	7.151
Educación Superior Universitaria Privada	c	c	c	163	296	1.103	2.352	2.932	4.059	4.766	5.727	6.833
Universidad Autónoma de Centro América	c	c	c	163	296	1.103	2.352	2.932	4.059	4.766	5.727	6.833

a/ Fusión de la Sección Regional de San Ramón y el Centro de Occidente.

b/ 930 estudiantes iniciaron Estudios Generales en agosto de 1975, el resto corresponde a estudiantes de las antiguas Escuelas Normales

FUENTE: Instituciones de Educación Superior Universitaria. Estadística de la Educación Superior 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983. Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

CUADRO Nº 2.A.15

PROYECTO CONARE/BID: RELACION PORCENTUAL ENTRE LA MATRICULA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA Y LA POBLACION DE 18 A 24 AÑOS. 1950-1985

AÑOS	MATRICULA UNIVERSITARIA	POBLACION DE 18 A 24 AÑOS	RELACION ENTRE MATRICU- LA Y POBLACION (%)
1950	1.539	109.705	1,40
1955	2.247	124.907	1,80
1960	3.828	141.204	2,71
1965	5.824	169.955	3,43
1970	12.913	217.103	5,95
1975	32.794	278.997	11,75
1980	50.812	350.402	14,50
1985	58.209	391.430	14,87

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos.
Centro Latinoamericano de Demografía. Costa -
Rica. Estimaciones y proyecciones de población.
1950-2025. Octubre 1983.
Instituciones de Educación Superior Universita
ria.

CUADRO N° 2.A. 16

PROYECTO CONARE/BID: ESTUDIANTES EGRESADOS DEL IV CICLO Y ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES ESTATALES RECIEN EGRESADOS DEL IV CICLO, POR AÑO, SEGUN INSTITUCION. 1978-1984 ^{1/}

AÑO	EGRESADOS IV CICLO	MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES ESTATALES RECIEN EGRESADOS DEL IV CICLO				
		TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED
1978	12.653
1979	12.595	...	4.019	587	1.297	...
1980	15.905	6.466	4.035	896	848	687 a/
1982	15.330	6.303	3.469	353	932	1.549 a/
1983	14.332	6.660	3.769	529	1.100	1.238 a/
1984	...	6.162	3.661	426	1.100	975 a/

a/ Cifras estimadas con base en los porcentajes publicados en los Anuarios Estadísticos de la Universidad Estatal a Distancia.

1/ No se tiene información disponible para 1981.

FUENTE: Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), Archivo Maestro de Admisión a la Educación Superior (AMAES). 1979-1982.

Universidad de Costa Rica, Estadísticas del proceso de admisión a la Universidad de Costa Rica 1983 y 1984. Instituto de Investigaciones Psicológicas. 1984.

Instituto Tecnológico de Costa Rica, Departamento de Investigación y Perfeccionamiento Educativo.

Universidad Estatal a Distancia, Anuarios Estadísticos.

Centro de Investigación Estadística.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

CUADRO N°2.A.17

PROYECTO CONARE/BID: DIPLOMAS OTORGADOS POR
 LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVER-
 SITARIA, POR AÑO, SEGUN INSTITUCION. 1975-1983

AÑO	TOTAL	DIPLOMAS OTORGADOS, SEGUN INSTITUCION				
		UCR	ITCR	UNA	UNED	UACA
1975	2.902	1.874	27	1.001	-	-
1976	3.065	2.244	55	766	-	-
1977	4.390	3.307	54	1.029	-	-
1978	4.316	2.626	171	1.515	-	4
1979	4.119	2.647	182	1.283	-	7
1980	4.048	2.504	198	1.194	81	71
1981	4.323	2.485	226	1.271	241	100
1982	4.335	2.492	140	1.404	160	139
1983	4.311	2.338	205	1.343	199	226
1984	...	2.484	162	1.109	...	408

FUENTE: Instituciones de Educación Superior Univer-
 sitaria.

CUADRO Nº 2.A.18

PROYECTO CONARE/BID: NUMERO DE PROFESORES EQUIVALENTES A TIEMPO COMPLETO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL, POR INSTITUCION Y SEDE, SEGUN AÑO.
1974-1984

INSTITUCION Y SEDE	NUMERO DE PROFESORES, SEGUN AÑO										
	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
TOTAL	1.234	1.528	1.678	1.987	2.356	2.435	2.725
Universidad de Costa Rica	892	1.096	1.212	1.283	1.451	1.378	1.667
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	934	990	1.097	1.144	1.255	1.203	1.443
Centro Regional de Occidente	36	68	71	85	104	101	132
Centro Regional del Atlántico	11	21	25	29	33	28	36
Centro Regional de Guanacaste	11	17	19	25	53	40	49
Centro Regional de Limón	6	6	7
Instituto Tecnológico de Costa Rica	15	55	86	113	145	170	192	204	189	250	243
Sede de Cartago	28	55	73	100	163	171	158	215	204
Sede Regional de San Carlos	0	0	13	13	19	23	21	26	25
Centro Académico de San José	0	0	0	0	20	17	10	9	14
Universidad Nacional	314	377	380	531	640	731	746	936	840
Campus Omar Dengc	...	361	359	538	618	699	714	777	810
Sección Regional de Pérez Zeledón	...	6	10	20	18	25	26	24	24
Sección Regional de Liberia	...	10	11	13	4	7	6	5	6
Universidad Estatal a Distancia	0	0	0	0	73	122	123	...	67

FUENTE: Universidad de Costa Rica, Oficina de Personal.
Instituto Tecnológico de Costa Rica, Oficina de Planificación Institucional.
Universidad Nacional, Oficina de Programación.
Universidad Estatal a Distancia, Centro de Investigación Estadística.

CUADRO N° 2.A.19

PROYECTO CONARE/BID: COMPARACION DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Y DEL PRESUPUESTO DE EDUCACION, SEGUN AÑO. 1981-1984

(En millones de colones corrientes)

PRESUPUESTO	AÑO		
	1981	1982	1983
Presupuesto Nacional	9.615,4	16.174,8	25.759,2
Total Presupuesto de Educación	2.714,4	4.105,7	5.847,1
Ministerio de Educación Pública	1.877,6	2.970,5	4.055,1
Educación Superior Universitaria Estatal 1/	836,8	1.135,2	1.792,0
Relaciones Porcentuales			
Presupuesto Educación/Presupuesto Nacional	28,2	25,4	22,7
Ministerio de Educación Pública/Presupuesto Nacional	19,5	18,4	15,7
Educación Superior Estatal/Presupuesto Nacional	8,7	7,0	7,0

1/ Corresponde a las transferencias específicas y al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior.

FUENTE: Contraloría General de la República. Memorias Anuales 1981-1983.
Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República 1984.
Liquidaciones Presupuestarias de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, 1981-1984.

CUADRO Nº 2.A.20

PROYECTO CONARE/BLD: MATRICULA INICIAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PARAUNIVERSITARIA, POR INSTITUCION, SEGUN AÑO. 1974-1984.

INSTITUCION	MATRICULA INICIAL, SEGUN AÑO										
	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
TOTAL	...	745	1.896	2.106	2.785	3.976	...	5.046	4.640	4.670	5.832
Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)	0	0	0	0	0	848	1.644	1.274	628	720	1.156
Colegio Universitario de Cartago (CUC)	0	0	563	723	1.230	1.373	959	893	1.003	1.037	944
Colegio Universitario de Puntarenas (CUP)	0	0	0	0	0	0	0	0	227	195	233
Instituto Técnico de Administración de Negocios (ITAN)	435	600	852	1.100	1.250	1.445	1.600	1.659	1.426	1.392	1.924
Instituto Superior de Administración de Empresas (ISAE)	...	145	111	285	305	310	378	400	285	422	480
Escuela Centroamericana de Ganadería (ECG)	0	0	0	0	0	0	...	85	87	86	94
Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN)	0	0	0	0	0	0	...	274	209	145	0
Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA)	0	0	0	0	0	0	0	451	737	611	920
Instituto Costarricense de Ciencias Contables y Secretarías (INCOSE)	0	0	0	0	0	0	0	0	38	53	76

FUENTE: Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.

ANEXO 2.B

CUADROS ESTADISTICOS SOBRE LOS PROGRAMAS DE BE-
CAS Y CREDITO PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTI-
TUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

CUADRO Nº2.B.1

PROYECTO CONARE/BID: BECAS OTORGADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, POR CATEGORIA, SEGUN AÑO. 1980-1984
(Valores absolutos y relativos)

CATEGORIA DE BECA 1/	BECAS OTORGADAS, SEGUN AÑO													
	1980			1981			1982			1983			1984	
	ABSO- LUTO	RELA- TIVO		ABSO- LUTO	RELA- TIVO		ABSO- LUTO	RELA- TIVO		ABSO- LUTO	RELA- TIVO		ABSO- LUTO	RELA- TIVO
TOTAL	28.196	-	27.522	-	22.175	-	25.327	-	23.423	-	-	-	23.423	-
0 (Sin exoneración) 2/	1.278	-	1.523	-	1.052	-	1.557	-	2.274	-	-	-	2.274	-
Total becados	26.918	100,00	25.999	100,00	21.123	100,00	23.770	100,00	21.149	100,00	100,00	100,00	21.149	100,00
1 (12,50% de exoneración)	96	0,36	98	0,38	70	0,33	230	0,97	232	0,97	230	0,97	232	1,10
2 (25,00% de exoneración)	271	1,01	223	0,86	145	0,68	515	2,17	384	1,78	515	2,17	384	1,82
3 (37,50% de exoneración)	513	1,91	499	1,92	416	1,98	581	2,30	453	2,10	581	2,30	453	2,13
4 (47,50% de exoneración)	757	2,81	670	2,58	904	4,28	1.453	5,66	1.301	6,15	1.453	5,66	1.301	6,15
5 (58,33% de exoneración)	1.350	5,02	1.292	5,00	1.352	6,40	2.094	8,06	1.885	8,91	2.094	8,06	1.885	8,91
6 (75,00% de exoneración)	2.022	7,51	2.064	7,94	2.040	9,66	2.731	11,48	2.354	11,13	2.731	11,48	2.354	11,13
7 (81,25% de exoneración)	3.118	11,58	3.041	11,69	2.798	13,24	3.009	12,36	2.492	11,79	3.009	12,36	2.492	11,79
8 (87,50% de exoneración)	5.213	19,33	4.839	18,61	3.833	18,15	3.948	16,60	3.492	16,51	3.948	16,60	3.492	16,51
9 (93,75% de exoneración)	7.065	26,10	3.948	15,18	3.288	15,57	2.871	12,08	2.452	11,59	2.871	12,08	2.452	11,59
10 (100% de exoneración)	6.694	24,87	6.545	25,17	4.356	20,62	3.973	18,74	3.861	18,26	3.973	18,74	3.861	18,26
11 (100% de exoneración más ayuda)	2.535	9,42	2.516	9,68	1.690	8,00	1.849	7,78	1.739	8,22	1.849	7,78	1.739	8,22
Beca de Honor	290	1,08	256	1,02	230	1,09	178	0,75	198	0,94	178	0,75	198	0,94

1/ Los porcentajes de exoneración que se presentan en cada categoría rigen a partir de 1981, anteriormente los porcentajes eran: para la categoría 0 -sin exoneración-, aumentando un 10% en cada una de las siguientes. La beca 10, 11 y de Honor no variaron.

2/ Corresponde al número de estudiantes que solicitaron beca y no se les concedió ningún tipo de exoneración.

FUENTE: Universidad de Costa Rica, Oficina de Becas Estudiantiles.

CUADRO N°2.B.2

PROYECTO CONARE/BID: NUMERO DE ESTUDIANTES FINANCIADOS Y MONTO 1/ OTOR-
GADO POR EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, SEGUN AÑO. 1980-1984

NUMERO DE ESTUDIANTES Y MONTO	AÑO			
	1980	1981	1982	1983
Número de estudiantes	1.307	2.090	2.001	1.870
Monto:				
Total	Q8.101.253	Q8.372.074	Q4.267.916	Q4.781.049
Promedio por estudiante	6.196,36	4.005,78	2.132,89	2.556,71

11-82

1/ Los montos se deflataron a precios de 1980, los índices fueron:

1980	100%
1981	137,05%
1982	260,57%
1983	343,57%
1984	386,87%

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica, Oficina de Planificación Institucional.
Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), elaboración de la División de Siste-
mas.

CUADRO N° 2. B. 3

PROYECTO CONARE/BID: BECAS OTORGADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL, POR CATEGORIA, SEGUN AÑO. 1980-1983

(Valores absolutos y relativos)

CATEGORIA DE BECA	BECAS OTORGADAS, SEGUN AÑO													
	1980			1981			1982			1983			1984	
	ABSO- LUTO	RELA- TIVO	RELAT- TIVO	ABSO- LUTO	RELA- TIVO	RELAT- TIVO	ABSO- LUTO	RELA- TIVO	RELAT- TIVO	ABSO- LUTO	RELA- TIVO	RELAT- TIVO	ABSO- LUTO	RELA- TIVO
TOTAL	7.570	-	-	9.680	-	-	8.217	-	-	7.295	-	-	9.692	-
0 (Sin exoneración) <u>1/</u>	504	-	-	810	-	-	807	-	-	712	-	-	1.891	-
Total becas	7.066	100,00	100,00	8.870	100,00	100,00	7.410	100,00	100,00	6.583	100,00	100,00	7.801	100,00
1 (10% de exoneración)	102	1,44	1,50	133	1,50	1,69	125	1,69	103	1,56	1,56	138	1,77	
2 (20% de exoneración)	128	1,81	1,93	171	1,93	2,62	194	2,62	114	1,73	1,73	156	2,00	
3 (30% de exoneración)	175	2,48	2,16	192	2,16	2,09	155	2,09	129	1,96	1,96	188	2,41	
4 (40% de exoneración)	173	2,45	2,32	250	2,82	3,01	223	3,01	175	2,66	2,66	218	2,79	
5 (50% de exoneración)	204	2,89	3,43	304	3,43	3,45	256	3,45	209	3,18	3,18	258	3,31	
6 (60% de exoneración)	274	3,98	4,66	413	4,66	5,06	375	5,06	277	4,21	4,21	371	4,75	
7 (70% de exoneración)	383	5,42	5,33	531	5,33	5,02	372	5,02	319	4,85	4,85	421	5,40	
8 (80% de exoneración)	501	7,09	12,32	1.066	12,32	14,48	1.073	14,48	816	13,76	13,76	1.547	19,83	
9 (90% de exoneración)	797	11,28	8,78	779	8,78	7,83	580	7,83	320	4,86	4,86	422	5,41	
10 (100% de exoneración) <u>2/</u>	4.329	61,26	56,72	5.031	56,72	54,75	4.057	54,75	4.031	61,23	61,23	4.082	52,33	

1/ Corresponde a los estudiantes que solicitaron beca y no se les concedió ningún tipo de exoneración.

2/ Incluye las becas de honor y las becas especiales.

CUADRO N° 2.B.4

PROYECTO CONARE/BID: BECAS OTORGADAS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR 1/, POR INSTITUCION, SEGUN AÑO. 1980-1984

INSTITUCION	BECAS OTORGADAS, SEGUN AÑO				
	1980	1981	1982	1983	1984
TOTAL	35.291	36.959	30.534	32.223	30.606
UCR	26.918	25.999	21.123	23.770	21.149
ITCR	1.307	2.090	2.001	1.870	1.656
UNA	7.066	8.870	7.410	6.583	7.801

1/ La Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Autónoma de Centro América no cuentan con sistema de becas.

FUENTE: Cuadro N°2.B.1, N°2.B.2 y N°2.B.3.

CUADRO Nº 2.3.5

PROYECTO CONARE/IED: NÚMERO Y MONTO $\frac{1}{2}$ DE PRÉSTAMOS OTORGADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL, POR INSTITUCIÓN, SEGÚN AÑO: 1980-1983

INSTITUCIÓN	1980				1981				1982				1983				1984			
	NÚMERO	MONTO			NÚMERO	MONTO			NÚMERO	MONTO			NÚMERO	MONTO			NÚMERO	MONTO		
		TOTAL	PROMEDIO POR ESTUDIANTE	PROMEDIO POR ESTUDIANTE		TOTAL	PROMEDIO POR ESTUDIANTE	PROMEDIO POR ESTUDIANTE		TOTAL	PROMEDIO POR ESTUDIANTE	PROMEDIO POR ESTUDIANTE		TOTAL	PROMEDIO POR ESTUDIANTE	PROMEDIO POR ESTUDIANTE		TOTAL	PROMEDIO POR ESTUDIANTE	PROMEDIO POR ESTUDIANTE
TOTAL	1.274	\$28.270,050	\$22.389,99	3.035	\$18.390,551	\$17.768,65	311	\$2.835,99	\$5.115,95	292	\$3.221,255	\$11.000,67	272	\$3.375,477	\$12.409,84					
Universidad de Costa Rica	65	15.178,350	21.934,00	518	8.511,930	16.422,30	191	1.762,213	9.226,20	157	1.627,794	9.747,05	125	1.524,855	12.236,84					
Instituto Tecnológico de Costa Rica	37	1.181,000	31.918,90	26	616,242	23.778,54	8	97,475	12.184,65	6	78,172	12.195,30	4	63,613	15.903,25					
Universidad Nacional	142	2.767,000	15.485,80	127	2.123,057	16.716,96	54	385,981	7.147,60	35	465,261	12.037,33	26	217,954	8.363,85					
Universidad Estatal a Distancia	28	504,400	18.014,20	14	752,595	18.147,50	6	68,158	6.644,50	6	78,617	5.826,50	8	83,736	10.467,00					
Universidad Autónoma de Centro América	375	8.629,300	23.036,13	250	6.881,327	15.666,65	50	521,155	10.423,90	72	952,455	13.414,86	109	1.480,319	13.580,91					

1/ Estas cifras son deflacionadas a precios de 1980, los índices de precios fueron:

1980	100,00%
1981	137,05%
1982	260,57%
1983	343,57%
1984	386,87%

FUENTE: Comisión Nacional de Préstamos para Educación, Unidad de Planificación. Reporte final de ejecución del programa de colocaciones, 1983. Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), Estadística de la Educación Superior 1982.

ANEXO 2.C

POLITICAS Y MEDIDAS DONDE PARTICIPAN LAS INSTITUCIONES
DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL SEGUN
EL PLAN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

CUADRO Nº 2.C.1

PROYECTO CONARE/BII: PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

POLITICAS	MEDIDAS	RESPONSABLE	PLAZO	
			INICIO	FINALIZACION
1. Políticas generales de desarrollo científico/tecnológico.				
1.1. Desarrollar la ciencia y tecnología cubriendo todos los campos del saber humano. Enfatizando en aquellas áreas que se estime, tendrán mayor utilización en los próximos años.	1.1.1. Realizar estudios de prospectivas científicas y tecnológicas.	MIDEPLAN CONICIT IES	1983	1985
1.2. Brindar apoyo preferencial a las investigaciones básicas.	1.2.1. Destinar un alto porcentaje de los recursos financieros dedicados a apoyar las investigaciones básicas.	CONICIT IES	1983	1986
1.3. Agilizar y simplificar los trámites administrativos que dificulten el desarrollo de la actividad científica tecnológica.	1.3.1. Continuar con el esfuerzo de las Instituciones de Educación Superior y el CONICIT por racionalizar el sistema de evaluación de solicitudes de proyectos de investigación.	CONICIT IES	1982	1984
2. Políticas sectoriales de desarrollo científico/tecnológico.				
2.1. Promover proyectos de investigación científico/tecnológico para el sector agropecuario y de recursos naturales renovables.	2.1.1. Ejecución de investigaciones en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica. En las áreas referentes a: suelos, cultivos, plantas, producción pecuaria, etc.	UCR	1983	1984
2.2. Fortalecer el desarrollo y perfeccionamiento de los recursos humanos involucrados en el quehacer científico/tecnológico del sector.	2.2.1. Establecer programas de formación y especialización del personal que trabaja en el sector y que se dediquen a: investigación, extensión, planificación, información, etc.	CONICIT MAG UCR	1983	1986

Continuación Cuadro N°2.C.1.

POLITICAS	MEDIDAS	RESPONSABLE	PLAZO	
			INICIO	FINALIZACION
3. Sector salud				
3.1. Incentivar la capacitación y la formación de los recursos humanos.	3.3.1. Incentivar la integración de la docencia y la investigación.	UCR CCSS MS	1983	1986
4. Sector vivienda				
4.1. Fortalecer las actividades de investigación y desarrollo de nuevos materiales y un sistema de investigaciones y asentamientos humanos.	4.1.1. Realizar investigaciones y pruebas experimentales de materiales no tradicionales.	INVU IES	1982	1986
5. Sector energía				
5.1. Fortalecer la disponibilidad de los recursos humanos en el sector de tecnología energética. Estimular la capacitación del personal en los campos: a) planificación energética; b) administración y auditoría para la conservación y uso racional de la energía; c) fuentes energéticas renovables; d) prospección, exploración, etc.	5.1.1. Evaluar los recursos humanos existentes en el campo de la energía en función de los requerimientos de la política señalada y establecer las necesidades futuras de la preparación de esos recursos.	COMICIT MIEM IES	1983	1984
6. Políticas de desarrollo científicas/tecnológicas.				
<u>Información científica y tecnológica</u>				
6.1. Fortalecer los servicios de información existentes, orientados a satisfacer las demandas de la comunidad científica/tecnológica.	6.1.1. Interconectar los sistemas de computación de las principales instituciones científicas/tecnológicas.	ITCR	1982	1984
6.2. Desarrollar servicios de información en sectores prioritarios orientados a satisfacer los requerimientos de las unidades productivas.	6.2.1. Mejorar el servicio de información tecnológica para la industria.	ITCR SEPSI	1983	1984
	6.2.2. Fortalecer el centro de información tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica.	ITCR COMICIT MIDEPLAN	1982	1984

Continuación Cuadro N° 2.C.1.

POLITICAS	MEDIDAS	RESPONSABLE	PLAZO	
			INICIO	FINALIZACION
	6.2.3. Crear bases de datos sobre: productos nacionales, recursos tecnológicos de pequeños productores agropecuarios, medicamentos, recursos tecnológicos del sector metal/mecánico.	ITCR CONICIT	1983	1986
	6.2.4. Fortalecer las siguientes publicaciones: - Boletín de tecnología apropiada - Serie informativa tecnológica aplicada - Boletín de reseñas técnicas	ITCR CONICIT	1982	1984
	6.3. Poner especial énfasis en la difusión y divulgación de los hallazgos científicos y de la investigación tecnológica y fortalecer las actividades de extensión tecnológica procurando revelar las necesidades del usuario y difundir los conocimientos más modernos y adecuados que permitan incrementar la productividad.	IES	1982	1985
	6.4. Fortalecer las actividades de extensión de la calidad.	CONICIT ITCR	1982	1985
	<u>Normalización integral:</u> 6.4. Fortalecer las actividades de extensión de la calidad.	IIE	1983	1986
	7. Políticas de desarrollo de la infraestructura científica tecnológica.			
	<u>Recursos Humanos</u>			
	7.1. Formar recursos humanos en las ciencias básicas para fortalecer la capacidad científica tecnológica nacional.	IES	1983	1985
	7.2. Ofrecer posibilidades de perfeccionamiento permanente en el país para profesionales y técnicos para que puedan adecuar sus conocimientos a las necesidades concretas de los sectores privado y público.	IES	1983	1986

Continuación Cuadro Nº2.C.1.

POLITICAS	MEDIDAS	RESPONSABLE	PLAZO	
			INICIO	FINALIZACION
	7.2.4. Promover la concertación entre - las universidades y las instituciones - públicas para el establecimiento de cursos de posgrado.	CONAFE	1983	1986
	7.3. Se mejorará la eficiencia de los laboratorios nacionales.	7.3.1. Capacitar personal en el uso y - mantenimiento de equipos.	CONICIT IES	1983 1986

Recursos físicos

SINECLOGIA

- UCF Universidad de Costa Rica
- ITOP Instituto Tecnológico de Costa Rica
- IES Instituciones de Educación Superior
- CONICIT Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
- MINPLAN Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- CONAFE Consejo Nacional de Rectores
- MIEM Ministerio de Industria, Energía y Minas
- INVU Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
- SEPSI Sector de Planificación, Sector Industrial
- MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería
- CCSS Caja Costarricense de Seguro Social
- MS Ministerio de Salud

FUENTE: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Programa Nacional de Ciencia y Tecnología. Pág. 47-103.

ANEXO 2.D

SINTESIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS
Y SOLUCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATALES

CUADRO N°2.9.1

PROYECTO CONARE/BID: PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y SOLUCIONES PROPUESTAS

<u>PROBLEMA</u>	<u>SOLUCION PROPUESTA</u>
Mejorar la calidad y pertinencia del <u>pro</u> ducto docente y de investigación, así <u>co</u> mo el volumen y calidad de los procesos de transmisión a la comunidad de los re - sultados del quehacer institucional	<p>Inversión en áreas definidas como priori - tarias de acuerdo con la planificación de la educación, como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo arquitectónico integrado - (ciudad de la investigación) <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Planta física para diferentes - centros de investigación 1.2. Urbanización necesaria para el - funcionamiento de dichos centros 2. Adquirir equipo para los servicios de apoyo a la docencia, la investigación y la acción social <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Equipo de informática 2.2. Equipo de laboratorio 2.3. Equipo de publicaciones 3. Renovar la flota de transporte para - servicio a la docencia, la investiga - ción, la acción social y la administra - ción.

FUENTE: Universidad de Costa Rica, Oficina de Planificación Universitaria.

CUADRO Nº2.D.2

PROYECTO CONAFE/BID: PROBLEMAS DEL INSTITUTO
TECNOLOGICO DE COSTA RICA Y SOLUCIONES PROPUESTAS

PROBLEMA	SOLUCION PROPUESTA
1. Necesidad de solucionar los nuevos requerimientos de equipo en las actividades de docencia e investigación, y de reponer el equipo obsoleto, materiales y suministros necesarios para el normal funcionamiento institucional, incluyendo material bibliográfico y material audiovisual.	<p>1.1. Adquirir equipos, materiales y suministros para áreas académicas</p> <p>1.2. Adquirir equipo audiovisual</p> <p>1.3. Adquirir material bibliográfico</p>
2. Necesidad de desarrollar el área de informática para atender las necesidades académicas y dotar al ITCR de la infraestructura mínima capaz de agilizar los procesos administrativos, y el manejo oportuno de la información institucional necesaria para la correcta toma de decisiones.	<p>2.1. Adquirir recursos computacionales de hardware y software</p>
3. Necesidad de garantizar los servicios de extensión del Tecnológico en la Ciudad Capital y por tanto, para los usuarios de la Meseta Central, en donde están concentradas la mayor parte de las actividades productivas del país.	<p>3.1. Construir el Centro de Extensión Tecnológica</p> <p>3.2. Adquirir el equipo necesario para el Centro</p>
4. Necesidad de concluir el desarrollo de la infraestructura mínima para la Sede Regional de San Carlos.	<p>4.1. Conclusión de cierta infraestructura constructiva en la Sede de San Carlos</p>
5. Necesidad de concentrar y conservar adecuadamente la documentación administrativa, así como de adecuar los servicios de comunicación institucional.	<p>5.1. Construir el Centro de Archivo y Comunicaciones</p> <p>5.2. Adquirir el equipo necesario para el buen funcionamiento del Centro de Archivo y Comunicaciones</p>

Continuación Cuadro N°2.D.2

PROBLEMA	SOLUCION PROPUESTA
6. Necesidad de ofrecer un eficiente mantenimiento tanto preventivo como correctivo de equipos y edificaciones de la institución.	6.1. Construir el Taller de Mantenimiento y Montaje Electrónico 6.2. Adquirir el equipo de mantenimiento necesario

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica, Oficina de Planificación Institucional.

CUADRO Nº 2.D.3

PROYECTO CONARE/BID: PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y SOLUCIONES PROPUESTAS

PROBLEMA	SOLUCION PROPUESTA
Necesidad de reponer, modernizar y ampliar el equipo durable en general, como base material sobre la cual se puedan construir los desarrollos cualitativos	<p data-bbox="848 625 1276 657">Adquisición de equipo para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="848 674 1480 737">1. Reponer el equipo gastado particularmente en: <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="895 758 1307 789">1.1. Equipo de computación <li data-bbox="895 806 1339 837">1.2. Flotilla de transportes <li data-bbox="895 854 1339 886">1.3. Instrumental científico <li data-bbox="895 903 1417 934">1.4. Equipamiento de las oficinas <li data-bbox="895 951 1480 1014">1.5. Capacidad en materia de publicaciones (equipos y edificio) <li data-bbox="837 1045 1499 1140">2. Modernizar o recuperar el atraso acumulado entre las necesidades y su atención en: <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="895 1157 1307 1188">2.1. Equipo de computación <li data-bbox="895 1205 1260 1236">2.2. Equipo audiovisual <li data-bbox="895 1253 1323 1285">2.3. Equipamiento artístico <li data-bbox="895 1302 1323 1333">2.4. Equipamiento deportivo <li data-bbox="895 1350 1448 1381">2.5. Equipamiento de comunicaciones <li data-bbox="895 1398 1103 1430">2.6. Talleres <li data-bbox="895 1446 1323 1478">2.7. Material bibliotecario <li data-bbox="895 1495 1135 1526">2.8. Transporte <li data-bbox="895 1543 1339 1575">2.9. Instrumental científico <li data-bbox="874 1591 1339 1623">2.10. Maquinaria agropecuaria <li data-bbox="874 1640 1213 1671">2.11. Equipo de salud <li data-bbox="874 1688 1244 1719">2.12. Equipo de oficina

Continuación Cuadro Nº2.D.3

PROBLEMA	SOLUCION PROPUESTA
3. Ampliar el equipamiento de apoyo a las prioridades del plan	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Red descentralizada de informática 3.2. Instrumental científico 3.3. Equipamiento audiovisual 3.4. Equipo de salud 3.5. Maquinaria agropecuaria 3.6. Equipamiento artístico 3.7. Equipamiento deportivo 3.8. Equipamiento de oficina 3.9. Maquinaria agropecuaria 3.10. Equipo de transporte 3.11. Equipo de comunicación 3.12. Material bibliotecario

FUENTE: Universidad Nacional, Oficina de Programación.

CUADRO N°2.D.4

PROYECTO CONAPE/BID: PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Y SOLUCIONES PROPUESTAS

PROBLEMA	SOLUCION PROPUESTA
1. Deficiencia cuantitativa y cualitativa de multimedios educativos para aplicación en la educación a distancia en Costa Rica	<p>1.1. Construir un Centro de Multimedios ubicado en la Sede Central de la UNED en San José</p> <p>1.1.1. Construir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura, bodegas y garage - Taller de publicaciones - Editorial, Oficina Audiovisual, Dirección de Producción Académica y Oficina de Unidades Didácticas <p>1.1.2. Adquirir el equipo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos equipos de imprenta, fotomecánica y levantado de textos - Una cámara vertical en la Editorial como equipo de "estudio" - Una cámara horizontal en Publicaciones como equipo de "exteriores"
2. Insuficiente equipo audiovisual	2.1. Adquirir equipo audiovisual
3. Obsolescencia e insuficiencia en los sistemas de archivo e información	3.1. Adquirir un equipo completo de microfilmación: máquina microfilmadora, procesador, lector copiator e impresor y archivador de microfilme
4. Obsolescencia, desgaste y deterioro de la actual flotilla de transporte	4.1. Adquirir 20 vehículos automotores de diversos tipos para distribución de material y traslado de tutores

Continuación Cuadro Nº2.D.4

PROBLEMA	SOLUCION PROPUESTA
5. Insuficiente capacidad del actual equipo de cómputo y necesidad de apoyo computacional para el desarrollo de la investigación	<p>5.1. Ampliar la capacidad del Centro de Cómputo adquiriendo el siguiente hardware:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 MB, Disco 354 MB, Cinta Stremmer, IAC 8, Consola D 410, 2 Gabinetes, A05/VS. 1 MB memoria 1 unidad de baterías de respaldo (BBU) 1 IAC-8 3 Pantallas <p>En lo que respecta a software se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 DG/DBMS 1 COBOL 1 Present 1 Business-Basic 1 SORT-MERGE
6. Insuficiente equipo procesador de palabras	<p>6.1. Ampliar el equipo procesador de palabras con:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Procesador de palabras 1 Impresor 1 Disco SPZ 200 B-4
7. Insuficiencia de textos en los centros académicos	<p>7.1. Adquirir textos no producidos por la UNED para los centros académicos</p>

1/ Paralelo al financiamiento pretendido para las soluciones antes indicadas la Universidad Estatal a Distancia está solicitando al BID cooperación técnica o reembolso por US \$250.000 para el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Enseñanza a Distancia en Costa Rica y en otros países de habla hispana".

Los objetivos principales de dicho proyecto son:

- a) Establecer un mecanismo permanente de enseñanza - aprendizaje a través de micro computadoras
- b) Proporcionar adiestramiento o capacitación especializada a los académicos, técnicos y administrativos para mejorar el desempeño de sus funciones

FUENTE: Universidad Estatal a Distancia, Oficina de Planificación.

BIBLIOGRAFIA DEL CAPITULO 2

Proyecto CONARE/BID

- CONARE, OPES. Aspectos relevantes del Sistema Educativo Costarricense 1970-1984. San José, Costa Rica: Sección de Publicaciones de OPES. Junio, 1984.
- CONARE, OPES. El Sistema de la Educación en Costa Rica y sus perspectivas. San José, Costa Rica: Sección de Publicaciones de OPES. Mayo, 1985.
- CONARE, OPES. Estudios Generales en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. San José, Costa Rica: División Académica. Noviembre 1983.
- CONARE, OPES. Estadística de la Educación Superior 1977-1983. San José, - Costa Rica: Sección de Publicaciones de OPES.
- CONARE. Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica. San José, Costa Rica: Sección de Publicaciones - de OPES. Abril 1982.
- Costa Rica, Leyes, Decretos. Ley Nº6693. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. San José, Costa Rica. Diciembre 1981.
- Ley Nº1362. Consejo Superior de Educación. San José, Costa Rica. Octubre 1951.
- Ley Nº6541. Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria. - San José, Costa Rica: Noviembre 1980.
- INA. INA: Naturaleza, Objetivos, Programas y Financiamiento. San José, - Costa Rica: Jiménez & Tanzi, Ltda. 1985.
- MEP. Regionalización Educativa en Costa Rica. San José, Costa Rica: División de Planeamiento y Desarrollo Educativo. Agosto 1984.
- MEP y otros. Las incidencias de la crisis socioeconómica en la deserción escolar del sistema educativo costarricense. San José, Costa Rica. 1985
- MEP. Plan Nacional de Acción de Costa Rica en el Marco del Proyecto Principal de Educación. San José, Costa Rica: 1983.

MIDEPLAN. Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional. Junio 1983.

MIDEPLAN. Programa Nacional de Ciencia y Tecnología. San José, Costa Rica: 1983.

MEP. Boletines Estadísticos 1977-1983. San José, Costa Rica: División de Planeamiento y Desarrollo Educativo.

